

# **SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

## **PROGRAMA DE TRABAJO 2003**

**EL SECTOR QUE NOS INTEGRA Y MODERNIZA**



# Índice

## CAPÍTULO

<i>Presentación</i>	5
<i>Principales avances del Sector 2001-2002</i>	10
<i>Lineamientos estratégicos</i>	17
<i>Presupuesto</i>	19
<b>1. Infraestructura</b>	<b>21</b>
1.1 Infraestructura carretera	23
1.2 Infraestructura complementaria del autotransporte	31
1.3 Infraestructura ferroviaria	32
1.4 Infraestructura aeroportuaria	35
1.5 Infraestructura portuaria	41
1.6 Infraestructura multimodal	50
<b>2. Servicios de transporte</b>	<b>53</b>
2.1 Autotransporte federal	55
2.2 Transporte ferroviario	58
2.3 Transporte aéreo	61
2.4 Transporte marítimo	63
2.5 Transporte multimodal	67
2.6 Investigación y desarrollo del transporte	68
2.7 Seguridad en el transporte	72
<b>3. Comunicaciones</b>	<b>77</b>
3.1 Servicios básicos de telefonía y datos	80
3.2 Telefonía rural	81
3.3 Comunicación vía satélite	81
3.4 Radiocomunicación	82
3.5 Radio y televisión	83
3.6 Televisión restringida	84
3.7 Servicio postal	85
3.8 Servicio telegráfico	86

<b>4. Sistema Nacional e-México</b>	<b>89</b>
Objetivos	91
4.1 Conectividad	92
4.2 Contenidos	92
4.3 Sistemas de información	96
<b>5. Mesorregiones</b>	<b>99</b>
5.1 Noroeste	101
5.2 Noreste	102
5.3 Centro País	103
5.4 Centro Occidente	104
5.5 Sur Sureste	105
5.6 Comunicaciones en las mesorregiones	107
<b>6. Administración</b>	<b>109</b>
Objetivo	111
6.1 Reforma estructural del Sector	111
6.2 Programación, organización y presupuesto	112
6.3 Recursos humanos	114
6.4 Recursos materiales	115
6.5 Tecnologías de la información	116
6.6 Transparencia y desregulación	116
<b>Anexo</b>	<b>119</b>

## **Presentación**

El Programa de Trabajo 2003 del Sector Comunicaciones y Transportes, se elabora con fundamento en los artículos 16 párrafo V, y 27 de la Ley de Planeación, teniendo como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006 (PROSEC), y su propósito es establecer las acciones que deberá realizar la SCT en el corto plazo para contribuir en el logro de los objetivos propuestos por el C. Presidente de la República.

El PND en el apartado de “Crecimiento con calidad” establece los pilares del crecimiento económico y social, objetivos y estrategias, a través de los cuales el sector habrá de desarrollar su tarea sustantiva de ampliar, modernizar y conservar la infraestructura de los modos de transporte, así como la penetración y cobertura de los servicios de comunicaciones y transportes, mediante la diversificación de servicios y sus oferentes, lo cual redundará en el logro de economías de escala, y que el sector fomente un crecimiento más dinámico, sujeto a mejores estándares de calidad, eficiencia, competitividad, efectividad, reciprocidad y protección al usuario.

<b>PND PILARES DEL CRECIMIENTO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Entorno macroeconómico cierto y estable, sustentado en finanzas públicas sanas.</li><li>• Acción pública a favor del desarrollo.</li><li>• Sistema financiero sólido y eficaz en el apoyo al aparato productivo.</li><li>• Mayor flexibilidad microeconómica, apoyada en reglas claras.</li><li>• Extensión de los frutos de la apertura y competitividad a la población.</li><li>• Apoyo a la educación permanente.</li><li>• Uso sustentable de los recursos naturales y respeto al ambiente.</li><li>• Superación de rezagos en infraestructura pública y privada.</li><li>• Planeación regional.</li></ul>

<b>OBJETIVOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conducir responsablemente la marcha económica del país.</li><li>• Elevar y extender la competitividad del país.</li><li>• Asegurar el desarrollo incluyente.</li><li>• Promover el desarrollo económico regional equilibrado.</li><li>• Crear condiciones para un desarrollo sustentable.</li></ul>

### **ESTRATEGIAS VINCULADAS AL SECTOR**

- Promover el desarrollo y la competitividad sectorial.
- Construir infraestructura y fomentar la provisión de servicios públicos de calidad.
- Promover una inserción ventajosa del país en el entorno internacional y en la nueva economía.
- Promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- Fortalecer el mercado interno.
- Ampliar la infraestructura básica para la transmisión digital, con el fin de extender su cobertura a localidades rurales y urbanas de alta marginación.
- Fortalecer las economías regionales, en especial las más rezagadas.
- Desarrollar las fronteras Norte y Sur del país en concordancia con su potencial económico y con sus especificidades naturales y sociales.

El PROSEC identifica que el reto del Sector Comunicaciones y Transportes es robustecer su papel como promotor de un desarrollo económico y social incluyente, para lo cual debe incrementar la utilidad social directa de sus actividades. Para ello, se debe procurar que aumenten las oportunidades efectivas de contacto entre los mexicanos y con el resto del mundo, que se expanda su infraestructura priorizando la incorporación de localidades aisladas a la dinámica del resto del país, y que se facilite cada vez más el acceso de la población a los servicios.

Para realizar el proceso de planeación estratégica y afrontar este reto, la SCT ha establecido una visión, misión, objetivos sectoriales y subsectoriales que dan la orientación de las acciones en el corto plazo que se incluyen en el presente Programa de Trabajo 2003:

<b>Visión del Sector</b>	<b>Una nación donde cada mexicano cuente con los medios suficientes para comunicarse de manera ágil y oportuna con todo el país, y con el mundo, para así acceder a las oportunidades de desarrollo económico y social, al conocimiento, a la salud, a la actividad productiva y al bienestar en general, independientemente de su condición y de su ubicación dentro del territorio nacional.</b>
----------------------------------	--

<b>Misión de la sct</b>	Dotar al país con comunicaciones y transportes que hagan posible la integración de todos los mexicanos entre sí y con el resto del mundo, aprovechando los avances tecnológicos y generando valor agregado para las diversas actividades económicas y sociales del país, de manera equilibrada, sostenida y en armonía con las particularidades culturales y del medio ambiente.
-------------------------	--

<b>Visión de la sct</b>	Ser un agente de cambio en el país, mediante la promoción y la generación de más y mejores servicios e infraestructura de comunicaciones y transportes, que sean accesibles a todos los mexicanos y coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de una sociedad más igualitaria y más justa, siempre trabajando con las más elevadas normas de calidad y ética profesional, estableciendo sinergias entre los distintos órdenes de gobierno y con la sociedad en general.
-------------------------	---

Los objetivos que persigue la acción del sector para el periodo 2001-2006, se dividen en dos categorías, generales y subsectoriales:

<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	
<b>1</b>	<b>Integrar una red de infraestructura de transportes eficaz, segura y respetuosa del ambiente, siempre accesible a todos los mexicanos en los ámbitos nacional, regional y local, facilitando además la participación del país en la globalidad.</b>

**2**

**Integrar un sistema de redes de diversos modos de transporte y logística para el traslado de bienes y personas, capaces de hallar aquel segmento de la demanda en el cual sean más eficientes y representen la alternativa de menor costo, proporcionando servicios de calidad a los usuarios con un enfoque multimodal, eficiente, seguro, integrado y competitivo.**

**3**

**Contar con un sistema de comunicaciones apoyado en las más modernas tecnologías, que integre a las diversas comunidades del país tanto urbanas como rurales, de cobertura universal y que facilite la prestación de servicios en las mejores condiciones de oportunidad, precio y calidad para aprovechar las ventajas de la globalización y de la era de la información y el conocimiento.**

**4**

**Desarrollar y administrar con políticas de calidad los recursos humanos, financieros, materiales y las tecnologías de la información con el objeto de que la operación de la Secretaría sea transparente, eficiente y eficaz.**

**OBJETIVOS SUBSECTORIALES****Infraestructura**

Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura de transporte para toda la población.

Conservar y mejorar el estado de la infraestructura de transporte existente, con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.

Facilitar la interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, para lograr un sistema integral en el territorio nacional.

Mejorar la operación de la red de infraestructura de transporte, superando las condiciones que inhiben el uso óptimo de la capacidad instalada.

## Transporte

Ampliar la cobertura de los servicios de transporte y consolidar su integración regional.

Elevar la calidad en la prestación de los distintos servicios de transporte con eficiencia, competitividad y al menor costo, en beneficio del usuario.

Fortalecer la integración de cada modo de transporte y lograr la interconexión eficiente del conjunto.

Dar certidumbre a la inversión así como protección y satisfacción al usuario de los servicios de transporte, a través de un marco regulatorio que evite la discrecionalidad de la autoridad.

Disminuir la incidencia de accidentes en los diferentes modos de transporte.

Hacer efectiva la relación con el exterior en materia de transporte, bajo criterios de reciprocidad.

## Comunicaciones

Impulsar la cobertura y penetración de las comunicaciones disminuyendo su desigual distribución geográfica y social, para integrar comunidades, particularmente las marginadas, y de esa manera hacer posible que les sean llevados servicios de educación, salud, comercio, gobierno, cultura y entretenimiento.

Mejorar la calidad de los servicios de comunicaciones con objeto de promover la eficiencia y productividad en beneficio de los usuarios.

Propiciar un entorno de libre competencia entre los distintos operadores, a fin de que los servicios de comunicaciones se ofrezcan a menores precios.

Promover la innovación tecnológica para incrementar la diversidad de los servicios de comunicaciones, aprovechando la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.

---

## **10 Principales avances del Sector 2001-2002**

Durante 2001 y 2002, el Sector Comunicaciones y Transportes ha venido trabajando de acuerdo con los objetivos y estrategias que se establecieron en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006, y con base en su presupuesto autorizado para dar cumplimiento a los requerimientos de comunicaciones y transportes que demanda tanto la industria como la sociedad.

### **Avances en Infraestructura**

Se incrementó el impulso al desarrollo de la infraestructura carretera y a la de los modos de transporte, mediante la promoción de la participación de la inversión privada en la ampliación y accesibilidad de esta infraestructura, a través del diseño de nuevos esquemas de financiamiento, que respecto a la pasada Administración, ha significado avances en la modernización de los ejes carreteros y el incremento de la inversión de los particulares en la infraestructura ferroviaria, aeroportuaria y portuaria, y se sientan precedentes para continuar con su expansión y modernización.

### **Logros**

1. A finales de 2002 se tuvo el 70 por ciento de la red federal en estado físico bueno y satisfactorio que, en el año 2000, era de 60 por ciento.
2. En el periodo que se informa, en infraestructura carretera se han modernizado 1,040 kilómetros en los ejes carreteros de los 5,430 kilómetros considerados en el Programa Sectorial como meta en esta Administración.
3. Se estableció el nuevo esquema de financiamiento para concesión de carreteras.
4. La inversión pública ejercida para la construcción, reconstrucción y mantenimiento en las redes de carreteras federales y caminos alimentadores y rurales, en el bienio ascendió a 23,714 millones de pesos<sup>1/</sup>.
5. En infraestructura portuaria, durante los primeros dos años de esta Administración, se concretó una inversión conjunta entre los sectores privado y público por 10,543 millones de pesos.
6. En transporte ferroviario, en el bienio, las inversiones realizadas por los concesionarios ascendieron a 5,943.4 millones de pesos destinados a obras de infraestructura ferroviaria y a la modernización de equipo y sistemas, cifras congruentes con los compromisos contraídos.
7. En infraestructura aeroportuaria, durante los primeros dos años de la presente Administración, se ha logrado una inversión conjunta entre los

---

<sup>1/</sup> Incluye los recursos de CAPUFE, FIDES y FINFRA.

sectores privado y público por 3,159.8 millones de pesos para el desarrollo aeroportuario del país.

---

11

8. La inversión privada para obras de infraestructura carretera concesionadas fue de 630.2 millones de pesos.
9. Para contar al menos con dos puertos de clase mundial, en Veracruz y Altamira se alcanzó al finalizar 2002 un porcentaje del 82.0 por ciento respecto a las 11 características de infraestructura y equipo para considerarlos como tales.
10. El tiempo de desalojo de los contenedores alcanzó en el 2002 una disminución de nueve horas con relación al año anterior, llegando a la meta de 63 horas puerto-contenedor.
11. Los grupos aeroportuarios del Sureste, Pacífico, Centro-Norte y de la Ciudad de México han modernizado diversos aeropuertos, sobresaliendo Acapulco, El Bajío, Cancún, Cozumel, Guadalajara, Monterrey, Tijuana, Puerto Vallarta y el AICM.
12. Se otorgaron permisos para la instalación de terminales interiores de carga en los estados de Hidalgo, México y San Luis Potosí.
13. Se otorgó al gobierno de Baja California la asignación para construir la vía Ensenada-Tecate.
14. El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT) a cargo del Gobierno Federal realizó inversión en el periodo por un monto de 108.0 millones de pesos en la conservación de su infraestructura.
15. Se han retomado los estudios para ampliar la capacidad aeroportuaria del centro del país, toda vez que en un acto de respeto a los derechos de las partes, el Gobierno Federal tomó la decisión de dejar sin efecto los decretos expropiatorios para la construcción de un nuevo aeropuerto para la Zona Metropolitana del Valle de México, en Texcoco.

### **Avances en Transporte**

En materia de transporte se han fijado como principales objetivos a mediano plazo ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios, al tiempo que se fortalece la integración de cada modo y se da certidumbre a la inversión, disminuyendo la incidencia de accidentes. Con ello se pretende continuar impulsando el desarrollo y la competitividad en los sectores de la economía, toda vez que los transportes son elementos clave por la integración regional y núcleos poblacionales, de los centros de producción y consumo al interior del país y del comercio exterior.

### **Logros**

1. En coordinación con Nacional Financiera SNC (NAFIN), se puso en marcha el Programa de Financiamiento al Pequeño Transportista y se canalizaron 528 millones para beneficio de 759 transportistas.

- 
- 12 2. Se han dado las asignaciones para la operación de los servicios ferroviarios turísticos de pasajeros entre las ciudades de Mérida y Palenque (Expreso Maya), entre Querétaro y San Luis Potosí (Expreso de la Independencia, y entre Campo, California (EUA) y Tecate, Baja California (Tren Turístico de Campo).
3. Se asignaron a los gobiernos de Aguascalientes y al de Baja California la prestación del servicio de pasajeros en ferrocarriles suburbanos.
4. Destaca la publicación en octubre de 2001 del acuerdo que establece una política aeronáutica de largo plazo, para sentar las bases de un desarrollo sano y sostenido del sector aéreo y fortalecer la rectoría del Estado en éste.
5. Se publicaron las reformas a la Ley de Aviación Civil y se han continuado los trabajos de normalización en materia aeronáutica.
6. Se estableció el Programa de Apoyo a la Aviación Regular mediante el cual se otorgó un financiamiento por 61.1 millones de dólares para cubrir las primas de seguros de responsabilidad civil de las líneas aéreas mexicanas por la cláusula de guerra y terrorismo.
7. Los eventos del 11 de septiembre de 2001 y la desaceleración económica dieron lugar a un declive sustancial en el transporte aéreo, sin embargo, a lo largo de 2002 se produjo una gradual recuperación, lo que permitió que el transporte de pasajeros y carga en servicio regular registrara tasas de crecimiento positivas de 1.5 y de 0.2 por ciento respectivamente.
8. El número de pasajeros transportados en cruceros turísticos continuó creciendo en el 2002, llegando a registrar 4.8 millones de personas, 45.5 por ciento más que el año anterior.
9. El volumen de carga operada por el sistema marítimo-portuario en el 2002 alcanzó cerca de los 250 millones de toneladas, cifra superior en 2.2 por ciento respecto a 2001.
10. El tráfico de contenedores alcanzó en el 2002 los 1,562 miles de TEUS, cantidad 14.9 por ciento superior a la registrada en el 2001.
11. Se instalaron cinco Centros Integrales de Servicios (cis): Distrito Federal, Guadalajara, Puebla, San Luis Potosí y Tuxtla Gutiérrez.
12. Se instalaron dos centros de pesaje en Calamanda, Querétaro y Nuevo Laredo, Tamaulipas.
13. Durante la Cumbre de Ministros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), se presentó el proyecto del Sistema de Seguridad Multimodal Transpacífico entre Asia, México y Estados Unidos.
14. Derivado de los trabajos del Consejo Consultivo para Reactivar la Marina Mercante Mexicana, se elaboró el proyecto de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana.

15. En el 2002 se abanderaron como mexicanas 56 embarcaciones, que se suman a las 45 de 2001.
16. Se instalaron tres terminales intermodales: Tula, Hgo., Cuautitlán, Edo. De Méx. y San Luis Potosí, SLP.
17. Se continuaron las negociaciones con EUA para iniciar formalmente la apertura fronteriza de los servicios de transporte de pasaje y carga.
18. Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, diversas Normas Oficiales Mexicanas relativas a: límites máximos de velocidad, al transporte de materiales y residuos peligrosos, así como al transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen.
19. Se continuó con el Programa de Reordenamiento y Regularización del Autotransporte de Pasajeros, Turismo, Concesionarios y Permisionarios Estatales y Federales.
20. Se han emitido cinco resoluciones para servicios de derechos de paso, arrastre e interconexión y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las normas sobre servicios de interconexión y de terminal, así como de derechos de paso y de arrastre.

### **Avances en Comunicaciones**

El desarrollo tecnológico de los últimos años ha permitido que la influencia de las telecomunicaciones incida prácticamente en cualquier actividad de la vida humana. Esta tendencia que se observa a nivel mundial, ha sido impulsada en México por el Gobierno Federal mediante una estrategia de mediano plazo que se sustenta en tres elementos centrales: la liberalización de este subsector mediante su apertura al capital privado; la desregulación de los servicios; y el establecimiento de condiciones que propicien un entorno de competencia equitativa entre los distintos operadores.

Lo anterior ha implicado que el subsector de las telecomunicaciones haya mantenido un comportamiento favorable durante los últimos años; es decir, una notable expansión de sus servicios acompañada de una reducción de sus tarifas al público, sobre todo en el servicio telefónico de larga distancia.

Además, el desarrollo tecnológico de las telecomunicaciones permite su convergencia con otros medios como la radiodifusión y las redes informáticas, con servicios que transportan elevados volúmenes de información con alta velocidad.

Fundamentales por su potencial para ofrecer beneficios sociales, las nuevas tecnologías se están aprovechando para llevar medios alternativos de comunicación, educación y salud a comunidades aisladas, ampliando así sus oportunidades de progreso y bienestar. Al respecto, destaca el Sistema Nacional e-México como un instrumento de información y tecnología operado por el Gobierno Federal y creado con la intención de incorporar a la población mexicana a la era digital de la información y el conocimiento.

1. Con la intención de hacer intensiva la práctica del mercado y de cobertura del servicio social en este subsector, y disminuir la discrecionalidad en el otorgamiento de concesiones y permisos, la SCT ha seguido trabajando en la modernización y actualización de su marco normativo, realizando las tareas de cabildeo con cada uno de los sectores gubernamentales y privados que intervienen.
2. Con objeto de incrementar la cobertura, penetración y diversidad de los servicios de telecomunicaciones entre la población de escasos recursos del medio rural y urbano, fue creado en 2002 el Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, así como el Fideicomiso para la administración transparente de recursos.
3. Los servicios de radiocomunicación continúan su expansión acelerada, particularmente la telefonía móvil, la cual al cierre del 2002 llegó a 25.7 millones de usuarios, 83 por ciento más de los que se reportaban al principio de esta Administración. Esto dio como resultado que la densidad telefónica móvil llegara en ese año a 25.2 líneas por cada 100 habitantes, rebasando la meta de 20.1 definida en el Programa Sectorial.
4. En telefonía se lograron consensuar las tarifas de interconexión y la actualización del número nacional con la estructura de 10 dígitos. El número de líneas fijas al cierre de 2002 fue de 14.9 millones, lo que representa un incremento porcentual de 21.1 por ciento respecto de las que había a finales del 2000. La densidad de líneas fijas pasó de 12.4 a 14.6 líneas por cada 100 habitantes en ese periodo.
5. A partir de 2001, se ha registrado una disminución de 8.3 por ciento en términos reales en las tarifas del servicio telefónico básico de la empresa concesionaria TELMEX.
6. Durante 2001 y 2002 se llevaron a cabo tareas de verificación de la operación y mantenimiento de más de 54 mil terminales rurales telefónicas instaladas en localidades entre 100 y 500 habitantes, dentro de las 250 microrregiones prioritarias.
7. Se sigue trabajando en la licitación de la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste para comunicación vía satélite, misma que se prevé realizarla en 2003.
8. El Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones de México continúan avanzando en su reestructuración administrativa y operativa, con el fin de alcanzar la autosuficiencia financiera.

### **Sistema Nacional e-México**

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como objetivo rector de las acciones del Gobierno Federal la adopción generalizada de la tecnología digital en el país. Por ello, la nueva Administración tiene el reto de proporcionar

conectividad (voz y datos) a todas las familias del país como un motor de desarrollo económico, social y humano.

15

Para cumplir con lo anterior, se desarrolla un modelo de conectividad y convergencia llamado Sistema Nacional e-Méjico, que tiene como objetivo promover la integración de todos los mexicanos entre sí y con el resto del mundo, y que representa además la oportunidad de permitir la capacitación, información y el desarrollo de la cultura digital entre las bases sociales del país, principalmente de las comunidades más marginadas.

Los principios básicos que rigen este proyecto son: igualdad de oportunidades para toda la población, derecho a la educación y a la salud, derecho a la libre expresión de ideas, y respeto a la diversidad de culturas y valores, incluidos los de las regiones indígenas.

La naturaleza propia del Sistema e-Méjico lo convierte en un proyecto abierto, democrático y participativo, al cual pueden tener acceso todos los hombres y mujeres de este país que quieran hacer uso de las nuevas tecnologías de la información y beneficiarse de sus contenidos, en especial de aquellos relacionados con la educación, cultura, salud, gobierno, comercio y servicios de atención a la comunidad.

Este Sistema busca promover la conectividad y generación de contenidos digitales vía *Internet* a precios accesibles, en todas las comunidades urbanas y rurales del país con más de 400 habitantes. Con la conectividad se ofrece acceso a una gran variedad de opciones para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Cabe destacar que el Sistema Nacional e-Méjico, se complementa con el Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones en el esfuerzo por incrementar la cobertura del servicio y proporcionar los beneficios de las telecomunicaciones a todo el país, especialmente a las zonas marginadas para lograr su desarrollo integral.

## **Logros**

1. Para la administración e inversión transparente de los recursos que se destinan este Sistema se creó el Fideicomiso e-Méjico, pudiendo ser fondos públicos y/o privados. En agosto de 2002 se instauró el Comité Técnico que permite la operación de dicho Fideicomiso e institucionaliza el apoyo de la SHCP. La administración de los bienes la llevará a cabo BANOBRAS con la supervisión de SECODAM.
2. El 15 de julio se firmó la Declaratoria de Conectividad para el Sistema Nacional e-Méjico, a través de la firma de cinco convenios que involucran a seis dependencias del Gobierno Federal, para instalar y operar centros comunitarios digitales. De tal forma que los habitantes de cada municipio dispongan de acceso a mejores servicios y oportunidades.

3. Se dotó de conectividad a los primeros 50 centros estratégicos comunitarios de la SEDESOL, los cuales ofrecen una variedad de servicios para localidades de muy alta marginación ubicadas en las microrregiones prioritarias de 16 entidades federativas.
4. En diciembre de 2002 fue adjudicado a la empresa Internet Directo, el contrato para ofrecer conectividad vía satélite a 3,200 centros comunitarios digitales en los 2,445 municipios del país.
5. Adicionalmente, se recibieron aportaciones en instalaciones, mobiliario y equipo de diversas dependencias gubernamentales y de particulares, así como donación de licencias permanentes y capacitación gratuita en el uso de productos de software.
6. En materia de contenidos, destaca lo siguiente:
  - Al cierre del 2002 ya se prestaban 19 servicios en línea: ocho de aprendizaje, tres de salud, tres de economía y cinco de gobierno.
  - Se avanzó en la consolidación de modelos educativos, de capacitación y desarrollo de contenidos del Programa de Plazas Comunitarias e-México del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo,
  - Se puso en marcha el Centro Nacional e-México en el Palacio Postal de la Ciudad de México, el cual brinda servicios a la comunidad con el uso de tecnologías de punta.
  - Se formuló el Programa Nacional de Acción e-Salud, con aportaciones de las instituciones participantes en el equipo de trabajo interinstitucional.
  - En coordinación con la Secretaría de Economía, se continuó promoviendo la modernización del marco jurídico en materia de comercio electrónico, aprobándose la Norma Oficial Mexicana para la conservación de mensajes de datos, así como la iniciativa de Decreto en materia de factura y firma electrónica.
  - Fue puesto en marcha el portal ciudadano del Gobierno Federal el cual pretende ser el gran puente de información, transacciones e interacción entre el ciudadano y el gobierno mexicano.

## **Lineamientos estratégicos del Sector Comunicaciones y Transportes para 2003**

17

En el año 2003, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes continuará la estrategia emprendida para promover una mayor participación privada y afianzar las funciones reguladora, normativa y promotora del Estado en las comunicaciones y transportes de nuestro país.

Así, los lineamientos estratégicos que a continuación se destacan, marcarán el rumbo que cada subsector debe tomar para avanzar y contribuir al logro de los objetivos propuestos, haciendo énfasis en la modernización y ampliación de la infraestructura y elevando la calidad de los servicios que se prestan en un entorno de competencia abierta, aprovechando las innovaciones tecnológicas y priorizando recursos tanto para los programas de conservación y mantenimiento, como para apoyar los de carácter social a cargo del Gobierno Federal.

- Consolidar el marco jurídico y regulatorio del sector y fortalecer la función rectora y promotora del Estado.
- Otorgar prioridad a los usuarios y fomentar la competencia equitativa entre prestadores de servicios.
- Dotar al sector de una nueva estrategia financiera para la captación de recursos de inversión diferentes a los fiscales.
- Estimular una estrecha colaboración entre el gobierno y sociedad, y entre los sectores público y privado, para el logro de objetivos.
- Fomentar la inversión en investigación y modernización tecnológica de los equipos y sistemas.
- Fortalecer los programas para ampliar el abanico, extender la cobertura geográfica y mejorar la calidad de los servicios de transportes y comunicaciones.
- Aplicar políticas y asignar recursos prioritarios para buscar la mejor utilización y conservación de los recursos existentes y patrimonio del sector.
- Promover la expansión de los programas de cobertura social y rural para abatir el aislamiento y ofrecer mayores alternativas de desarrollo en zonas marginadas.
- Activar, en apoyo a las políticas para promover un auténtico federalismo, la descentralización de recursos y responsabilidades a estados y municipios.
- Avanzar en los procesos de homologación de leyes y reglamentos con las entidades federativas.
- Favorecer la formación y capacitación de los recursos humanos del sector.

- 
- 18 ■ Estimular la innovación tecnológica y la calidad para hacer más eficiente y transparente la gestión pública, así como otorgar alta prioridad al combate a la corrupción.
- Impulsar el cambio organizacional al interior del sector para adecuarlo a las necesidades modernas y los cambios estructurales recientemente instrumentados.
- Promover el uso sustentable de los recursos naturales y el respeto al entorno, para no comprometer los recursos de las futuras generaciones.

Para desarrollar las acciones programadas en el año 2003, la SCT y sus organismos coordinados, ejercerán un presupuesto total de 34,505.4 millones de pesos, de los cuales 23,124.3 millones son recursos fiscales aprobados en el PEF, correspondiendo 20,037.2 millones al sector central y 3,087.1 millones constituyen transferencias a las entidades del sector. Adicionalmente, se tiene un presupuesto por 11,381.1 millones de pesos autorizados a las entidades como recursos propios.

El gasto corriente del sector representa un monto de 16,495.9 millones de pesos. El sector central aplicará el 28.3 por ciento y los organismos coordinados el 71.7 por ciento.

La inversión pública en el sector ascenderá a 18,009.5 millones de pesos. El sector central ejercerá 85.4 por ciento y los organismos coordinados 14.6 por ciento, conforme a la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DEL SECTOR PARA 2003	
ORIGEN DE RECURSOS	Millones de pesos
• Recursos Federales. Central	20,037.2
• Recursos Federales. Transferencias	3,087.1
<b>Recursos PEF</b>	<b>23,124.3</b>
• Recursos propios	11,381.1
<b>Presupuesto total a ejercer en 2003</b>	<b>34,505.4</b>

PRESUPUESTO DEL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2003 (Millones de pesos)			
SUBFUNCIONES	CENTRAL	ORGANISMOS COORDINADOS	TOTAL
Infraestructura carretera	15,806.1	2,533.8	18,339.9
Infraestructura portuaria	396.2	2,460.8	2,857.0
Infraestructura aérea	237.6	4,456.7	4,694.3
Transporte	731.7	190.5	922.2
Comunicaciones	517.3	4,826.4	5,343.7
Administración	2,348.3	-	2,348.3
<b>Total</b>	<b>20,037.2</b>	<b>14,468.2</b>	<b>34,505.4</b>
Inversión pública	15,376.2	2,633.3	18,009.5
Gasto corriente	4,661.0	11,834.9	16,495.9
<b>Total</b>	<b>20,037.2</b>	<b>14,468.2</b>	<b>34,505.4</b>

\*/ Incluye transferencias del Gobierno Federal por 3,087.1 millones de pesos y recursos propios por 11,381.1 millones.

<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2003</b>	
<b>SUBFUNCIONES</b>	<b>MILLONES DE PESOS</b>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA</b>	<b>15,433.2</b>
SCT <sup>1/</sup>	14,840.5
CAPUFE	592.7
<b>INFRAESTRUCTURA PORTUARIA</b>	<b>1,149.4</b>
SCT	143.2
APIS	995.7
FIDENA	10.5
<b>INFRAESTRUCTURA AÉREA</b>	<b>900.0</b>
SCT	82.5
ASA	332.9
GRUPO AICM	400.9
SENEAM	83.7
<b>TRANSPORTE</b>	<b>177.4</b>
SCT	158.9
FIT	11.8
IMT	6.7
<b>COMUNICACIONES</b>	<b>244.1</b>
SCT	45.7
TELECOMM	50.0
SEPOMEX	145.1
COFETEL	3.3
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>105.4</b>
SCT	105.4
<b>TOTAL</b>	<b>18,009.5</b>

1/ No incluye: Los recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste, los recursos del Fideicomiso de Infraestructura y los de inversión privada.

Con este programa de inversión se fortalecerán aquellas áreas de infraestructura que son básicas para el desarrollo del sector, y se apoyarán los procesos de apertura a la inversión privada, así como la modernización eficiente de los servicios de comunicaciones y transportes.

**1**

# **Infraestructura**

Para el año 2003 el presupuesto de inversión del sector destinado a la infraestructura carretera asciende a 15,433.2 millones de pesos de recursos federales, de los cuales 14,840.5\* millones serán ejercidos por los programas a cargo de la SCT y 592.7 millones a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE). Además se cuenta con recursos provenientes del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES) por 490.0 millones de pesos, del Fideicomiso de Infraestructura (FINFRA) por 73.0 millones y 876.9 millones de inversión privada, que suman una inversión total de 16,873.1 millones de pesos para la infraestructura carretera.

## 1.1 Infraestructura carretera

### OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura carretera para toda la población.*
- *Conservar y mejorar el estado de la infraestructura carretera existente, con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.*
- *Fomentar la interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, para lograr un sistema integral en el territorio nacional.*
- *Mejorar la operación de la red carretera, eliminando las condiciones que inhiben el uso óptimo de la capacidad instalada.*

El presupuesto total permitirá realizar tareas de mantenimiento y modernización de la red federal y atención de las carreteras alimentadoras y los caminos rurales, para lo cual se invertirán 16,873.1 millones de pesos, los que están compuestos por recursos federales asignados a la SCT, los de CAPUFE, los provenientes del FIDES, del FINFRA y de la inversión privada. De este monto 4,551.8 millones se destinarán a la conservación y mejoramiento de la red federal libre; 8,572.2 millones a la modernización de carreteras federales libres y de cuota y 876.9 millones a carreteras concesionadas; 2,232.7 millones a la atención de las carreteras alimentadoras y caminos rurales; y 639.5 millones a programas de apoyo y operación.

#### Red federal libre

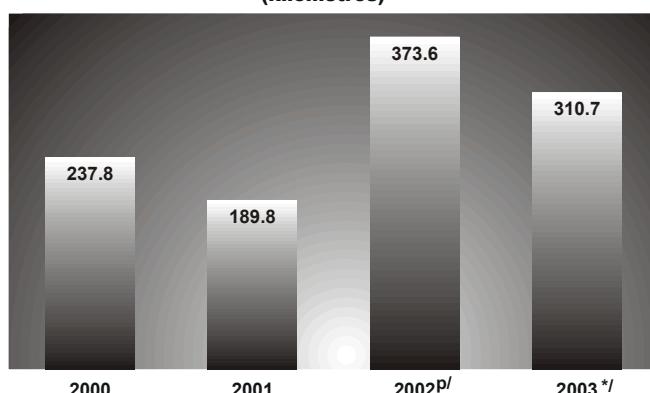
1. La inversión de 4,551.8 millones de pesos que se asignará al mantenimiento de la red federal libre está conformada por 1,505.4 millones para atender la

\* Incluye 90.0 millones de pesos autorizados para el libramiento ferroviario de Córdoba y 28.4 millones de gasto de inversión para la operación de Servicios Técnicos y Autopistas de Cuota.

conservación rutinaria de los aproximadamente 42 mil kilómetros de la red federal libre de peaje, incluyendo un programa especial de señalamiento y los 6,653 puentes que se ubican en ella; 2,026.6 millones a la conservación periódica de 7,440.1 kilómetros; 505.3 millones a la reconstrucción de 310.7 kilómetros de diversos tramos carreteros; 250.0 millones a la reconstrucción de 85 puentes, 80.0 millones a la atención de 63 puntos de conflicto y 184.5 millones a otras acciones de conservación. (ver cuadro 1 y 2 del anexo).

## RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

(kilómetros)



p/ preliminar

\*/ programado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura.

2. Se ejecutará la contratación multianual de las obras de conservación rutinaria de la red federal libre, incluyendo puentes.

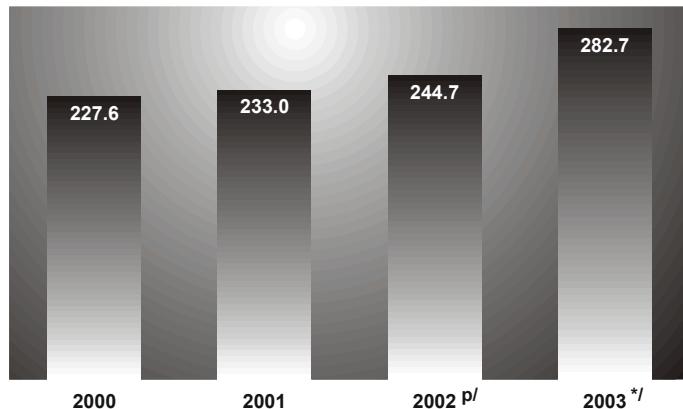
Para los trabajos de modernización de carreteras se emplearán recursos federales, del FIDES, FINFRA e inversión privada. A continuación se describen los montos y kilómetros a trabajar por tipo de financiamiento.

3. Para el año 2003 el presupuesto de inversión destinado a la modernización de la infraestructura carretera asciende a 10,088.6 millones de pesos, de los cuales 8,648.7 son recursos federales, 490.0 provienen del FIDES, 73.0 de recursos FINFRA y 876.9 de obras concesionadas.
4. Para los trabajos de modernización de carreteras federales el monto de 10,088.6 millones de pesos, se integran con 4,693.5 millones para construir 282.7 kilómetros, cuatro puentes, dos entronques y un distribuidor; 4,162.9 millones para ampliar 539.4 kilómetros, 592.7 millones de CAPUFE y 639.5<sup>1/</sup> millones para gastos de operación, liberación de derecho de vía y estudios y proyectos (ver cuadro 3 del anexo).

<sup>1/</sup> Este monto incluye 476.0 mdp de recursos presupuestales (PEF) y 45.1 mdp de recursos FIDES, 90.0 mdp asignados a la construcción del libramiento ferroviario de Córdoba, y 28.4 mdp de inversión para la operación.

## CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

(kilómetros)



p/preliminar

\*/ programado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura.

### 5. Con recursos FINFRA

Con recursos del FINFRA se continuará la construcción de los trabajos de obra de la carretera Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.

### 6. Con recursos FIDES

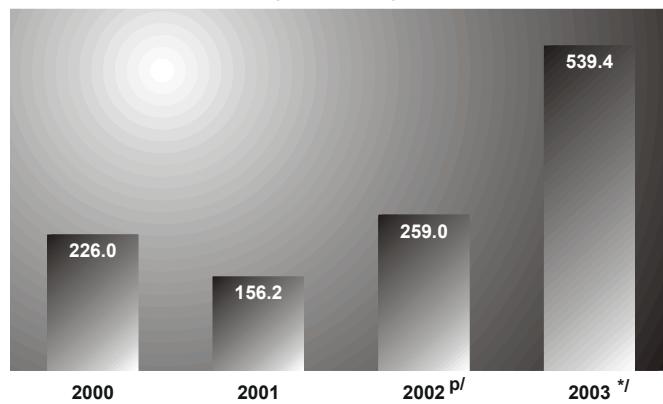
Adicionalmente con recursos del FIDES se terminará la construcción del tramo del km 209+231 al km 218+650 de la carretera Gutiérrez Zamora-Tihuatlán en el estado de Veracruz, los tramos puente Grijalva-km 105+000 y Las Choapas-km 80+000 de la carretera Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla en Chiapas y Veracruz y el puente San Cristóbal en el estado de Chiapas. (Ver cuadro 4 del anexo)

### 7. Concesionadas

Dentro de las obras concesionadas se realizarán los trabajos de construcción del tramo Venta de Bravo-Atlacomulco de la carretera Atlacomulco-Maravatío y el entronque López Portillo en el estado de México, el tramo Tejocotal-Nuevo Necaxa de la carretera México-Tuxpan en el estado de Puebla y el Libramiento de Matehuala en el estado de San Luis Potosí.(Ver cuadro 5 del anexo)

## AMPLIACIÓN DE CARRETERAS

(kilómetros)



p/ preliminar  
\*/ programado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura.

8. Se apoyará a las unidades regionales y generales de Servicios Técnicos para la realización de estudios y proyectos para la construcción, conservación y operación de las obras de infraestructura carretera.
9. Para la atención de los puntos de conflicto se realizarán estudios de evaluación en la red federal de carreteras para diseñar las medidas correctivas.
10. Con el objeto de apoyar la planeación, conservación y mejoramiento en la seguridad vial, se continuará elaborando las estadísticas de accidentes, volúmenes de tránsito y auditorías de seguridad vial en la red carretera nacional.
11. Se apoyará en la actualización de la normativa y manuales a cargo de la SCT.
12. Con la finalidad de hacer más eficiente el ejercicio de los recursos de inversión destinados a la construcción y modernización de carreteras, se seguirá avanzando en la integración de programas multianuales de inversión, mediante acciones programadas en materia de estudios y proyectos, liberación de derechos de vía, obtención de permisos ambientales, arqueológicos y otros.
13. Se firmarán convenios específicos de trabajo con los gobiernos estatales, para que en coordinación con la SCT se consoliden sus oficinas de planeación de carreteras y se establezcan centros de transferencia de tecnología de carreteras a los estados. También se seguirá promoviendo la elaboración de planes estatales de carreteras que sirvan como marco para inversiones conjuntas.
14. Se afinará la propuesta para la creación del Fondo Vial para la Conservación de Carreteras, así como para la estructuración de una estrategia para la

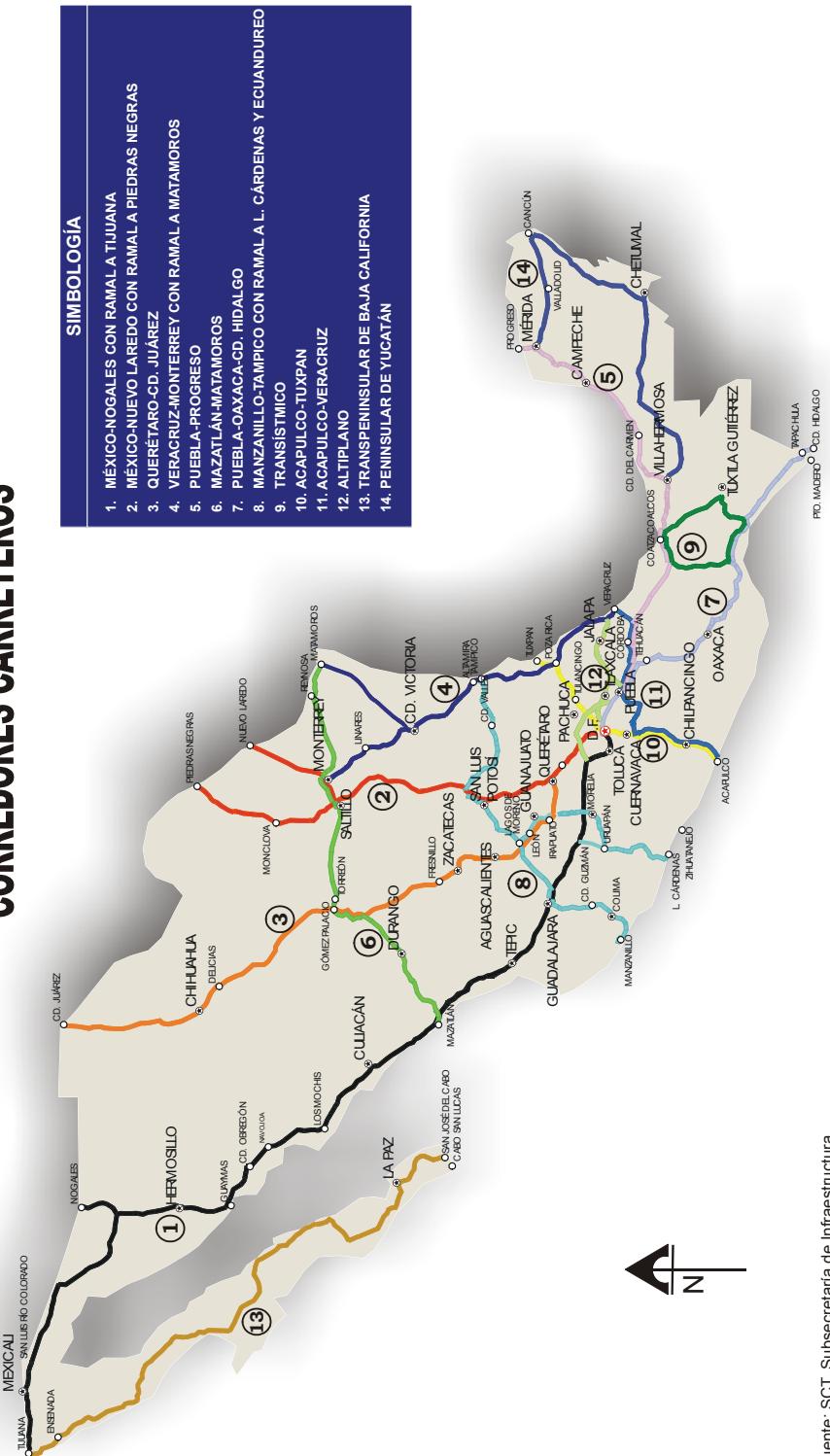
### **Autopistas de cuota**

- 15.** Para el presente ejercicio, se licitarán el tramo Amozoc-Perote y la autopista Entronque San Blas-Escuinapa, promoviendo así el desarrollo de las obras bajo el nuevo esquema para la realización de obras carreteras que es el régimen de concesión.
- 16.** Se siguen explorando mecanismos para acelerar la construcción de la autopista Tulancingo-Tuxpan, en el tramo faltante comprendido entre el límite de los estados de Hidalgo/Puebla y Tihuatlán, en Veracruz.
- 17.** Con esquemas financieros novedosos se buscará iniciar el desarrollo de obras entre las que destacan el Entronque Lomas Verdes, la autopista Atizapán-Atlacomulco en el Estado de México, el Libramiento de Reynosa en Tamaulipas y el Acceso al Puerto de Veracruz.
- 18.** Con la finalidad de hacer más eficiente el ejercicio de los recursos de inversión destinados a la construcción y modernización de carreteras, se trabajará en la integración de programas multianuales de inversión, mediante acciones programadas en materia de estudios y proyectos, liberación de derechos de vía, obtención de permisos ambientales, arqueológicos y otros.
- 19.** Con la finalidad de que los concesionarios de las autopistas de cuota cumplan con las obligaciones establecidas en los títulos de concesión y se manejen con los ordenamientos legales vigentes, se continuará con la supervisión de los concesionarios.
- 20.** Se revisará y adecuará el marco institucional vigente con objeto de asegurar el máximo aprovechamiento de las autopistas existentes y propiciar eficiencias operativas y administrativas en beneficio del público usuario garantizando el pago de la deuda derivada del rescate carretero sin requerir recursos federales.

Respecto a las autopistas operadas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se desarrollarán las siguientes acciones:

- 21.** El Organismo operará su red que está conformada por 13 autopistas, con una longitud de 909.5 kilómetros y 30 puentes de los cuales 13 de ellos son internacionales.
- 22.** En paralelo operará por contrato 3,981.4 kilómetros de autopistas y 10 puentes, incluidos 3,540.4 kilómetros de la red del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) y cuatro puentes, además de los caminos y puentes que el Gobierno Federal le transfiera para su administración.

CORREDORES CARRETEROS



Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura

- 
- 23.** En materia de servicios al usuario, se pretende proporcionar servicio de paso en la red propia a 32.1 millones de vehículos en caminos, 61.7 millones de vehículos en puentes y 20.3 millones de peatones; 55.6 millones de vehículos en la red contratada y 226 millones de vehículos en la red FARAC.
  - 24.** Se realizará la conservación y mantenimiento de 1,791.6 kilómetros a dos carriles de autopistas y 29 puentes, así como la reconstrucción de 368.6 kilómetros de carpeta asfáltica. (ver cuadro 6 del anexo).
  - 25.** En materia de puentes, se construirán dos puentes peatonales en la autopista Tijuana-Ensenada, un paso inferior vehicular en el Libramiento de Cuernavaca, la nueva estructura y modificación de la rasante del puente “Río Bobos” en estado de Veracruz, la protección de los conos de derrame y pila central del puente “Maxixapa” en el camino directo Arriaga-Huixtla, la reparación de la cimentación de las pilas del puente carretero “La Misión” y el reforzamiento del paso inferior vehicular “Alisitos” en la autopista Tijuana-Ensenada, la reparación del puente carretero “Cadereyta” en el tramo Monterrey-Cadereyta, y la modernización del entronque “Escamela” en la autopista Cd. Mendoza-Córdoba. Finalmente, por lo que respecta a edificaciones, se construirá la plaza de cobro “El Hongo” en la autopista Tecate-La Rumorosa.

Para consolidar el Programa de Modernización de CAPUFE, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 26.** Continuar con la modernización de 19 plazas de cobro a cargo del Organismo mediante el Sistema de Peaje, que al tiempo de posibilitar la eliminación de fugas y desviaciones de ingresos tarifarios, mejore la prestación del servicio a los usuarios de los tramos carreteros.
- 27.** Implantar un Sistema Automático de Pago mediante la utilización de una Tarjeta Inteligente, a efecto de contar con un mecanismo de pago diferente al efectivo de tal forma que se eliminen las fugas y desviaciones de los ingresos tarifarios, y se ofrezca al usuario opciones de pago con valor agregado (descuentos y promociones), que posibiliten incentivar el uso de las autopistas y redunden en el mejoramiento integral en la prestación de los servicios carreteros.
- 28.** Iniciar la instrumentación de un programa Integral de Comercialización de Servicios, mediante la utilización prioritaria de recursos privados, en cuyo caso CAPUFE participaría como inversionista de última instancia, y sobre la base de la generación del sustento legal correspondiente por parte de las autoridades competentes.
- 29.** Instrumentar un programa de compactación y redimensionamiento gradual de la estructura organizacional de CAPUFE, partiendo de una reducción sustancial de la estructura en Oficinas Centrales y el redimensionamiento de las Delegaciones y Gerencias de Tramo.

30. En línea con las directrices del Sistema Nacional e-México, se prevé instrumentar el proyecto denominado “Sistema Integral para la Administración de CAPUFE” (SIAC).
31. Garantizar la plena utilización de los recursos financieros que genera la operación de la RED FARAC, con el propósito de generar economías de escala que posibiliten menores costos por concepto de gastos de operación, administración y mantenimiento (menor y mayor) para el sistema en su conjunto.
32. Consolidar el Plan Institucional de Capacitación a través de la impartición de 1,331 acciones que beneficiarán a 13,135 servidores públicos, utilizando instructores internos -agentes de cambio- como capacitadores, lo cual permitirá reducir aproximadamente en un 38 por ciento los gastos asociados al mismo.

#### **Caminos rurales**

33. Para continuar mejorando las condiciones y cobertura de las carreteras alimentadoras y los caminos rurales, en el presente ejercicio fiscal se invertirán 2,232.7 millones de pesos.
34. Del monto asignado, para el Programa de Empleo Temporal (PET) se invertirán 1,142.3 millones de pesos (incluye el 20.0 por ciento de soporte presupuestario para emergencias), y en los programas de construcción, modernización y reconstrucción a cargo de los Centros SCT un monto de 1,090.4 millones de pesos; que incluye 4.4 millones para gasto corriente de la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional (UICDR).
35. Con los recursos asignados a los Centros SCT, se construirán, ampliarán y重建 600 kilómetros de caminos rurales y alimentadores en 78 obras. (ver cuadro 7 del anexo).
36. Con los recursos del PET se trabajará en 45,819 kilómetros, lo que permitirá generar más de 19.5 millones de jornales, para dar ocupación a más de 222 mil personas. De la inversión del PET se contemplan 228.5 millones de pesos para contingencias.
37. De los kilómetros atendidos por el PET se reconstruirán 10,174 kilómetros con la finalidad de restablecer las condiciones originales de circulación y se conservarán 35,645 kilómetros de caminos para mantenerlos transitables todo el año.

## 1.2

### **Infraestructura complementaria del autotransporte**

#### **OBJETIVOS**

- *Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura complementaria del autotransporte a toda la población.*
- *Conservar y mejorar el estado de la infraestructura complementaria del autotransporte con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.*
- *Elevar la calidad de los servicios que se prestan a través de la infraestructura complementaria.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2003 se realizarán las siguientes acciones:

1. Dar seguimiento a la operación de los dos Centros Fijos de Control de Peso y Dimensiones de los vehículos y se concluirá la construcción del Centro de Pesaje de Mexicali, B. C., y su puesta en operación.
2. Buscar la instalación de centros fijos de mínima inversión para la verificación de peso y dimensiones de los vehículos, en función de los ajustes presupuestales.
3. Actualizar el procedimiento de operación de las básculas móviles y equipo de medición de distancia, adquiridas por los Centros SCT, para la verificación del peso y dimensiones de los vehículos de autotransporte que circulan por caminos y puentes de jurisdicción federal.
4. Otorgar reconocimiento oficial, por parte de la SCT, a 40 Centros de Capacitación de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado.
5. Publicar la Convocatoria para aprobar y acreditar 10 unidades de verificación físico-mecánicas y 8 unidades de verificación de emisiones contaminantes, de acuerdo con las normas de calidad para unidades de verificación que acredita la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).
6. Dar continuidad en coordinación con la EMA, a los lineamientos y procedimientos para la evaluación y aprobación de organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación, para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas (NOM) que expida la SCT.

7. Efectuar la regularización de 100 de 259 terminales de pasajeros que no cuentan con autorización correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos establecidos. Asimismo, se llevará a cabo un programa de revisión de terminales establecidas y se elaborará la norma oficial mexicana correspondiente.

## 1.3 Infraestructura ferroviaria

### **OBJETIVOS**

- *Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura del transporte ferroviario.*
- *Garantizar la seguridad en zonas urbanas, a través del mejoramiento de la infraestructura del transporte ferroviario y la sana convivencia del ferrocarril en estas zonas.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura ferroviaria con otros modos de transporte para lograr un sistema integral.*
- *Mejorar la operación de la red de infraestructura del transporte ferroviario, elevando los niveles de seguridad y eficiencia operativa, y optimizando el uso de la capacidad instalada.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2003 se realizarán las siguientes acciones:

1. Elaborar tres anteproyectos de NOM sobre construcción, inspección y mantenimiento de vías particulares; túneles, puentes y alcantarillas; se promoverá la publicación de un proyecto de NOM sobre seguridad en vías y clasificación de ferrocarriles; la revisión quinquenal de dos NOM'S, relativas a clavo y ancla de acero; actualización de la NOM sobre durmientes de madera, y la revisión de un anteproyecto de NOM sobre seguridad para vías férreas.
2. Continuar con la gestión para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para la construcción de infraestructura ferroviaria y operación de servicios auxiliares.
3. Apoyar y dar seguimiento al proyecto de la nueva línea férrea Ensenada-Tecate, cuya asignación se otorgó al gobierno de Baja California.
4. Continuar apoyando y dar seguimiento a los proyectos de nueva infraestructura que sean propuestos tanto por los gobiernos de las entidades federativas, como por los concesionarios del Sistema Ferroviario Mexicano y otros interesados.

- 
- 5. Mejorar las condiciones de la infraestructura vial y ferroviaria a fin de propiciar una adecuada convivencia entre los ferrocarriles y centros poblacionales. Para ello, se ampliará la cobertura del Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria, mediante la suscripción de dos a cuatro Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos, que pretenden mejorar la seguridad y la operación ferroviaria en el mismo número de zonas urbanas.
  - 6. Dar seguimiento a las inversiones realizadas en el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT) y a los proyectos de modernización para que este ferrocarril tenga una conexión eficiente con los puertos.
  - 7. Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión establecidos en los títulos de concesión y en los planes de negocios de las empresas ferroviarias concesionarias. En particular, se verificará la realización de inversiones de 1,994 a 2,100 millones de pesos previstas para 2003.
  - 8. Evaluar e impulsar los proyectos de ferrocarriles suburbanos o interurbanos, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, para aprovechar la infraestructura ferroviaria disponible, y construir nueva infraestructura para la prestación de estos servicios.
  - 9. Coordinar con el gobierno del Estado de México, las gestiones necesarias para iniciar el proyecto del Tren Suburbano de la ZMVM, en su primera etapa. Ésta comprenderá un tramo dentro de la ruta Huehuetoca-Cuautitlán-Fortuna-Buenavista.

SISTEMA FERROVIARIO



Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte

## 1.4

### Infraestructura aeroportuaria

#### OBJETIVOS

- *Modernizar, ampliar y conservar en buen estado la infraestructura aeroportuaria, con el fin de responder a la dinámica de la demanda y contar con una red de clase mundial.*
- *Mejorar la operación de la infraestructura aeroportuaria, incentivando la eficiencia, la seguridad y la calidad de los servicios en beneficio de los usuarios.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura aeroportuaria con los otros modos de transporte, para conformar un sistema integral de transporte.*
- *Mantener una estrecha supervisión a los concesionarios aeroportuarios, privados o públicos, para garantizar rigurosos estándares de desempeño en la infraestructura aeroportuaria y en sus servicios.*
- *Instrumentar la transformación de ASA para que opere a través de tres unidades productivas (operación, combustibles y consultoría) y esté a la vanguardia y al nivel competitivo de los organismos de su tipo.*

En el año 2003 el presupuesto de inversión destinado al desarrollo de la infraestructura aeroportuaria del país asciende a 900.0 millones de pesos de recursos federales, de los cuales, 82.5 serán ejercidos directamente por la SCT; 332.9 por el organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA); 400.9 por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM); y 83.7 por el órgano desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM).

Para el logro de los objetivos planteados, en el año 2003 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Analizar en lo referente al desarrollo del nuevo aeropuerto para la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), por parte de un grupo interdisciplinario conformado por expertos, especialistas y miembros colegiados, soluciones alternativas para atender la demanda de servicios aeroportuarios en la ZMVM, bajo un horizonte de corto y largo plazo. En una etapa inicial, se ha determinado instrumentar acciones para prolongar la vida útil del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y mejorar sus servicios, en tanto se define una solución de largo plazo.

2. Continuar los trabajos preparativos para precisar la opción más adecuada en función de las condiciones del mercado financiero, respecto de las acciones y flujos del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP).
3. Fortalecer el programa de verificaciones a los concesionarios aeroportuarios, para vigilar el estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas en los títulos de concesión y programas maestros de desarrollo, así como las medidas de seguridad en los aeropuertos. En lo particular, se vigilará el cumplimiento de los compromisos mínimos de inversión para 2003, que ascienden a 313.0 millones de pesos.
4. Garantizar una adecuada atención al usuario en aeropuertos, para lo cual se consolidarán los mecanismos de coordinación entre las autoridades que tienen incidencia en la operación aeroportuaria, tales como la Policía Federal Preventiva (PFP), migración, aduanas y sanidad, entre otras.
5. Promover el diálogo permanente y la concertación de acciones de mutuo beneficio entre las aerolíneas y los concesionarios aeroportuarios.
6. Apoyar la utilización de encuestas y otros métodos modernos para la medición y evaluación de la calidad en la prestación de los servicios aeroportuarios y complementarios, conforme a lo establecido en los títulos de concesión.
7. Continuar en coordinación con el gobierno de Morelos, la evaluación del proyecto para un nuevo aeropuerto en Cuernavaca, en lo relativo a la ubicación del sitio y las condiciones técnicas necesarias para su desarrollo.
8. Continuar los trabajos relativos al desarrollo de un aeródromo en Creel, en el estado de Chihuahua, coordinado por SECTUR y el gobierno del estado, debido al cambio de ubicación propuesta, por las dificultades de regularización de terrenos en el sitio original.
9. Apoyar el desarrollo regional y el movimiento expedito de mercancías, mediante la promoción para la construcción de terminales de carga en la red aeroportuaria, particularmente en los aeropuertos de Monterrey y Guadalajara.
10. Dar apoyo a las acciones instrumentadas por los aeropuertos en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la PROFEPA para la obtención del certificado de industria limpia.
11. Inaugurar la primera etapa del nuevo aeropuerto de Querétaro a principios de la segunda parte del año, que contará con pista, calle de rodaje y plataforma concluidas en su totalidad.
12. Instrumentar acciones para elevar los niveles de respuesta positiva ante cualquier contingencia y emergencia que afecte la seguridad aeroportuaria y operacional.

- 13.** Promover una cultura de servicio que permita elevar los estándares de calidad, estableciendo indicadores y acciones para incrementar y mejorar la atención a usuarios.

#### **Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM)**

- 14.** Canalizar una inversión superior a los 400.9 millones de pesos y actualizar el plan maestro del AICM, a fin de contar con la capacidad de infraestructura para brindar servicios eficientes en los próximos años y prolongar su vida útil.
- 15.** Rehabilitar los pavimentos en la zona aeronáutica para fortalecer la operación de las aeronaves, en sus aterrizajes, despegues y rodamientos. De igual modo, se desarrollarán obras que permitan distribuir adecuadamente las superficies destinadas al tráfico nacional e internacional, mejorando los servicios brindados a pasajeros, usuarios y líneas aéreas; así como aquellas destinadas a mitigar las contingencias generadas por precipitaciones pluviales intensas.
- 16.** Ampliar el alcance de los sistemas de monitoreo de actividades del circuito cerrado de televisión, con el fin de incrementar la seguridad de los pasajeros y usuarios del AICM. En paralelo, se incrementará la eficiencia en la asignación de posiciones y control de horarios de aterrizajes y despegues (SLOTS), con el desarrollo de un sistema que permita la planeación en tiempo real de todas las operaciones, incluyendo las interfaces con los sistemas que con él se relacionan.
- 17.** Dotar al GACM de la infraestructura tecnológica y desarrollos informáticos necesarios para optimizar sus funciones y establecer un programa de mejora continua que permita elevar la eficiencia y eficacia de los procesos que se llevan a cabo dentro de la entidad.
- 18.** Fomentar la profesionalización, calidad, ética y valores de los servidores públicos, a través de la capacitación, para que el GACM cumpla con sus objetivos estratégicos y se consolide como una empresa transparente y sin corrupción. También, se instrumentará el Modelo de Calidad Intragob, generando las condiciones que permitan alcanzar la certificación ISO-9000 de los procesos sustantivos del GACM en el mediano plazo.
- 19.** Establecer un programa de acciones para cumplir los lineamientos establecidos por la PROFEPA y obtener el certificado de industria limpia para el AICM.
- 20.** Ejecutar con base en el programa de accesibilidad, obras para ampliar las facilidades de atención a personas con discapacidad, con énfasis en las instalaciones, accesos y servicios especiales.

#### **Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)**

- 21.** Realizar una inversión programada por 332.9 millones de pesos para la modernización de la infraestructura aeroportuaria y de combustibles.

- 22.** Implementar en la red de ASA un sistema de administración ambiental en 12 aeropuertos, y auditorías ambientales en tres, así como también un programa de obras y actividades que permita obtener los certificados de industria limpia en dos aeropuertos.
- 23.** Aplicar encuestas en los aeropuertos de la red ASA para conocer la calidad de los servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios.
- 24.** Instrumentar un sistema integral de supervisión en los aeropuertos de la red de ASA, a fin de hacer más eficientes los procedimientos operativos y administrativos, así como también un programa de seguridad integral aeroportuaria en los aeropuertos y estaciones de combustibles del Organismo.
- 25.** Realizar la ampliación y remodelación del edificio terminal de los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Campeche y Ciudad Obregón.
- 26.** Efectuar el reforzamiento estructural del rodaje alfa y la reposición de losas en áreas operacionales en el aeropuerto de Ciudad Obregón, así como la construcción de márgenes laterales, conformación de franjas de seguridad y reforzamiento en áreas operacionales en Ciudad del Carmen. Asimismo, se realizará la sustitución de ayudas visuales horizontales, verticales y luminosas en Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Nuevo Laredo, Ciudad Victoria, Loreto, Tepic, Campeche, Cuernavaca y Poza Rica.
- 27.** Construir plantas de tratamiento, drenajes industriales y almacenes de residuos peligrosos en los aeropuertos de Nogales, Tamuín y Tehuacán; y se procederá al suministro e instalación de sistemas de riego para el aprovechamiento de agua tratada en 11 aeropuertos de la red. También, se realizarán obras complementarias y el equipamiento de áreas operacionales y edificios terminales, así como estudios y proyectos que permitan la eficiencia operacional en los aeropuertos.
- 28.** Instrumentar en cinco estaciones de combustibles, el sistema de administración de la seguridad del proceso (SASP), así como el sistema integral de capacitación, adiestramiento y reentrenamiento; asimismo, en cuatro estaciones de combustibles, se aplicarán los programas de eficiencia operativa y de modernización de equipos e instalaciones. También, se realizarán las caracterizaciones y remediaciones del subsuelo, así como la construcción de almacenes de residuos peligros y de drenajes industriales en las principales estaciones de combustibles.
- 29.** Brindar asesoría técnica en la realización de estudios para incrementar la capacidad del AICM, así como proponer la solución de largo plazo para la atención de servicios aeroportuarios en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- 30.** Brindar asistencia técnica para la elaboración de estudios que permitan incrementar la capacidad instalada en los aeropuertos de Puebla y Toluca.

- 31.** Brindar apoyo y asesoría para la terminación de proyectos y obras, y concertar con el gobierno estatal las acciones relativas a la primera fase e inicio de operaciones del nuevo aeropuerto de Querétaro. En adición a ello, proseguirán los estudios técnicos y aeronáuticos relativos a la ubicación del nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez y se definirá el esquema de instrumentación.
- 32.** Realizar estudios y proyectos de desarrollo aeroportuario en diversas regiones del país. También, se desarrollarán los prototipos de equipo y mobiliario aeroportuario, tales como vehículos de extinción de incendios y elevador para personas con discapacidad, principalmente.
- 33.** Plantear e instrumentar la nueva estructura orgánica de ASA, incluyendo la evaluación integral de puestos y funciones y se llevará a cabo la primera etapa del sistema integrado de administración financiera. En adición a ello, se instrumentará un programa de capacitación para fortalecer el desarrollo de los cuadros internos de ASA e incrementar su desempeño y productividad. Además, se incorporarán mejoras a los procesos de la función de recursos humanos, mediante el establecimiento de prácticas innovadoras.

<b>AEROPUERTOS (Principales obras)</b>	
<b>AEROPUERTOS</b>	<b>OBRA</b>
AICM, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rehabilitación y ampliación de zona internacional y modificación de estacionamiento y vialidades.</li> <li>▪ Ampliación de la zona de reclamo de equipaje nacional y de la sala de preespera Bravo.</li> <li>▪ Rehabilitación de pistas, rodajes bravo y eco, y obras complementarias.</li> <li>▪ Rehabilitación del camino perimetral.</li> <li>▪ Continuación de la construcción del colector semiprofundo.</li> <li>▪ Desazolve y rehabilitación de la descarga del sistema de drenaje.</li> </ul>
Campeche, Camp.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación y remodelación del edificio terminal 1<sup>a</sup> etapa.</li> </ul>
Ciudad del Carmen, Camp.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación y remodelación del edificio terminal 3<sup>a</sup> etapa.</li> <li>▪ Construcción de márgenes laterales, conformación de franjas de seguridad y reforzamiento en áreas operacionales.</li> </ul>
Querétaro, Qro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de estación de combustible para el nuevo aeropuerto.</li> </ul>
Ciudad Obregón, Son.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación y remodelación del edificio terminal 3<sup>a</sup> etapa.</li> <li>▪ Reforzamiento estructural del rodaje alfa y reposición de losas en áreas operacionales.</li> </ul>

<b>AEROPUERTOS (Principales obras)</b>	
<b>AEROPUERTOS</b>	<b>OBRA</b>
Nogales, Son.	▪ Construcción de planta de tratamiento, drenajes industriales y almacén de residuos.
Tamuín, SLP.	▪ Construcción de planta de tratamiento, drenajes industriales y almacén de residuos.
Tehuacán, Pue.	▪ Construcción de planta de tratamiento, drenajes industriales y almacén de residuos.

### **Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)**

- 34.** Realizar inversiones por 83.7 millones de pesos en la modernización de la infraestructura y los equipos para los servicios de navegación aérea.
- 35.** Continuar con el programa de sustitución y modernización de los sistemas de radar y de comunicaciones digitales, para lo cual será adquirido un sistema de detección de datos radar primario y secundario monopulso, escalable a modo "S", para el aeropuerto internacional de Monterrey.
- 36.** Implementar un programa complementario de conservación de los sistemas de procesamiento de información de datos radar y plan de vuelo de los centros de control de tránsito aéreo a nivel nacional, con la finalidad de mejorar los índices de disponibilidad y confiabilidad de los sistemas y equipos en operación en un 98 por ciento.
- 37.** Instalar sistemas de procesamiento de comunicaciones digitales para los centros de control de tránsito aéreo y de aproximación en los aeropuertos internacionales de Tijuana, B.C. y Cancún, Q. Roo; y para las torres de control de tránsito aéreo en Poza Rica, Ver., Chichén Itzá, Yuc., San Cristóbal de las Casas, Chis., y Querétaro, Qro.
- 38.** Modernizar los sistemas de radio en banda aeronáutica para los aeropuertos de Guadalajara y Puerto Vallarta, Jal., Cancún, Q. Roo., Acapulco, Gro., Tijuana, B.C., Chihuahua, Chih., Hermosillo, Son., Monterrey, N.L., Mazatlán, Sin., Mérida, Yuc., y del Bajío, Gto.
- 39.** Modernizar la red de estaciones terrenas que enlazan las comunicaciones satelitales de los datos radar con las unidades de control de tránsito aéreo en Guadalajara y Puerto Vallarta, Jal., Hermosillo, Son., México, D.F., Mérida, Yuc., Monterrey, N.L., Mazatlán, Sin., Tijuana, B.C., Toluca, Mex., Cerro Los Gallos, Ags., y Cancún, Q. Roo.
- 40.** Adquirir sistemas de energía, equipo de administración, equipo de cómputo y otros, para los servicios de apoyo aeronáutico.
- 41.** Instalar sistemas de fuerza ininterrumpible de energía eléctrica de emergencia para las estaciones con nuevos sistemas de detección radar,

procesamiento de comunicaciones y radioayudas a la navegación aérea, en Hermosillo, Son., Querétaro, Qro., Tijuana, B.C., Guadalajara y Puerto Vallarta, Jal., Mérida, Yuc., Villahermosa, Tab., Minatitlán, Ver. y en el aeropuerto del Bajío, Gto.

- 42.** Construir una caseta para equipo radar, comunicaciones y respaldo de energía eléctrica para radar primario/secundario en Monterrey.

## 1.5 Infraestructura portuaria

### OBJETIVOS

- *Contribuir al desarrollo económico regional y nacional, así como a la generación de empleos, mediante la atracción de inversiones en las zonas circundantes y hinterlands (zonas de influencia) de los puertos.*
- *Garantizar la modernización del sistema portuario y contribuir a la consecución de la meta de finanzas públicas sanas.*
- *Mejorar la relación puerto-ciudad.*

Durante el 2003, el subsector marítimo-portuario, tiene previsto orientar recursos federales por un monto total de 1,149.4 millones de pesos, con el propósito de continuar apoyando la modernización, rehabilitación, conservación y mantenimiento de su infraestructura. De dicho monto, las Administraciones Portuarias Integrales (APIS) habrán de invertir en su programa de obras 995.7 millones de pesos; la SCT a través de las distintas áreas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM) ejercerá recursos por 143.2 millones de pesos; y el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) destinará 10.5 millones de pesos para continuar mejorando la calidad de sus programas, escuelas náuticas, buque escuela e instalaciones.

Para dar cumplimiento a los objetivos antes planteados, en el año 2003 se realizarán las siguientes acciones:

1. Continuar con la revisión y análisis de los programas maestros de desarrollo y sus modificaciones sustanciales.
2. Actualizar las reglas de operación e impulsar su formulación en aquellos puertos concesionados que aún no cuenten con ellas. Además, revisar y autorizar los criterios aplicados actualmente en la prestación del servicio público de remolque para una mejor operación portuaria.
3. Proseguir con la delimitación y determinación de los recintos portuarios de terminales e instalaciones de uso público, fuera de puertos habilitados, así

- como determinar la conveniencia de habilitarlos en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
4. Promover acuerdos intersecretariales para establecer los recintos portuarios de las marinas concesionadas, a fin de facilitar el ejercicio de atribuciones, evitar el régimen de doble titulación por la SCT y la SEMARNAT, así como la doble tributación a cargo de los titulares por contribuciones derivadas de la Ley de Puertos y de la Ley Federal de Derechos.
  5. Continuar con la elaboración de normas oficiales mexicanas y los lineamientos para el fomento de marinas e instalaciones turísticas.
  6. Continuar promoviendo la desregulación tarifaria de los servicios portuarios, principalmente en los puertos donde se presenten condiciones de sana competencia y, en caso de no existir, fijar las bases de regulación tarifaria y de precios.
  7. Continuar con la actualización de los niveles de las tarifas por uso de infraestructura y prestación de servicios, a fin de que sigan respondiendo a las necesidades financieras y comerciales de usuarios y permisionarios en cada puerto.
  8. Promover el establecimiento de una política tarifaria para los puertos e instalaciones pesqueras a fin de impulsar su desarrollo y autonomía financiera.
  9. Revisar los niveles y esquemas de pago de contraprestaciones y derechos que realizan los concesionarios y permisionarios portuarios para actualizarlos.
  10. Continuar con la expedición de títulos de concesiones y permisos para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras en los mismos y la prestación de servicios portuarios en áreas dentro y fuera del régimen de APIS.
  11. Tramitar las modificaciones a los títulos de concesión que promuevan las APIS, así como los permisos para la prestación del servicio portuario de pilotaje.
  12. Continuar con el otorgamiento de autorizaciones técnicas para la construcción de obras en las APIS, destinadas a modernizar su infraestructura.
  13. Continuar tramitando los contratos de donación y las estimaciones de las obras al Gobierno Federal por parte de las APIS.
  14. Actualizar el padrón de operadores y prestadores de servicios y continuar con el registro de los contratos de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios.

- 15.** Continuar con el programa de regularización de bienes de dominio público en los litorales y riberas, instalaciones portuarias y prestación de servicios mediante la detección de áreas con uso irregular, y tomar posesión de los bienes revertidos a favor de la Federación, así como de aquellos que se ocupen sin concesión y/o permiso de esta Secretaría.
- 16.** Verificar el cumplimiento de los compromisos de desarrollo, operación y seguridad de los concesionarios y cesionarios en las APIS, así como de las concesiones otorgadas a las mismas. De manera similar, verificar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de concesiones, permisos y autorizaciones fuera del régimen de APIS, y en los casos que así proceda se aplicarán los procedimientos de sanción y revocación de los contratos respectivos.
- 17.** Revisar el sistema de registro, control y seguimiento de los títulos de concesiones y permisos para instalaciones menores, servicios portuarios y autorizaciones y, en su caso, formular los requerimientos de cumplimiento de las obligaciones e iniciar los mecanismos de sanción y revocación.
- 18.** Dar cumplimiento al programa de inversión en obras públicas a cargo de la Dirección General de Puertos y de las APIS.

<b>PUERTOS (Principales obras)</b>	
<b>OBRAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS</b>	
<b>PUERTOS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE</b>	<b>OBRA</b>
Tuxpan, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pago de indemnizaciones de terrenos.</li> </ul>
Alvarado, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado del canal de acceso.</li> </ul>
Barra del Tordo, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado del canal de acceso.</li> </ul>
Boca Ciega, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado del canal de navegación.</li> </ul>
<b>PUERTOS DEL LITORAL DEL PACÍFICO</b>	<b>OBRA</b>
Acapulco, Gro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reparación y mantenimiento estructural del malecón.</li> </ul>
Isla Cedros, B.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconstrucción y mantenimiento del muelle.</li> </ul>
Boca de La Soledad, B.C.S.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado del canal de navegación.</li> </ul>
Boca de Ajoro, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado del canal de acceso.</li> </ul>
La Reforma, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado del canal y dársena.</li> </ul>
Altata y Perihuete, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado en canales de acceso.</li> </ul>
Teacapán, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado del canal de acceso.</li> </ul>
Paredones, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado del canal de acceso y dársena.</li> </ul>
San Felipe, B.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reparación de los rompeolas del puerto.</li> </ul>

<b>PUERTOS (Principales obras)</b>	
<b>OBRAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS</b>	
<b>OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)</b>	
<b>API</b>	<b>OBRA (Principales Obras)</b>
Yavaros, Son.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconstrucción y mantenimiento del muelle pesquero.</li> <li>▪ Construcción de rampa de botado para embarcaciones menores.</li> </ul>
Ensenada	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado en muelles.</li> <li>▪ Pavimentación de la calle de acceso en el puerto pesquero El Sauzal.</li> <li>▪ Dragado en muelles de entremuros, 240 y cabotaje.</li> </ul>
Guaymas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado de construcción.</li> <li>▪ Construcción de vialidad acceso sur.</li> <li>▪ Reconstrucción de pilas, tramo 2.</li> <li>▪ Remodelación de oficinas administrativas.</li> </ul>
Topolobampo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado de construcción en terminal de transbordadores.</li> <li>▪ Reforzamiento de muelle transbordador, construcción de un duque de alba y rampas de acceso.</li> </ul>
Mazatlán	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado de construcción en dársena de ciaboga.</li> <li>▪ Reconstrucción del muelle No. 5.</li> </ul>
Puerto Vallarta	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación del muelle de cruceros No.1.</li> </ul>
Manzanillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción del muelle de la Armada (conclusión).</li> <li>▪ Ampliación de la carretera a Jalipa (2.2 km) y construcción de un cuerpo separador central (finiquito).</li> <li>▪ Construcción del patio posterior para la posición de atraque No. 15.</li> <li>▪ Continuación del dragado de construcción en canales y dársenas (2a. etapa).</li> <li>▪ Dragado de construcción del canal norte (3a. etapa).</li> <li>▪ Construcción de la vialidad interterminales norte (1a. etapa).</li> <li>▪ Construcción de la vialidad de la ruta fiscal.</li> <li>▪ Construcción del centro de emergencias.</li> </ul>

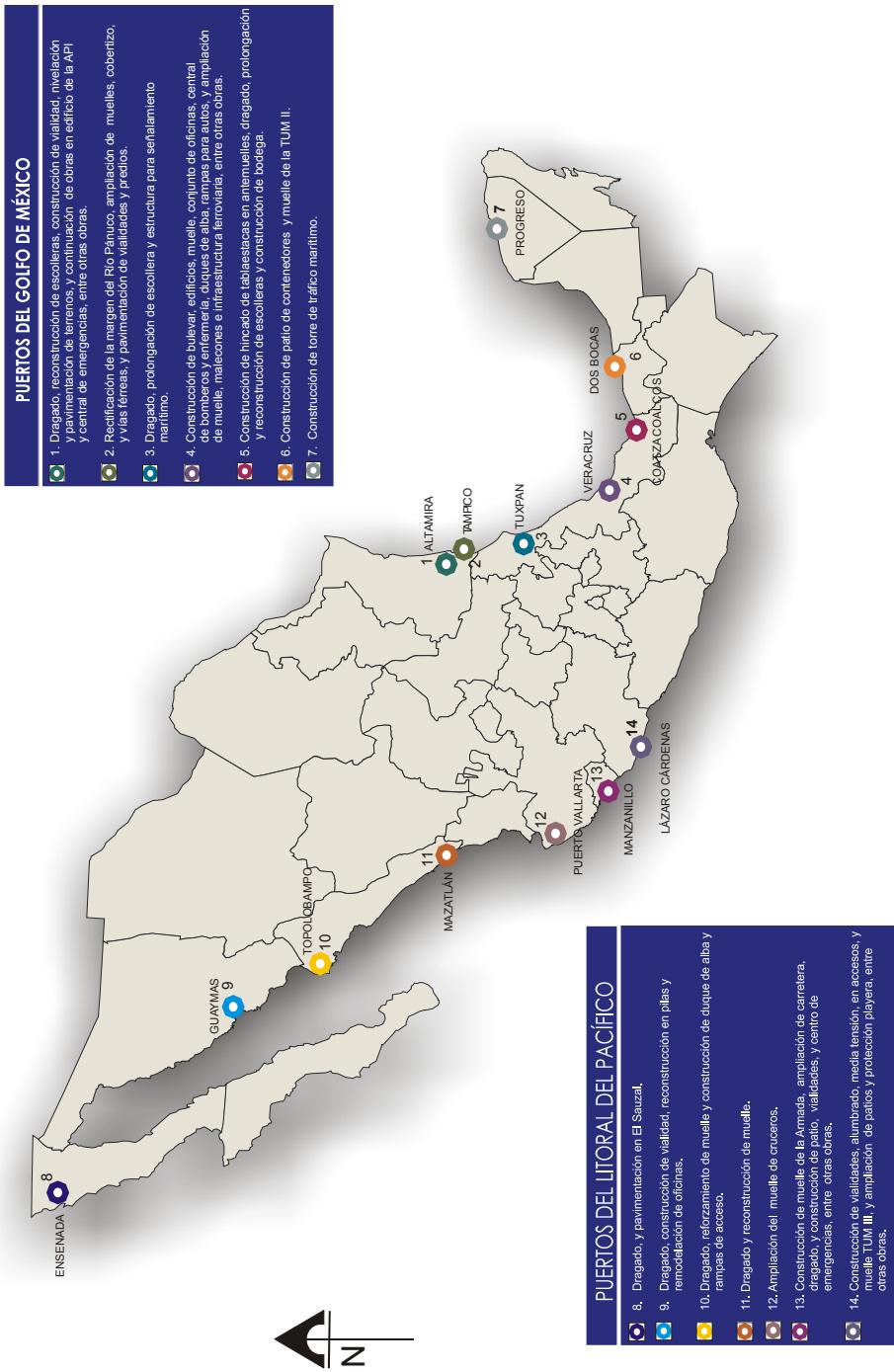
PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
API	OBRA (Principales Obras)
Manzanillo (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Señalamiento marítimo (reubicación de balizas de enfilación).</li> <li>▪ Instalación de señalización horizontal y vertical en vialidades.</li> </ul>
Lázaro Cárdenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de vialidad periférica al norte del recinto portuario (4a. etapa).</li> <li>▪ Construcción de vialidad acceso sur (1a. etapa).</li> <li>▪ Continuación de las obras del camino de acceso al faro.</li> <li>▪ Ampliación de patios de almacenamiento de vehículos.</li> <li>▪ Continuación y ampliación de protección playera.</li> <li>▪ Construcción e instalación de alumbrado y media tensión en accesos sur y norte.</li> <li>▪ Construcción del muelle TUM III.</li> <li>▪ Renivelación y pavimentación de vialidades en Isla de En Medio.</li> </ul>
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado de construcción.</li> <li>▪ Reconstrucción de escolleras.</li> <li>▪ Construcción de vialidad en la berma Golfo de México Sur (1 km).</li> <li>▪ Nivelación de terrenos (9 ha).</li> <li>▪ Continuación de obras en edificio de la API e instalaciones auxiliares.</li> <li>▪ Continuación de obras en central de emergencias.</li> <li>▪ Nivelación y pavimentación de terrenos (11.5 ha).</li> <li>▪ Obras preliminares del atracadero Garrapatas.</li> <li>▪ Cercado y delimitación de terrenos cordón ecológico.</li> </ul>
Tampico	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obras de rectificación de la margen del Río Pánuco.</li> <li>▪ Ampliación de muelles y cobertizo.</li> <li>▪ Pavimentación de vialidades en accesos y patios, en terrenos para el almacenamiento.</li> <li>▪ Pavimentación en predios adquiridos.</li> </ul>

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
API	OBRA (Principales Obras)
Tampico (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación de vías férreas.</li> </ul>
Tuxpan	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dragado de construcción.</li> <li>▪ Prolongación de la escollera sur.</li> <li>▪ Construcción de estructura para señalamiento marítimo en escolleras norte y sur.</li> </ul>
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción del bulevar urbano kilómetro 13.5, del recinto portuario al entronque de la autopista Veracruz-Cardel (convenio municipio, gobierno estatal y APIVER).</li> <li>▪ Construcción de centro de maricultura para la conservación del sistema arrecifal veracruzano (SAV).</li> <li>▪ Construcción de edificio para el control de accesos al recinto portuario.</li> <li>▪ Reforzamiento y ampliación del muelle fiscal y dos malecones.</li> <li>▪ Construcción de un muelle en espigón.</li> <li>▪ Construcción de un conjunto de oficinas.</li> <li>▪ Construcción de central de bomberos y enfermería del puerto.</li> <li>▪ Modernización y ampliación de infraestructura ferroviaria.</li> <li>▪ Construcción de duques de alba, rampas para autos en el muelle de la TUM y muelle 2 sur.</li> <li>▪ Obras nuevas de carácter urbano e industrial.</li> <li>▪ Construcción de instalaciones para la recepción de residuos y desechos.</li> <li>▪ Rehabilitación de áreas administrativas.</li> <li>▪ Construcción de edificio para autoridades y prestadores de servicios en el muelle turístico.</li> </ul>
Coatzacoalcos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción e hincado de tablaestacas en los antemuelles de los muelles 2, 3 y 4 (350 m).</li> <li>▪ Dragado de construcción en la bifurcación a los muelles fiscales y dársena de Pajaritos.</li> <li>▪ Prolongación de la escollera oeste sumergida (150 m), y reconstrucción de las existentes.</li> <li>▪ Construcción de bodega de usos múltiples (2a. etapa).</li> </ul>

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
API	OBRA (Principales Obras)
Dos Bocas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de patio de contenedores.</li> <li>▪ Construcción del muelle de la TUM II.</li> </ul>
Progreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de la torre de tráfico marítimo.</li> </ul>

- 19.** Realizar trabajos de rehabilitación y mantenimiento de diversas instalaciones en los puertos de Yavaros, Son., Acapulco, Gro., e Isla Cedros y San Felipe, B.C., dentro del programa para conservar, mantener y mejorar la infraestructura marítimo-portuaria básica en los puertos no concesionados.
- 20.** Realizar obras de dragado en apoyo al sector pesquero en diversos puertos de los estados de Baja California Sur, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y con la colaboración de los Centros SCT.
- 21.** Continuar impulsando el mejoramiento de la infraestructura y los servicios marítimos y portuarios con inversión pública y privada, particularmente en los puertos de Manzanillo y Veracruz, para que el país cuente por lo menos con dos puertos de clase mundial.
- 22.** Apoyar y dar seguimiento a los concursos de privatización portuaria en las APIS de Ensenada, Guaymas, Mazatlán, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz, Puerto Madero, Tuxpan y Coatzacoalcos.
- 23.** Agilizar el proceso de los concursos a petición de parte en los términos de la Ley de Puertos, para la adjudicación de contratos de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios, mediante la revisión previa de los documentos en coordinación con las APIS.
- 24.** Continuar con la promoción del programa para mejorar la relación puerto-ciudad.
- 25.** Impulsar alianzas estratégicas entre las APIS y puertos extranjeros, para que propicien un incremento del flujo de carga.
- 26.** Promover el establecimiento de empresas de agregación de valor en los puertos industriales y zonas de actividad logística y dar seguimiento a las obras que realicen los inversionistas privados en terminales e instalaciones.
- 27.** Continuar con la transformación de las APIS, de entidades administradoras de infraestructura a centros de negocios, mediante la elaboración del plan estratégico correspondiente, en coordinación con su comunidad portuaria.

## OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (API'S)



28. Dar continuidad a las actividades de promoción de las APIS, con objeto de incrementar los volúmenes de tráfico y las inversiones en infraestructura y equipos con tecnología más avanzada.
29. Continuar fomentando la consolidación operativa de los puertos como centros de actividad y de servicios de alto rendimiento, mediante la modernización de su infraestructura, el fomento de la inversión privada, la promoción de una mayor competencia y el mejoramiento de la operación.
30. Promover la construcción de terminales multimodales y puertos secos y apoyar el fortalecimiento de servicios integrados de transporte.
31. Continuar impulsando alianzas estratégicas entre las APIS y terminales multimodales, a efecto de establecer corredores y puentes terrestres.
32. Realizar los proyectos y estudios necesarios para la construcción y mantenimiento de instalaciones marítimo-portuarias en puertos no concesionados.
33. Concluir los estudios para definir la configuración y localización del puerto alterno de Veracruz (Veracruz II).
34. Realizar los estudios y servicios relacionados con las obras marítimo-portuarias, para dar cumplimiento a la normatividad en la materia y de impacto ambiental.
35. Continuar con el seguimiento de las auditorías ambientales concertadas con la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), así como a la solventación de observaciones en 12 APIS, para la obtención de los certificados de industria limpia.
36. Continuar impulsando la participación de las APIS de la mesorregión noroeste en apoyo al Programa de la Escalera Náutica.
37. Impulsar y coordinar los proyectos estratégicos de desarrollo y administración integral de los puertos pesqueros y aguas interiores.
38. Fomentar entre los prestadores de servicios y las autoridades, la cultura de mejora de los procedimientos de revisión y control de las mercancías en los puertos, a fin de agilizar su desalojo, en especial en lo que se refiere al movimiento de contenedores.
39. Reducir el tiempo de revisión y desalojo de contenedores en los principales puertos a 55 horas puerto por contendor.
40. Continuar con el seguimiento de asesoría y certificación de multisitios de conformidad con la norma ISO 14001:1996 (sistemas de administración ambiental) de las 16 APIS federales.
41. Implementar un programa de mantenimiento de la certificación ISO 9001:2000 (sistemas de gestión de la calidad) en las 16 APIS federales.

42. Implementar el modelo de calidad para obtener la certificación ISO 9001:2000 en la autorización de las bases de regulación tarifaria y de precios, en aquellos puertos donde no existan las condiciones de competencia.
43. Atender los compromisos contraídos por México en la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y preparar la tercera reunión de esta Comisión, en la que México será sede. Asimismo, presidir durante este foro la reunión del Comité Técnico Consultivo de Operaciones Portuarias.
44. Continuar consolidando el programa de captura y difusión de la estadística portuaria y de los productos disponibles para los usuarios, entre los que se encuentran el Anuario Estadístico y Los Puertos Mexicanos en Cifras.

## 1.6 Infraestructura multimodal

### OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y accesibilidad de la infraestructura en todos los modos de transporte.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, para lograr un sistema integral en el territorio nacional.*
- *Promover la construcción, conservación y mejoramiento de la infraestructura multimodal con la participación de los tres órdenes de Gobierno y del sector privado.*

Para contribuir al logro de los objetivos planteados, en el año 2003 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Promover la instalación de infraestructura intermodal en el país, mediante el otorgamiento de permisos para construir, instalar, operar y explotar terminales interiores de carga.
2. Impulsar el desarrollo de infraestructura de los diferentes modos de transporte, para mejorar la conectividad y articulación del sistema intermodal de transporte.
3. Promover el desarrollo de corredores multimodales en los puntos estratégicos de interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte.
4. Continuar apoyando la instalación de distritos multimodales en los estados de la República, que promuevan los gobiernos estatales o la iniciativa privada (en Querétaro, Guanajuato, Hidalgo y Monterrey).

- 
- 5. Implementar las acciones de coordinación necesarias entre los actores que intervienen en la operación de la infraestructura intermodal, a efecto de lograr su funcionamiento eficiente y productivo.
  - 6. Promover la operación de instalaciones de transferencia de carga intermodal en las áreas concesionadas al ferrocarril.

**2**

## **Servicios de transporte**

Para coadyuvar en los objetivos subsectoriales del transporte en sus diversos modos, en el año 2003 se tiene previsto un presupuesto de inversión que asciende a 177.4 millones de pesos de recursos federales, de los cuales 158.9 serán ejercidos por la SCT para actividades de fomento y regulación; 11.8 millones para el desarrollo del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; y 6.7 millones para la investigación y desarrollo.

Para contribuir al logro de los objetivos subsectoriales de transporte en el año 2003, se coadyuva a alcanzar los siguientes objetivos específicos de cada uno de los servicios de transporte y realizar sus acciones específicas:

## 2.1 **Autotransporte Federal**

### **OBJETIVOS**

- *Contar con servicios de autotransporte seguros, sustentables, eficientes y competitivos.*
- *Ampliar la cobertura total del autotransporte en el ámbito nacional y regional, en beneficio del usuario.*
- *Elevar la competitividad del autotransporte para avanzar en su internacionalización.*
- *Contar con un marco jurídico armónico en todo el territorio nacional.*
- *Fortalecer la seguridad, a fin de disminuir el número de accidentes en carreteras federales.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2003 se realizarán las siguientes acciones:

1. Continuar promoviendo, en coordinación con Nacional Financiera (NAFIN) y las armadoras automotrices, esquemas de financiamiento para el pequeño transportista, a fin de facilitar la renovación y ampliación del parque vehicular, explorar nuevas alternativas de financiamiento y contribuir a su adecuada difusión entre los autotransportistas.
2. Fomentar la participación del pequeño transportista para la conformación de empresas integradoras, a fin de tener acceso a financiamiento en mejores condiciones y lograr una mayor participación en el mercado.
3. Llevar a cabo el Reemplacamiento del Autotransporte Federal tanto de vehículos de carga, como de vehículos de pasaje y turismo.

4. Continuar con la segunda y tercera etapa del Programa Nacional de Reordenamiento y Regularización de Vehículos destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo y, de Concesionarios y Permisionarios Estatales que Transitan en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, mediante la firma del convenio de sustitución y sus autorizaciones provisionales.

#### **Modernización administrativa y simplificación de trámites**

5. Dotar del equipamiento adecuado a los 67 Departamentos de Autotransporte Federal, para la automatización de trámites; al mismo tiempo continuar con la simplificación y automatización de 36 trámites de atención al público e instrumentar a nivel nacional.
6. Continuar los trabajos de certificación ISO-9000:2000 para los procesos de expedición de la Licencia Federal de Conductor y Permisos.
7. Instrumentar la integración de 11 módulos que conforman el Sistema Integral de Información del Autotransporte Federal y su Administración.
8. Desarrollar seis a ocho nuevos Centros Integrales de Servicio (CIS), para lograr la instalación de un total de 11-13 CIS y promover la desconcentración, transparencia, eficiencia y calidad en los servicios al usuario.
9. Instrumentar, en coordinación con la PFP y la SECODAM, el proceso de reingeniería para el levantamiento de infracciones, a fin de que tengan un efecto correctivo y efectivo en la disminución de accidentes.

#### **Internacionalización del autotransporte**

10. Con base en los procedimientos de resolución de controversias establecidos en el TLCAN y en coordinación con la Secretaría de Economía, continuar las negociaciones con EUA para concretar la apertura fronteriza para el autotransporte mexicano, con estricto apego a los principios de equidad establecidos en el propio tratado.
11. Avanzar en los trabajos de armonización y compatibilización de las reglamentaciones sobre peso y dimensiones de los vehículos y transporte de materiales y residuos peligrosos, que se llevan a cabo conjuntamente con los EUA y Canadá en el marco del TLCAN.
12. Atender los asuntos vinculados con la Frontera Norte en lo que respecta a Infraestructura y Servicios de Autotransporte Transfronterizo. Para ello, se prevé la participación en las dos Reuniones Binacionales México-EUA, el Recorrido Anual Fronterizo y en otras reuniones de trabajo para la promoción y seguimiento de los proyectos de infraestructura o de servicios de autotransporte transfronterizo.
13. Concretar convenios con Belice para regularizar los servicios de autotransporte fronterizo, continuar las negociaciones del tratado de Libre

### **Modernización del marco Jurídico**

- 14.** Participar en la actualización de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y en la modificación pertinente de los reglamentos que de ella emanan, para conseguir que los servicios de autotransporte sean más seguros, eficientes y competitivos y tengan una mayor cobertura nacional.
- 15.** Promover la firma de los nueve convenios aun pendientes, para la armonización de legislaciones federal y estatales en materia de autotransporte, a fin de contar con ordenamientos homogéneos en todo el territorio nacional. Asimismo, se harán las gestiones para avanzar en la firma de los Anexos de Ejecución respectivos.
- 16.** Dar continuidad a los trabajos del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, estructurando 19 Normas Oficiales Mexicanas: seis relativas a la operación de vehículos de autotransporte, 12 sobre transporte de materiales y residuos peligrosos y una para terminales.
- 17.** Avanzar en la estructuración y expedición de lineamientos y disposiciones técnico-administrativas a los Centros SCT, para la correcta aplicación de la normatividad del Autotransporte.

### **Verificaciones e inspecciones**

- 18.** Implementar mecanismos para desarrollar auditorías preventivas en materia de emisiones contaminantes, en coordinación con la SEMARNAT y con la participación de observadores.
- 19.** Garantizar que los prestadores de servicios de autotransporte actualicen los fondos de garantía o la adquisición de pólizas de seguros para cubrir integralmente el monto de las indemnizaciones resultantes en caso de accidentes.

## 2.2

### Transporte ferroviario

#### OBJETIVOS

- *Satisfacer las necesidades de los mercados y de los usuarios, garantizando la prestación de los servicios en forma más segura eficiente y moderna.*
- *Consolidar el nuevo Sistema Ferroviario Mexicano fortaleciendo su regulación para propiciar una sana competencia entre empresas ferroviarias y una adecuada convivencia entre concesionarios y con los centros urbanos de población.*
- *Dar impulso a nuevos proyectos de transporte ferroviario de pasajeros.*
- *Articular su utilización con los otros modos de transporte para integrar cadenas logísticas en corredores multimodales, que contribuyan al resto de la economía.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2003 se realizarán las siguientes acciones:

1. Proseguir con la integración sistematizada del Registro Ferroviario Mexicano, el cual incluirá lo referente a servicios, instalaciones y equipos ferroviarios.
2. Continuar el reconocimiento de los programas de capacitación y adiestramiento dirigidos al personal técnico ferroviario sobre conocimientos, habilidades y destrezas, necesarios para la expedición-renovación de la licencia federal ferroviaria.
3. Elaborar siete anteproyectos de NOM relativas a disposiciones para verificación del sistema de frenos; baleros y adaptadores; marcado y estencilado de equipo de arrastre ferroviario; requisitos para formación de trenes y requerimientos para la prestación del servicio de carga y pasaje. Asimismo, se gestionará la publicación de cinco proyectos de NOM que abordan temas de inspección y reparación de equipo tractor; reglas para inspección y mantenimiento de ruedas y ejes; y transporte de materiales peligrosos; revisión y actualización quinquenal de dos NOM'S, relacionadas con inspección trimestral de equipo tractor y transporte de materiales peligrosos; y actualización de una NOM sobre inspección de equipo tractor.

Por otra parte, en grupos de trabajo se revisarán seis anteproyectos de NOM relacionados con disposiciones de seguridad para equipo de arrastre ferroviario; intercambio de equipo de arrastre; presentación de informes de accidentes ferroviarios y transporte de materiales peligrosos.

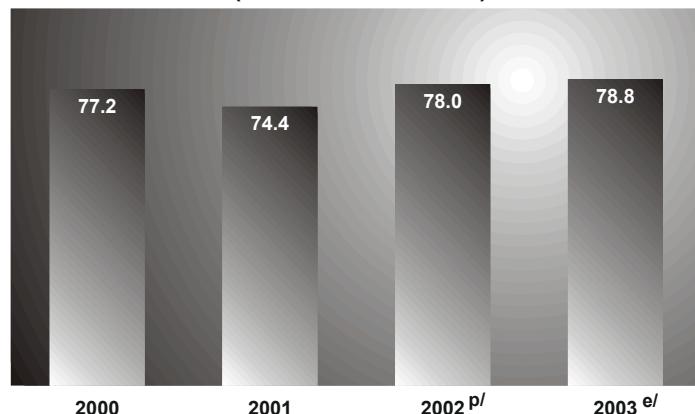
4. Dar atención a la implementación de nuevos sistemas de operación, señalización y telecomunicaciones, así como a la operación de servicios conexos, complementarios y de interconexión intermodal.
5. Continuar participando en los foros nacionales e internacionales sobre desarrollo de transporte ferroviario, para avanzar en la armonización técnica y homologación de sistemas y mecanismos, con particular énfasis en los grupos de trabajo del TLCAN, el Grupo Binacional México-EUA de Puertos y Servicios Fronterizos, y en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre.
6. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados en el Consejo Consultivo de Facilitación del Transporte Ferroviario, a fin de mejorar la eficiencia en el movimiento de trenes e intercambio de equipo ferroviario en puntos de conexión interlineal en tráfico nacional y de comercio exterior, con estándares de calidad internacionales y en un marco que garantice seguridad y eficiencia operativa a los usuarios del transporte.
7. Continuar ampliando la cobertura y profundidad del Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria, mediante la suscripción de dos a cuatro Convenios de colaboración entre autoridades de los tres órdenes de gobierno y concesionarios del servicio ferroviario, de modo de resolver de manera integral el paso de los ferrocarriles en los centros poblacionales y mejorar la seguridad y la operación ferroviaria.
8. Garantizar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por ferrocarril en comunidades aisladas que no cuentan con otro medio de transporte público, en las rutas Chihuahua-Los Mochis, Cuicatlán-Oaxaca, Ixtepec-Tapachula y Felipe Pescador-San Isidro-Torreón, lo que beneficiará a usuarios de los estados de Chihuahua, Sinaloa, Oaxaca, Chiapas, Zacatecas y Coahuila, conforme a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y su Reglamento.
9. Formalizar la actualización de los Estatutos que regulan las actividades de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Ferroviarios (CIDAF), con el propósito de fortalecer el marco normativo que rige su actuación y su estructura funcional.
10. Actualizar y/o revisar la normatividad sobre los derechos de paso y los derechos de arrastre, servicios de interconexión y de terminal, a fin de establecer una convivencia armónica entre concesionarios, mejorar la calidad de los servicios y consolidar el servicio ferroviario sin costuras. Se supervisará y vigilará el cumplimiento de la normatividad establecida en esta materia, se atenderán las controversias entre los concesionarios ferroviarios, y se dará seguimiento a las quejas presentadas.
11. Apoyar y promover la prestación de servicios turísticos de transporte ferroviario de pasajeros en donde las condiciones técnicas, económicas y de

demandas sean viables, incluyendo los servicios urbanos y suburbanos de transporte masivo.

- 12.** Continuar el trámite de publicación de los anuarios estadísticos del transporte ferroviario 1999, 2000 y 2001, así como la elaboración del anuario 2002.
- 13.** Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo los estándares de la Norma ISO 9001-2000, en los procesos de los servicios que proporciona la Secretaría en materia de tarifas, transporte ferroviario y multimodal.
- 14.** Revisar el marco jurídico del transporte ferroviario y multimodal, con el propósito de reducir tiempo y simplificar los trámites en materia ferroviaria y multimodal.
- 15.** Realizar la liberación del Terreno Buenavista para destinarlo a fines educativos.

## TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA

(millones de toneladas)



p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

## 2.3

### Transporte aéreo

61

#### **OBJETIVOS**

- *Garantizar la seguridad operacional en el sector aeronáutico.*
- *Dar certidumbre a la inversión, a través de un marco normativo que evite la discrecionalidad de la autoridad y promueva la equidad.*
- *Ampliar la cobertura de los servicios de transporte aéreo, consolidando la integración regional y promoviendo el acceso de una mayor parte de la población a estos servicios.*
- *Elevar la calidad de los servicios de transporte aéreo y su infraestructura hacia estándares mundiales, mejorando su eficiencia.*
- *Garantizar una competencia justa y equitativa en cada uno de los servicios que se presten.*

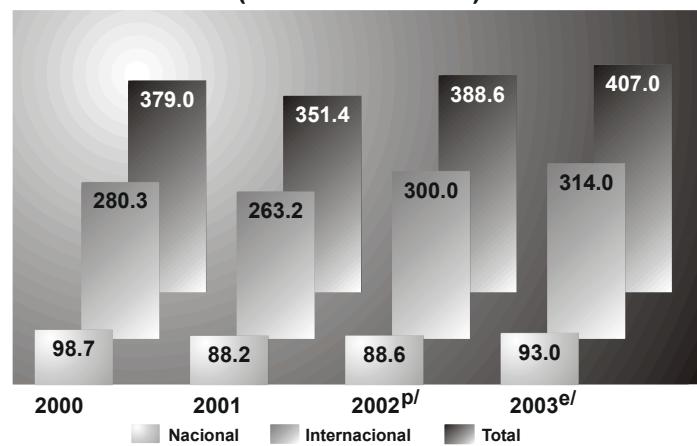
A fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados, en el año 2003 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Concluir las modificaciones al Reglamento de la Ley de Aviación Civil, derivadas de las reformas a dicha Ley y promover su publicación.
2. Continuar la acciones tendientes a la reestructuración integral de la autoridad aeronáutica fortaleciendo las áreas de seguridad operacional, según la disponibilidad de recursos financieros.
3. Continuar el proceso de otorgamiento de concesiones de servicio público de transporte aéreo regular a las empresas que operan aún bajo el esquema de permiso y cumplen con lo establecido en la Ley de Aviación Civil.
4. Dar continuidad al proceso de elaboración, revisión, aprobación y publicación de 40 normas oficiales mexicanas definitivas en materia de aviación civil, a fin de complementar el marco jurídico aeronáutico.
5. Continuar la elaboración y posterior publicación en el DOF de seis reglas de tránsito aéreo, que se derivan del Reglamento de la Ley de Aviación Civil.
6. Mejorar los procesos y brindar servicios de calidad, para lo cual se implementará un sistema de control de calidad en los trámites de permisos y autorizaciones de las áreas de transporte y control aeronáutico, registro aeronáutico mexicano y licencias, lo que permitirá obtener la certificación ISO-9001.
7. Iniciar las acciones para descentralizar la expedición de licencias al personal técnico-aeronáutico.

8. Dar continuidad a la integración de las guías de trabajo para los verificadores aeronáuticos, a través de la actualización de los manuales del inspector de aeronavegabilidad y de operaciones.
9. Promover la consolidación de las empresas mexicanas de carga, lo que permitirá atender la demanda del mercado, tanto nacional como internacional.
10. Continuar apoyando las alianzas comerciales entre aerolíneas tanto nacionales como extranjeras, con objeto de incentivar el desarrollo y crecimiento de las líneas aéreas nacionales.
11. Continuar la promoción entre los concesionarios y permisionarios del transporte aéreo para incursionar en rutas desatendidas, a fin de promover el desarrollo regional. De igual modo, se otorgarán los permisos y facilidades a los diversos transportistas nacionales, bajo condiciones de equidad, que pretendan incursionar en nuevas rutas internacionales.

## **CARGA TRANSPORTADA EN SERVICIO REGULAR POR VÍA AÉREA**

(miles de toneladas)



Fuente: SCT, Dirección General de Aeronáutica Civil.

12. Atender las recomendaciones derivadas de la auditoría realizada a la autoridad aeronáutica por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en septiembre de 2000; en particular, las correspondientes a los anexos uno, seis y ocho en lo referente al proceso de aprobación de las normas oficiales mexicanas.
13. Retomar el proceso para enajenar la participación del Gobierno Federal en CINTRA, cuando las condiciones del mercado lo permitan.

14. Reestructurar el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC), para que retome su papel primordial en la formación de recursos humanos para el sector aéreo y su programa de estudios se convierta en rector para toda la industria, con apoyo de la OACI, y un grupo de trabajo formado por ASA, SENEAM, la escuela ALAS DE AMÉRICA y la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).
15. Maximizar la seguridad operacional bajo una perspectiva preventiva, fortaleciendo la capacitación a los inspectores de la autoridad aeronáutica en las especialidades de aeronavegabilidad, operaciones y seguridad aeroportuaria.
16. Revisar los convenios bilaterales firmados con diversos países a fin de determinar su impacto; promover su mejor aprovechamiento; y apoyar los intercambios de mercancías alentados por los tratados de libre comercio.
17. Llevar a cabo el programa de negociaciones bilaterales con 10 países mediante reuniones bilaterales e intercambios diplomáticos para actualizar los convenios bilaterales.
18. Continuar con la facilitación de las operaciones de la aviación privada, nacional e internacional, a través de la simplificación de trámites (tales como la creación de la ventanilla única y el plan de vuelo grabado en los aeropuertos).

## 2.4 Transporte marítimo

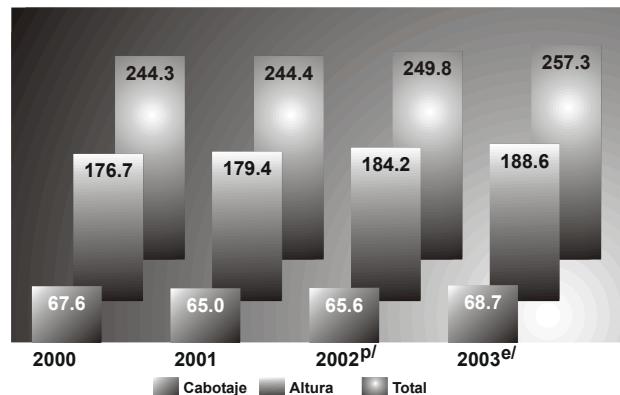
<b>OBJETIVOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Lograr que el sistema portuario y de transporte marítimo contribuya a hacer más fluido el traslado de las personas y mercancías, a reducir los costos de logística y a minimizar el capital no productivo de las empresas.</i></li> <li>• <i>Promover el desarrollo de la industria del transporte marítimo.</i></li> <li>• <i>Desarrollar el sistema portuario y de transporte marítimo en un entorno de seguridad de la vida y de las mercancías, así como de sustentabilidad ecológica.</i></li> </ul>

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, en el año 2003 se realizarán las siguientes acciones:

1. Continuar con la coordinación, seguimiento y evaluación de los trabajos y acuerdos del Consejo Consultivo para Reactivar la Marina Mercante Mexicana, tendientes a mejorar la oferta de servicios de transporte marítimo.

## MOVIMIENTO DE CARGA

(millones de toneladas)



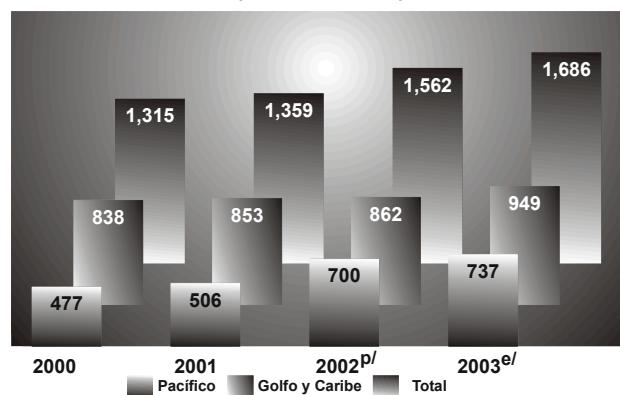
p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

## MOVIMIENTO DE CONTENEDORES

(miles de TEUS)



p/ preliminar

e/ estimado

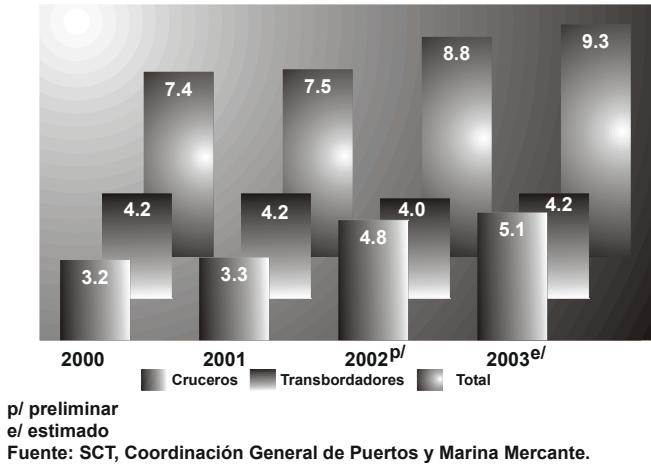
Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

2. Continuar promoviendo el incremento de embarcaciones de la flota mercante nacional a través de la matriculación y abanderamiento de 40 naves como mexicanas.

## MOVIMIENTO PORTUARIO NACIONAL DE PASAJEROS

(millones de pasajeros)

65



Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

3. Promover la descentralización de las funciones de autoridad en materia de navegación a los gobiernos de los estados sin litoral, en una primera instancia a dos entidades, a través de la formalización de convenios de coordinación.
4. Supervisar y dar seguimiento a la operación del folio electrónico en las 14 oficinas del Registro Público Marítimo Nacional, con el fin de que el mismo opere en red nacional.
5. Efectuar el registro de trámites de certificación del personal naval mercante.
6. Modernizar los servicios de atención al público a partir de la aplicación de tecnología informática.
7. Seguir contribuyendo al desarrollo del sistema e-mar, mediante la modernización y actualización de la operación y contenido de la *Intranet*, la página de *Internet*, el centro digital y oficina electrónica, entre otros.
8. Actualizar el sistema de información y control del transporte marítimo, para integrar el banco de datos que permite la elaboración del Anuario Estadístico.
9. Actualizar el sistema de matriculación de embarcaciones nacionales, que contiene el banco de datos que facilita el seguimiento de la flota mercante nacional.
10. Continuar con la implantación del sistema de gestión de la calidad, así como la certificación ISO 9001:2000 en dos procesos e incorporar los referidos a la estadística marítima nacional y dos de registro, matrículas y permisos.
11. Realizar talleres con el personal que se incorporará al sistema de gestión de la calidad, y llevar a cabo la preauditoría y auditoría de certificación en los

procesos identificados, así como elaborar el manual de procedimientos conforme a dicho sistema.

12. Realizar 107 reconocimientos a empresas y estaciones de servicios de apoyo a la marina mercante, verificando el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas correspondientes.
13. Continuar optimizando los procesos administrativos y operativos, mediante la capacitación de 350 servidores públicos en aspectos de normatividad, regulación, calidad y mejora de procesos e informática, entre otros.
14. Llevar a cabo 106 visitas de supervisión operativa a las capitánías y delegaciones de puerto para asegurar la legalidad de los actos y el ejercicio de la autoridad mediante el monitoreo periódico a su desempeño.
15. Organizar y llevar a cabo una reunión nacional de capitanes y delegados de puerto, con el objeto de homologar criterios y dar solución a problemas operativos y administrativos.
16. Realizar un programa de rehabilitación, modernización y mantenimiento de inmuebles para capitánías y delegaciones de puerto, mediante la ejecución de seis obras de mantenimiento.
17. Implementar un programa de construcción de tres obras nuevas para las capitánías y delegaciones de puerto.
18. Regularizar jurídica y administrativamente cinco inmuebles asignados a las capitánías de puerto.
19. Capacitar a servidores públicos de oficinas centrales, capitánías y delegaciones de puerto en materia de planeación estratégica, control de la gestión en el sector público y reingeniería de procesos.
20. Proseguir con el proceso de mejora continua de la calidad ISO 9001:2000 establecida en los tres planteles de educación náutica, buque escuela y oficinas centrales del FIDENA, así como con la aplicación del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) y actualizar al personal docente en temas relacionados con metodología de enseñanza.
21. Cumplir con el Convenio STCW, mediante la autorización y verificación de escuelas, institutos y programas de estudio, la expedición y revalidación de certificados de aptitud, y la integración de un banco de datos, sobre el personal naval mercante.
22. Cumplir los programas educativos de formación de oficiales de la marina mercante en las licenciaturas de piloto y maquinista naval, y continuar con la actualización y capacitación, pretendiendo formar 660 alumnos, actualizar 2,300 oficiales, capacitar 6,040 subalternos y 10 mil pescadores y prestadores de servicios turísticos.

23. Abrir un centro de capacitación en Ciudad del Carmen, Camp., para personal subalterno y pescadores, lo que permitirá incrementar los recursos propios del FIDENA y continuar promoviendo el programa de capacitación para trabajadores de plataformas de perforación de la Sonda de Campeche.
24. Continuar el convenio de cooperación con la empresa Naviera Tamaulipas, para beneficiar a los educandos en prácticas de inducción en operaciones de instalaciones petroleras costa afuera.
25. Continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo y de mejora continua del buque escuela "Náuticas México".
26. Continuar la atención, seguimiento y difusión de asuntos internacionales, participando en 60 reuniones en foros como la Organización Marítima Internacional (OMI), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de Comercio (OMC), y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

## 2.5 Transporte multimodal

### OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura de los servicios de transporte y consolidar su integración regional.*
- *Fortalecer la integración de cada modo de transporte y lograr la interconexión eficiente del conjunto.*
- *Contar con un marco jurídico adecuado para el desarrollo del transporte multimodal.*
- *Promover el desarrollo de los recursos humanos que demanda la operación del transporte multimodal.*

Para lograr los objetivos anteriores, durante el año 2003 se realizarán las siguientes acciones:

1. Promover la creación de empresas operadoras de transporte multimodal, mediante el otorgamiento de las autorizaciones correspondientes.
2. Promover la operación de servicios regulares en los corredores multimodales establecidos en el proyecto Sistema de Seguridad Multimodal Transpacífico (TPMSS), mediante la formación de las corridas efectuadas en las pruebas del proyecto y la promoción de rutas alternas en el marco del corredor.
3. Promover el desarrollo de corredores multimodales, mediante la coordinación de los diferentes agentes involucrados en la operación de la infraestructura y

los servicios de transporte, así como de las autoridades involucradas en el movimiento de mercancías, a través de la suscripción de un acuerdo nacional.

4. Promover la actualización de los conceptos manejados en la logística y transporte intermodal, mediante la realización de talleres de trabajo en la materia.
5. Promover la simplificación de los trámites en materia de transporte ferroviario y multimodal, a través de la identificación de áreas de oportunidad y la revisión de los procedimientos de gestión.
6. Constituir el Consejo Consultivo para la Facilitación del Transporte Multimodal.

## 2.6

### **Investigación y desarrollo del transporte**

#### **OBJETIVOS**

- *Realizar labores de investigación aplicada, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías, que produzcan resultados útiles en el sector transporte, tanto público como privado, así como en centros de investigación y de enseñanza superior, nacionales e internacionales.*
- *Contribuir a la formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel, que se encauzen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de capacitación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y posgrado relacionados con el transporte y se actualicen los planes de estudio correspondientes.*
- *Estructurar, de conformidad con los avances tecnológicos mundiales, especificaciones y normas para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte.*
- *Actualizar, preservar y difundir las tecnologías y conocimientos generados en el Instituto y en el mundo, relacionados con los transportes.*

Para cumplir con los objetivos antes mencionados y siguiendo las líneas estratégicas comprendidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) tiene previsto llevar a cabo durante 2003 las acciones siguientes:

1. Realizar 55 estudios y proyectos que apoyen la solución de problemas técnicos que tienen la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y sus organismos, así como los de otras instituciones tanto públicas como privadas relacionadas con el sector transporte. En ellos se abordarán las líneas de investigación siguientes: la seguridad y operación del transporte; el impacto ambiental que ocasionan la infraestructura y su operación, considerando las medidas de mitigación; el análisis, diseño y evaluación de estructuras que se utilizan en la infraestructura del transporte; la evaluación de pavimentos; la caracterización y comportamiento de mezclas asfálticas; control de las deformaciones permanentes en suelos cohesivos compactados; los sistemas de información geoestadística para el transporte; la economía del transporte y su relación con el desarrollo regional; el ahorro de energía en los vehículos; la interacción carga-vehículo-pavimento; evaluación de la degradación por corrosión en puentes y muelles; dinámica vehicular; los sistemas inteligentes de transporte; corredores de transporte multimodal y distribución física de mercancías; la conectividad en puertos fronterizos y marítimos, así como el apoyo a los proyectos de ampliación y reconstrucción de los puertos nacionales.
2. Continuar con la emisión de las normas y manuales derivados de la formulación de la nueva normativa para la infraestructura del transporte para la SCT, que se refieren a proyecto, construcción, conservación, control y aseguramiento de calidad, así como métodos de muestreo y pruebas de materiales para la infraestructura carretera, aeroportuaria y marítimo-portuaria, esperándose cumplir con una meta de 100 anteproyectos preliminares de normas y manuales, 80 anteproyectos finales, 80 proyectos preliminares y 80 proyectos finales, los cuales darán lugar a la impresión y publicación de 80 normas y manuales. Se coordinarán el subcomité No. 4 de señalamiento vial y su grupo de trabajo, mismo que formulará cinco proyectos de normas oficiales mexicanas sobre señalamiento horizontal, preventivo, informativo, restrictivo y turístico y de servicios. Para dar cumplimiento a la meta, se contratarán los servicios de especialistas externos que colaboren en la elaboración de anteproyectos preliminares de normas, manuales y, en su caso, prácticas recomendables, para la Normativa SCT.
3. Como parte de la continuidad en las relaciones de colaboración que ha logrado establecer el Instituto con organismos nacionales e internacionales, centros de investigación e instituciones de enseñanza superior en México y el extranjero, se asimilarán algunos desarrollos científicos y tecnológicos que se están generando en el ámbito mundial, y se intercambiarán experiencias en el campo de la investigación y capacitación.
4. Por otra parte, como apoyo a los Convenios de Coordinación firmados entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los gobiernos de los

estados, y como parte de los convenios específicos de colaboración establecidos entre estos últimos y el IMT, se proporcionarán asesorías y apoyos científico-tecnológicos sobre tópicos relacionados con el quehacer del Instituto, contemplándose apoyar a los gobiernos del Estado de México y Querétaro en la evaluación del índice internacional de rugosidad en las carreteras de jurisdicción estatal y en la implantación del Sistema de Evaluación de Pavimentos, y al Gobierno del Estado de Aguascalientes en la realización de los estudios requeridos para la puesta en operación del tren suburbano en la zona metropolitana de la capital del Estado.

5. Asimismo, se contempla apoyar con trabajos de investigación a organismos del sector y empresas particulares relativos a la evaluación o caracterización mecánica de sistemas y componentes de vehículos de autotransporte, al análisis de eficiencia energética y a la evaluación del deterioro de puentes y muelles dañados por corrosión. Entre los usuarios de dichos estudios destacan la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT, el organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y las distintas Administraciones Portuarias del País, API'S.

#### **Formación de recursos humanos y capacitación:**

##### *Estudios de posgrado*

6. Se continuará operando el programa para la formación de recursos humanos de alto nivel, a través de convenios de colaboración con distintas universidades e instituciones de enseñanza superior del país que ofrecen programas de posgrado, pretendiéndose apoyar 15 programas relacionados con las vías terrestres, la construcción de la infraestructura para el transporte, la ingeniería portuaria, ingeniería de tránsito, el transporte de carga y el proyecto de puentes, estimándose becar a través de los convenios de colaboración que se firmen con dichas instituciones a 225 estudiantes. Asimismo, se continuará becando de manera individual a personal de la Secretaría y sus organismos, para que realicen estudios de posgrado en el país y en el extranjero; en este rubro se tiene como meta otorgar 60 becas.

##### *Actualización profesional*

7. El impulso a la actualización profesional para personal que labora en el Sector, se llevará a cabo a través de dos vertientes. La primera contempla cursos que serán organizados conjuntamente con la División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, programándose para este año un Diplomado sobre Proyecto, Construcción y Conservación de Carreteras, el cual consta de cuatro módulos; así como el Diplomado en Proyecto, Construcción y Conservación de Puentes el cual consta de tres módulos. En este sentido, conviene señalar que el primero de éstos se impartirá en forma virtual, esperándose atender una demanda de 200 becarios en el primer caso y de 75 en el segundo. Por

otra parte se virtualizarán 10 asignaturas de la Maestría en Vías Terrestres que posteriormente será ofrecida vía *Internet*.

8. La segunda vertiente se refiere al programa de cursos que se imparten primordialmente con personal del propio Instituto, en el que se han propuesto ocho cursos de carácter internacional sobre: desarrollo de las aplicaciones del Sistema de Información Geoestadística para el Transporte (SIGET), diseño de pavimentos, conservación de carreteras, evaluación económica y social de proyectos de infraestructura para el transporte regional, corrosión en estructuras metal-concreto, impacto ambiental y seguridad en carreteras, mismos que se realizarán en las instalaciones del IMT en Sanfandila, Qro. Además, han sido programados cinco cursos regionales sobre evaluación y mediciones electroquímicas en puentes dañados por corrosión. Por otra parte, conjuntamente con la Dirección General de Recursos Humanos de la SCT, se participará en el programa de capacitación a distancia mediante teleconferencias.

#### **Actividades de vinculación sectorial.**

9. En lo que a actividades de vinculación se refiere, el Instituto Mexicano del Transporte continuará participando en el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y Vialidades (CONAPREA), Consejo Consultivo Nacional de Normalización, Comisión Nacional de Normalización, Entidad Mexicana de Acreditación Grupo de Planeación Urbano-Territorial de la Región Centro-Occidente, Grupo Trilateral de Asesoría de Transporte (GTAT), Foro de Intercambio sobre Estadística del Transporte de América del Norte y Consejo Consultivo de Normalización del Transporte Terrestre.
10. Se contempla seguir apoyando a otras dependencias del Gobierno Federal, tales como la Policía Federal Preventiva y la Procuraduría General de la República en los procesos de licitación de vehículos y en la realización de sus pruebas de desempeño. Asimismo, se continuará reforzando el vínculo con instituciones de investigación y enseñanza superior mediante la transferencia de métodos y tecnologías relacionados con las líneas de investigación que se desarrollan en las distintas áreas del IMT.

#### **Mejora continua de la calidad y la productividad**

11. Continuará fortaleciendo la vinculación del Instituto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el sector e instituciones afines, con el fin de realizar más investigaciones que contribuyan a acelerar el progreso del sector transporte, al identificar, con ello, nuevos nichos de oportunidad para futuros trabajos de investigación a realizarse en el IMT. Asimismo, se continuará con el programa de capacitación y superación del cuerpo de investigadores, para que obtengan grados académicos superiores y mejoren sus niveles de productividad y calidad. Por otra parte, se continuarán impulsando las acciones de mejora continua de la calidad de sus procesos, entre lo cual se encuentra la meta de acreditación de 20 pruebas de laboratorio por parte de

la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y la certificación ISO 9000-2000 de procesos.

## 2.7 Seguridad en el transporte

### OBJETIVOS

- *Disminuir sustancialmente el número de accidentes y hechos ilícitos en los diversos modos de transporte.*
- *Garantizar una capacitación de calidad a los operadores del transporte y fortalecer la supervisión a los centros de adiestramiento.*
- *Consolidar la cultura de la seguridad en el transporte.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2003 se realizarán las siguientes acciones:

#### **Autotransporte**

1. Coordinar el proyecto de Arquitectura Nacional de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), que servirá para mejorar las condiciones de seguridad en el autotransporte, modernizar los servicios y avanzar en la homologación tecnológica con los principales socios comerciales.
2. Promover y coordinar las reuniones de los Grupos de Trabajo del Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras Federales (CONAPREA); así como dar seguimiento a los trabajos del Comité, en coordinación con instituciones públicas y privadas, gobiernos locales, transportistas y organizaciones de interés.
3. Dar seguimiento a los índices de accidentes en el autotransporte, detectar las principales causas e instrumentar las medidas preventivas y correctivas, utilizando la información de los Comités Estatales de Prevención de Accidentes y los Grupos de Trabajo del CONAPREA.
4. Sistematizar los trabajos de información, investigación, seguimiento y análisis de accidentes viales registrados en carreteras de jurisdicción federal.
5. Diseñar y producir campañas de educación vial para su difusión por los medios masivos de comunicación, así como elaborar y producir tres manuales informativos dirigidos a los conductores de: pasaje y turismo, carga general, y materiales y residuos peligrosos.

#### **Transporte ferroviario**

6. Proseguir las acciones de atención inmediata a los accidentes ferroviarios, determinar sus causas y formular peritajes y dictámenes, a través de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Ferroviarios (CIDAF).

7. Fortalecer los programas regulares de supervisión y verificación para vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de infraestructura, operación, equipo, talleres y transporte de materiales y residuos peligrosos, así como de los compromisos derivados de los títulos de concesión otorgados a los concesionarios del servicio ferroviario.
8. Continuar la implementación de operativos de verificación intensiva para reducir la ocurrencia de accidentes e incrementar la seguridad y eficiencia operativa en el transporte por vía férrea.
9. Fortalecer el programa de expedición-renovación de la licencia federal ferroviaria, al personal técnico que opera o interviene en la operación del equipo ferroviario de las empresas concesionarias.
10. Implementar cursos de actualización, para personal verificador de los departamentos de transporte ferroviario de los Centros SCT y sector central, para mejorar la eficiencia en el desarrollo de las actividades de supervisión y verificación.
11. Fortalecer el Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria, a efecto de mejorar la seguridad operativa del ferrocarril y vialidad urbana, a través de la eliminación de cruces a nivel y confinamiento de instalaciones ferroviarias.
12. Fortalecer la coordinación entre autoridades federales, estatales, y municipales, en conjunto con los privados, a efecto de erradicar la incidencia de ilícitos en el derecho de vía del Sistema Ferroviario.

#### **Transporte aéreo**

13. Aplicar el programa de inspecciones de rampa a las empresas de transporte público de pasajeros, el cual contempla 5,500 inspecciones, distribuidas primordialmente a lo largo de los períodos vacacionales de semana santa, verano e invierno.
14. Llevar a cabo el programa anual de verificaciones mayores a empresas de transporte público y centros de adiestramiento, que incluye un total de 285 verificaciones operacionales. Asimismo, a las empresas aéreas que tuvieron observaciones derivadas de verificaciones mayores se les realizarán visitas aleatorias de seguimiento, así como inspecciones de rampa fuera de los períodos vacacionales, para constatar su solventación.
15. Realizar 3,200 inspecciones por los conceptos de otorgamiento y revalidación de certificados de aeronavegabilidad, cambios de partes y componentes, reparaciones y aplicación de servicios de mantenimiento a las aeronaves del parque aéreo nacional.
16. Maximizar la seguridad operacional del transporte aéreo, para lo cual se fortalecerán los trabajos de análisis y seguimiento de las causales de los accidentes aéreos y emitir las recomendaciones pertinentes.

17. Verificar 16 empresas aéreas con personal altamente capacitado para conocer con exactitud los procedimientos utilizados y el estado que guardan las operaciones de vuelo en las distintas aerolíneas.
18. Verificar permanentemente 16 centros de capacitación y adiestramiento de vuelo ubicados en el extranjero, que son utilizados por las empresas nacionales para entrenar a sus tripulaciones a fin de validar que cuenten con el equipamiento necesario.
19. Realizar 200 exámenes a pilotos en simulador y en vuelo por inspectores operativos de líneas aéreas, capacitados como verificadores e instructores con amplia experiencia en aviones comerciales y asesoría en vuelo y simulador.
20. Promover la elaboración y posterior publicación en el DOF de 20 normas básicas de seguridad para salvaguardar la seguridad aeroportuaria y coadyuvar en la prevención de ilícitos en materia aeroportuaria.
21. Intensificar los mecanismos de coordinación con aerolíneas, aeropuertos y prestadores de servicios, así como con otras dependencias federales para fortalecer las medidas de seguridad establecidas.
22. Promover en coordinación con otras dependencias federales un esquema de verificación de las empresas de seguridad privada que operan en la red aeroportuaria, para que cumplan con la capacitación y equipamiento requeridos.
23. Verificar el cumplimiento de los programas de seguridad contenidos en los manuales de seguridad aérea, a través de las verificaciones mayores a empresas de transporte aéreo.
24. Continuar con el programa de difusión de información sobre seguridad a aerolíneas y pilotos, con énfasis en el Programa de Prevención de Accidentes de Impacto contra el Terreno (CFIT) y Reducción de Accidentes en Aproximación y Aterrizaje (ALAR).
25. Impartir seminarios sobre seguridad en los procedimientos de emergencia y difusión de la cultura de seguridad en las zonas agrícolas, a través del Programa de Seguridad en Vuelo Rasante (SEVRA).

#### **Transporte marítimo**

26. Promover y dar seguimiento al Programa Nacional Permanente de Atención de Emergencias Portuarias.
27. Continuar con el seguimiento de la implantación del Sistema Nacional de Tráfico Marítimo, así como la construcción y equipamiento de sus centros de control en las APIS.
28. Elaborar cinco proyectos de normas oficiales mexicanas relativas a la seguridad operacional de embarcaciones y construcción de señales marítimas, entre otras, y revisar cinco normas en vigor para su actualización.

- 29.** Elaborar las bases de operación que sirvan de referencia para la autorización de inspectores privados.
- 30.** Llevar a cabo la verificación del equipo mínimo de seguridad a 19,200 embarcaciones menores de servicio público, de pasajeros, recreo, deportivas y de pesca ribereña, así como revisar que 16 mil cuenten con los certificados de seguridad marítima y controlar su expedición.
- 31.** Revisar 720 documentos técnicos relativos a cálculos de arqueo, francobordo, protocolos y verificación de experimentos de inclinación, así como cuadernos de estabilidad, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- 32.** Continuar la verificación de las condiciones técnicas de seguridad en la navegación de las embarcaciones nacionales, mediante la expedición de 27,330 certificados.
- 33.** Inspeccionar a 1,020 embarcaciones extranjeras que arriben a puertos mexicanos, en el marco del Acuerdo Latinoamericano para el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto y continuar aportando información a la base de datos estadísticos de los países de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas (ROCRAM).
- 34.** Construir 19 señales marítimas y obras complementarias; modernizar y automatizar el sistema de señalamiento marítimo a cargo de la SCT, con la instalación de equipos radio-eléctricos, ópticas de dispositivos electrónicos operados con energía solar; y realizar 326 obras de conservación. Asimismo, continuar operando las 704 señales de ayudas a la navegación a cargo de la SCT y supervisar la operación y conservación de las 723 concesionadas a las APIS y a particulares.
- 35.** Dotar a los cuatro centros de almacenamiento de emergencia, localizados en los puertos de Mazatlán, Veracruz, Campeche y Puerto Morelos, de torres estructurales, boyas, equipos luminosos, refacciones y accesorios para reactivar las señales marítimas que pudieran resultar afectadas por huracanes.
- 36.** Fortalecer la colaboración con el Sistema Nacional de Protección Civil, mediante la difusión oportuna de 56,575 boletines y avisos meteorológicos para los usuarios de la comunidad marítimo-portuaria, a través de diversos medios de comunicación.
- 37.** Continuar aprovechando los sistemas institucionales de información, mediante la instalación de seis redes LAN y el aleatorio de los sistemas informáticos de las capitanías de puerto.
- 38.** Participar en las reuniones y acuerdos que se alcancen en la Comisión Nacional de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (CONSEVI), para la implementación de comunicaciones radiomarítimas.

39. Instrumentar, por conducto de las capitanías de puerto, cinco operativos de seguridad en temporadas de vacaciones, periodo de huracanes o cuando una actividad náutica así lo requiera.
40. Capacitar a seis mil trabajadores de plataformas de la Sonda de Campeche, con el objetivo de proporcionarles conocimientos básicos sobre combate de incendios, primeros auxilios, siniestros, supervivencia y protección del medio ambiente.
41. Realizar la evaluación psicofísica y toxicológica del personal foráneo, mediante la aplicación de 400 exámenes médicos, que incluye a los capitanes y delegados de puerto, jefes de navegación, personal del Resguardo Marítimo Federal (REMAFE), de inspección y de señalamiento.

#### **Medicina Preventiva**

42. Hacer las gestiones necesarias para realizar la reestructuración orgánica de la Dirección General de Medicina Preventiva en el Transporte.
43. Promover la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del nuevo Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte y de sus Apéndices.
44. Promover la publicación de los Lineamientos del Programa de Apertura a Terceros, previa consulta a los grupos de interés, instrumentar el Programa.
45. Realizar 145 mil exámenes psicofísicos, 4.9 millones de exámenes médicos en operación y 189 mil estudios toxicológicos.
46. Realizar 894 mil inspecciones para verificar que el personal de autotransporte cuente con examen médico vigente y licencia federal actualizada.
47. Consolidar los Centros Integrales de Servicios (CIS) en operación y apoyar la instalación de nuevos CIS en otras entidades federativas.
48. Realizar el Foro Nacional de Accesibilidad, a fin de coadyuvar en la adecuación del marco normativo sobre accesibilidad para personas con discapacidad y en la elaboración de una base de datos sobre instalaciones gubernamentales que requieran adecuaciones de accesibilidad; así como para promover la accesibilidad a las personas con discapacidad en los diversos modos de transporte.

**3**

## **Comunicaciones**

**L**as comunicaciones son el signo distintivo de nuestro tiempo, ya que inciden prácticamente en cualquier actividad de la vida humana, en la forma de comunicar, trabajar y entretenér, repercutiendo en los sistemas financieros, educativos y de información, así como en el intercambio cultural entre regiones, pueblos y naciones.

Las telecomunicaciones en México son un sector fundamentalmente de operación privada, por lo que su desarrollo está en función de las inversiones que lleve a cabo el capital privado, y que en los dos últimos años fue del orden de 92.6 miles de millones de pesos. Para 2003, se espera que la inversión mantenga su ritmo de crecimiento, destinando esos recursos a la creación de infraestructura y a la diversificación de servicios como la telefonía básica fija y móvil, televisión restringida, y diversos servicios vía satélite y de valor agregado.

Por lo que respecta a inversión pública, se tienen autorizados 244.1 millones de pesos para ejercerlos en 2003.

Para contribuir a alcanzar los objetivos específicos de cada uno de los servicios de comunicaciones, durante 2003 se realizarán, entre otras, las siguientes acciones:

1. Actualizar las disposiciones reglamentarias en materia de telecomunicaciones dentro del marco de la legislación vigente.
2. Concluir el proceso de reestructuración de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con objeto de fortalecer su eficiencia y su carácter regulador, mediante una modificación de su Reglamento Interior.
3. Promover la conectividad comunitaria para proporcionar servicios de voz y datos de alta velocidad a la mayoría de la población, así como ejecutar el programa de cobertura social para el 2003, a través de proyectos específicos que promuevan la instalación de líneas de voz y datos hasta los hogares de las familias mexicanas.
4. Continuar con los trabajos del Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión, con objeto de adoptar los estándares digitales para radio y televisión en México, y establecer el Registro de Radio y Televisión, de conformidad con el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión.
5. Continuar la reingeniería de los procesos del Servicio Postal Mexicano y de Telecomunicaciones de México para alcanzar la autosuficiencia financiera durante la presente Administración.
6. Atender los requerimientos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

### 3.1

## **Servicios básicos de telefonía y datos**

### **OBJETIVOS**

- *Impulsar la cobertura del servicio para brindar más oportunidades de acceso a los usuarios, y contribuir a fortalecer la integración y el desarrollo nacional.*
- *Propiciar un entorno competitivo y equitativo, a fin de ofrecer menores precios a la demanda telefónica.*
- *Promover la consolidación del mercado, a fin de que los servicios de telecomunicaciones se ofrezcan a menores precios.*
- *Incrementar la diversidad de los servicios aprovechando la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.*

Para contribuir al logro de los objetivos enunciados, se efectuarán las siguientes acciones en el año 2003:

1. Promover la ampliación de cobertura de las redes públicas de telecomunicaciones de telefonía y datos, mediante la administración y seguimiento de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión y permisos, así como, en su caso, su modificación u otorgamiento de nuevas concesiones y permisos.
2. Concertar con los concesionarios compromisos de cobertura social para el desarrollo de infraestructura, e incrementar la oferta y diversificación de servicios en las distintas regiones del país.
3. Elaborar el programa anual de cobertura y conectividad social para proporcionar servicios de telecomunicaciones diversificados, con calidad y precios asequibles, a la población urbana y rural de escasos recursos.
4. Promover el acceso de la población a los servicios de telefonía, mediante el otorgamiento de permisos a comercializadoras de telefonía pública.
5. Verificar y evaluar los parámetros para el sistema de precios tope, que serán aplicables a los servicios de la canasta de servicios básicos controlados para Teléfonos de México y Teléfonos del Noroeste.

## Telefonía rural

### OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y penetración de la telefonía rural para integrar comunidades, particularmente las marginadas, y contribuir a igualar sus oportunidades de desarrollo con las del resto del país.*
- *Asegurar que el servicio de la red de telefonía rural opere bajo los estándares de calidad y continuidad requeridos, permitiendo su integración a otras redes y favoreciendo la incorporación de nuevos servicios.*

Para lograr estos objetivos, se efectuarán las acciones siguientes en el año 2003:

1. Continuar la supervisión de la operación y mantenimiento de los 31,598 equipos terminales instalados, mediante una muestra aleatoria que incluye 14,333 localidades.
2. Instrumentar los parámetros de continuidad del servicio que deberán cumplir las empresas celulares y Telecomunicaciones de México durante el año, para garantizar la satisfacción de los usuarios.
3. Instalar 367 terminales con tecnología satelital en banda Ku en localidades de entre 100 y 500 habitantes, que aún no cuentan con servicio telefónico, y que están ubicadas en las microrregiones prioritarias.

## 3.3

## Comunicación vía satélite

### OBJETIVOS

- *Promover la utilización de la comunicación vía satélite como un medio de cobertura nacional inmediata para servicios de telecomunicaciones.*
- *Contar con la capacidad suficiente para redes de carácter nacional y cobertura social.*

Con el propósito de alcanzar en el mediano plazo estos objetivos, en el año 2003 se llevarán a cabo las acciones siguientes:

1. Impulsar la ampliación de la cobertura y diversificación de los servicios, mediante la administración y seguimiento de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión, así como, en su caso, su modificación u otorgamiento de nuevas concesiones para explotar derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas

satelitales nacionales y extranjeros, que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional.

2. Concluir el proceso de licitación para el otorgamiento de la concesión para ocupar y explotar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste, a fin de ofrecer los servicios de radiodifusión por satélite y fijo por satélite.
3. Vigilar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en los tratados bilaterales y multilaterales en materia de reciprocidad satelital.
4. Dar seguimiento a la gestión de las posiciones orbitales ocupadas por México, y aquellas en trámite ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
5. Administrar la capacidad satelital reservada al Estado, con énfasis en el desarrollo de las actividades de interés público que la demandan.

### 3.4 Radiocomunicación

#### OBJETIVOS

- *Impulsar la cobertura del servicio para brindar más oportunidades de acceso a los usuarios, y contribuir a fortalecer la integración y el desarrollo nacional.*
- *Propiciar un entorno competitivo y equitativo, a fin de ofrecer menores precios a la demanda telefónica.*
- *Promover la consolidación del mercado, a fin de que los servicios de telecomunicaciones se ofrezcan a menores precios.*
- *Incrementar la diversidad de los servicios aprovechando la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.*

Con el fin de avanzar en el logro de estos objetivos, en el año 2003 se efectuarán las siguientes acciones:

1. Promover el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, mediante la administración y seguimiento de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión, así como, en su caso, su modificación u otorgamiento de nuevas concesiones, a efecto de consolidar la expansión de las redes actuales.
2. Actualizar el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, conforme a las nuevas disposiciones nacionales y a las modificaciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

- 
3. Establecer y ejecutar un programa de verificación de frecuencias del espectro radioeléctrico.
4. Continuar el Programa de Evaluación de la Calidad de Servicios de las Redes Móviles de Servicio Local.
5. Planear y ejecutar la primera etapa del proyecto de modernización de la Red Nacional de Radiomonitoreo.
6. Coadyuvar al logro de los objetivos de la Administración Pública Federal y de los gobiernos estatales y municipales, mediante la asignación de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial.

83

### 3.5 Radio y televisión

#### OBJETIVOS

- *Incrementar la cobertura de servicios de radio y televisión favoreciendo el desarrollo competitivo de la industria y la prestación de los servicios, particularmente en las zonas marginadas.*
- *Impulsar la modernización de la infraestructura de transmisión de la radio y la televisión, para mejorar la calidad de los servicios.*
- *Promover la introducción de las tecnologías digitales de radiodifusión y la incorporación de nuevos servicios, así como favorecer su convergencia con las telecomunicaciones.*

Para contribuir al logro de los objetivos enunciados, en el año 2003 se realizarán las siguientes acciones:

1. Establecer un programa para el otorgamiento de concesiones y permisos, garantizando la certidumbre y transparencia en los procedimientos correspondientes.
2. Otorgar seguridad jurídica a los concesionarios y permisionarios de radiodifusión, mediante el otorgamiento oportuno de los refrendos de concesión, y la actualización de los permisos.
3. Promover la instalación de pequeños transmisores de televisión en comunidades rurales, o de bajos recursos que carecen del servicio, o en las que éste es deficiente, mediante la autorización de equipos complementarios de zona de sombra.
4. Continuar el proceso de actualización de las normas oficiales mexicanas aplicables a las estaciones de radio y televisión, con el propósito de que las disposiciones normativas propicien, entre otros, la modernización y eficiencia en la operación de las estaciones.

5. Realizar los estudios de planificación del espectro que permitan establecer un inventario nacional de frecuencias de radio para estaciones en AM y FM, con tecnologías analógicas y digitales en los núcleos de mayor población del país, así como en aquellas poblaciones que han solicitado el servicio.
6. Procurar la disponibilidad del espectro radioeléctrico que requiere la radiodifusión nacional, mediante la oportuna coordinación en términos de los acuerdos bilaterales suscritos, la negociación y la participación en foros binacionales e internacionales.
7. Garantizar el correcto uso del espectro radioeléctrico atribuido a la radiodifusión, mediante acciones de supervisión y vigilancia. Para ello se realizarán visitas de inspección técnica a estaciones de radiodifusión y sus servicios auxiliares, en coordinación con los Centros SCT.

### 3.6 Televisión restringida

#### **OBJETIVOS**

- *Promover la expansión de la cobertura de los servicios de televisión y audio restringidos.*
- *Promover la actualización y desarrollo tecnológico de las redes públicas de telecomunicaciones concesionadas a la televisión y audio restringidos.*
- *Fomentar la prestación de nuevos servicios sobre las redes públicas de telecomunicaciones concesionadas a la televisión y audio restringidos.*

Para dar cumplimiento a estos objetivos, en el año 2003 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Impulsar la construcción de infraestructura de telecomunicaciones y diversificar la oferta de servicios, mediante la administración y seguimiento de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión de las redes públicas de telecomunicaciones, para prestar los servicios de televisión y audio restringidos, así como, en su caso, su modificación u otorgamiento de nuevas concesiones.
2. Simplificar los procedimientos para el otorgamiento de autorizaciones de servicios adicionales sobre las redes públicas de telecomunicaciones concesionadas para televisión y audio restringidos, tales como datos y voz.
3. Concertar con los concesionarios compromisos de cobertura social para el desarrollo de infraestructura, e incrementar la oferta y diversificación de servicios en las distintas regiones del país.

## Servicio postal

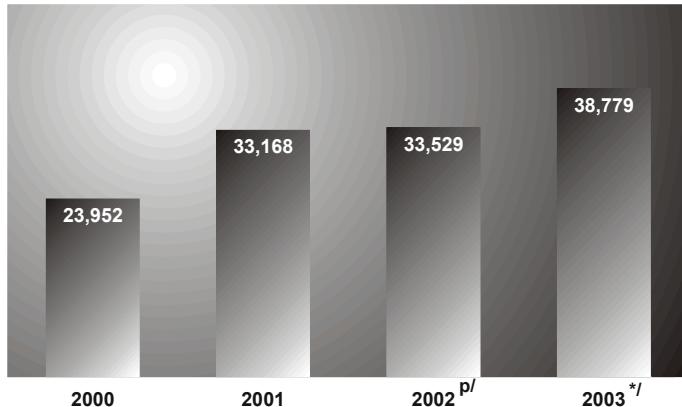
### OBJETIVOS

- *Ofrecer a toda la población cobertura de servicio de entrega de correspondencia y envíos a precios accesibles.*
- *Alcanzar estándares internacionales de calidad, entregando la correspondencia y envíos en forma confiable y oportuna.*

Para avanzar en la consecución de los objetivos establecidos, el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) llevará a cabo en el año 2003 las siguientes acciones:

1. Participar en la formulación del Anteproyecto de la Nueva Ley del Servicio Postal.
2. Continuar con la reingeniería de los procesos del Servicio Postal Mexicano, para alcanzar su autosuficiencia financiera durante la presente Administración.
3. Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas, para ampliar la cobertura del servicio postal en comunidades rurales y colonias populares.

### PUNTOS DE SERVICIO



p/ preliminar

\*/ programado

Fuente: SCT, Sepomex.

4. Establecer, implementar y automatizar los procesos operativos y administrativos de la operación regional para obtener un mejor control de los ingresos.
5. Modernizar los centros operativos regionales y centros de clasificación automatizada, con la finalidad de eficientar la clasificación de la materia postal.

6. Redimensionar y fortalecer la red de centros de reparto domiciliario para eficientar la entrega de la correspondencia.
7. Difundir y explotar la base maestra de datos de direcciones postales, con el propósito de eficientar el proceso de clasificación de la correspondencia.
8. Entregar con oportunidad la mayoría de la correspondencia en la misma localidad entre dos y tres días como máximo, en las principales ciudades que integran el ámbito urbano y semiurbano.
9. Entregar con oportunidad la mayoría de la correspondencia entre tres y cinco días, entre las principales ciudades del país.
10. Continuar el desarrollo del servicio especializado de paquetería en la entrega de mercancías.
11. Mejorar y simplificar la atención y seguimiento de las solicitudes y quejas de los clientes del correo.
12. Desarrollar programas de difusión y comercialización de los servicios que ofrece SEPOMEX, para incrementar su cartera de clientes.
13. Ampliar y modernizar la red de comunicación interna del Organismo.
14. Fortalecer el programa de capacitación, atendiendo principalmente a empleados que intervienen en los procesos sustantivos del correo, enfocándolo a:
  - Etica y cultura laboral
  - Certificación ISO 9001:2000
  - Calidad y productividad

### 3.8 Servicio telegráfico

#### OBJETIVOS

- *Proporcionar los servicios de comunicaciones telegráficas y financieros básicos a toda la población a precios accesibles.*
- *Incrementar la eficiencia y calidad de los servicios de comunicaciones telegráficas y financieros básicos, mediante la mejora de los procesos, la modernización de la infraestructura tecnológica y la capacitación del personal.*

Con el fin de dar cumplimiento a estos objetivos, en el año 2003 Telecomunicaciones de México (TELECOMM) llevará a cabo las acciones siguientes:

- 
- 1.** Avanzar en la ejecución del proceso de reestructuración de TELECOMM para lograr su autosuficiencia financiera.
  - 2.** Continuar con la modernización de la red interna de telecomunicaciones, vía la red satelital TELSAT y la red de datos terrestre TELDAT.
  - 3.** Aumentar el número de aplicaciones en el sistema de giros telegráficos SIGTEL en línea.
  - 4.** Incrementar el volumen e ingresos de los servicios de transferencias nacionales de fondos.
  - 5.** Recuperar mercado en los servicios de transferencias internacionales de fondos.
  - 6.** Ofrecer servicios de pago de programas sociales, aprovechando las ventajas de la red de oficinas y la infraestructura de comunicaciones y sistemas de TELECOMM, a fin de lograr la mejor alternativa de servicio.
  - 7.** Ampliar la penetración de servicios como el telegrama, fax e *Internet*, aprovechando la cobertura de las oficinas telegráficas.
  - 8.** Implantar y supervisar el sistema de calidad de los servicios de TELECOMM de ventanilla, mediante el análisis y modificación de los principales procesos de los servicios.
  - 9.** Revisar las tarifas con base en costos y actualizar el libro tarifario.

87

**4**

## **Sistema Nacional e-México**

## OBJETIVOS

- *Desarrollar el Sistema Nacional e-México como un sistema tecnológico y de contenido social que impacte en el desarrollo integral de la sociedad, eliminando barreras de acceso a la información y a los servicios, y reduciendo la brecha digital de los mexicanos entre sí y con el resto del mundo.*
- *Ofrecer conectividad de alta velocidad a todos los mexicanos, para que mediante la transmisión de voz, imagen y datos, les permita el acceso a información relacionada con temas de educación, cultura, salud, economía y servicios de gobierno.*
- *Garantizar los mecanismos jurídicos, así como la regulación y aspectos tarifarios adecuados para el desempeño del Sistema Nacional e-México, en condiciones de certidumbre, transparencia y seguridad para garantizar el derecho a la privacidad y la información de los usuarios, así como de los valores sociales y éticos de los mexicanos.*
- *Lograr que el Sistema Nacional e-México no represente una carga onerosa para el Estado y sea socialmente rentable.*

Para alcanzar los objetivos de este proyecto nacional, en el año 2003 se realizarán las siguientes acciones:

1. Continuar estableciendo mecanismos de colaboración con dependencias e instituciones públicas y privadas, y organismos nacionales e internacionales para apoyar el desarrollo del Sistema Nacional e-México.
2. Procurar el alineamiento de la legislación referente a la sociedad de la información en los ámbitos federal, estatal y municipal.
3. Coordinar los esfuerzos para el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones, de manera alineada en los distintos órdenes de gobierno y en las diversas áreas de interés, para el desarrollo de la sociedad de la información.
4. Ofrecer una infraestructura tecnológica que permita proveer servicios en: e-Aprendizaje, e-Salud, e-Economía y e-Gobierno.
5. Formalizar el Pacto de Integridad con la Organización Transparencia Mexicana a nivel de la SCT, para integrar los procesos de licitación de la Secretaría y se tenga participación de la sociedad civil en los mismos.

## 4.1 **Conectividad**

6. Proporcionar conectividad digital de alta velocidad a través de las redes públicas de telecomunicaciones y las satelitales, con objeto de integrar la red de centros comunitarios digitales.
7. Negociar con las diferentes instituciones que a la fecha hayan instalado y/o que planeen instalar locales con acceso a *Internet* para el público en general, para que se transformen en centros comunitarios digitales e-México (CCDS e-México).
8. Instalar en el primer cuatrimestre del año los primeros 3,200 CCDS para dar cobertura a las 2,445 cabeceras municipales del país y otras poblaciones.
9. Licitar en el segundo semestre del año la segunda red satelital e-México y la primera red de conectividad alámbrica e inalámbrica terrestre.
10. Promover conectividad adicional a más CCDS, mediante acuerdos de programas de cobertura social, entre la SCT y los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

## 4.2 **Contenidos**

### **e-Aprendizaje**

11. Promover la generación de servicios educativos a distancia de diversas instituciones públicas y privadas, de tal forma que estimulen el aprendizaje a través de las tecnologías de la información, como un medio para el desarrollo integral de los mexicanos.
12. Avanzar en la elaboración de contenidos básicos para el área de servicios de aprendizaje en línea.
13. Continuar la integración de la Red Nacional de Bibliotecas.
14. Coadyuvar a la integración del Portal e-Cultura para acercar al ciudadano a la cultura mediante el acceso de museos virtuales, entre otros contenidos del portal.
15. Seguir colaborando para capacitar a los responsables de aula de medios, promotores facilitadores y apoyos técnicos de los centros comunitarios digitales.
16. Generar el programa piloto de centros comunitarios digitales en las comunidades indígenas.

- 
- 17.** Realizar el programa piloto de software libre para incentivar su desarrollo, de manera que sea incluyente para todos los miembros de la sociedad. **93**
- 18.** Coadyuvar en la generación del Portal de e-Aprendizaje.
- 19.** Realizar el despliegue de aulas móviles. Con este diseño se lograrán expandir los servicios de e-Aprendizaje y capacitación, en lugares donde sea difícil el acceso o en donde se requieran sitios temporales.

#### **e-Salud**

- 20.** Promover en la población y en los profesionales de la salud en el país, el acceso a servicios de salud a distancia, así como información que permita mejorar su nivel de bienestar.
- 21.** Impulsar la elaboración de contenidos básicos del Sistema, en cuanto al número de servicios de salud en línea.
- 22.** Impulsar la elaboración de contenidos básicos del Sistema, en cuanto al número de servicios para personas con capacidades especiales.
- 23.** Participar en la realización del Segundo Congreso Mexicano e-Salud (integración de la salud, la informática y las telecomunicaciones en México).
- 24.** Apoyar el desarrollo de proyectos en las áreas de atención médica y salud pública, enseñanza, capacitación, administración y gestión de los servicios de salud, y el Portal e-Salud.
- 25.** Apoyar el desarrollo de proyectos en el área de capacidades especiales y su Portal correspondiente.
- 26.** Coadyuvar en la actualización del marco jurídico normativo para la instrumentación del Portal de servicios de telesalud y expediente clínico electrónico.
- 27.** Participar en la instrumentación y desarrollo de redes regionales de telesalud.
- 28.** Participar en la formación de promotores y apoyos técnicos para los centros comunitarios digitales del sector salud.

#### **e-Economía**

- 29.** En coordinación con el sector económico, promover la modernización del marco jurídico en materia de comercio electrónico, impulsando la aprobación, por parte del Senado de la República, de la Iniciativa de Ley del comprobante fiscal electrónico y firma electrónica, así como promover la Iniciativa de Ley de privacidad a la información electrónica.
- 30.** Apoyar en la definición del nuevo marco legal de comercio electrónico, en conjunto con las empresas, cámaras y todos aquellos usuarios involucrados.
- 31.** Promover el uso de servicios telemáticos para disminuir la intermediación y fortalecer las cadenas productivas de las pequeñas y medianas empresas,

promoviendo así el desarrollo y la competitividad de las mismas, a través de portales.

**32.** Apoyar el Programa de Desarrollo de la Industria del Software en sus estrategias de:

- Promover las exportaciones y la atracción de inversión.
- Educar y formar personal competente en el desarrollo del software, en cantidad y calidad convenientes.
- Contar con un marco legal promotor de la industria.
- Desarrollar el mercado interno.
- Fortalecer a la industria local.
- Alcanzar niveles internacionales en capacidad de proceso.
- Promover acciones conjuntas con los gobiernos estatales y construir infraestructura.

**33.** Participar en la organización y formar parte del Comité Consultivo de la Fundación México Digital, cuyos objetivos son:

- Identificar, evaluar y priorizar las oportunidades en las cadenas productivas para promover y desarrollar proyectos en cadenas específicas.
- Realizar estudios integrales de las cadenas seleccionadas considerando: aprovechamiento tecnológico, integración, legislación, educación, comercialización, financiamiento y estandarización.
- Promover, coordinar y apoyar la ejecución de proyectos que den solución a las áreas de oportunidad detectadas.

#### **e-Gobierno**

**34.** Promover la implantación y desarrollo de proyectos e-Gobierno en la Administración Pública Federal.

**35.** Participar en la elaboración de un marco jurídico-administrativo que dé sustento al e-Gobierno.

**36.** Promover el desarrollo de la política informática para la Administración Pública Federal.

**37.** Elaborar convenios que permitan alinear las diferentes unidades normativas vinculadas con los objetivos y propósitos de e-Gobierno: SECODAM, SHCP, COFEMER y SE.

**38.** Promover el repositionamiento del valor y utilidad estratégica de la función de la administración de las tecnologías de información en la Administración Pública Federal.

- 
- 39. Coadyuvar en el establecimiento de elementos jurídicos que permitan la confianza, seguridad y privacidad, relacionados con el manejo de información por medios electrónicos.
  - 40. Promover el uso del Portal e-Gobierno, su calidad y sus contenidos.
  - 41. Participar en el Programa Especial de Buen Gobierno de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
  - 42. Promover en los ciudadanos el acceso a información relacionada con servicios de los diferentes órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), de tal forma que puedan efectuar trámites gubernamentales en línea, a través de portales.
  - 43. Impulsar la elaboración de contenidos básicos del Sistema, en cuanto al número de servicios o trámites de gobierno en línea.
  - 44. Apoyar la estrategia de gobierno digital que contiene siete líneas de acción: infraestructura tecnológica intergubernamental; administración del conocimiento y colaboración digital; rediseño de procesos con tecnologías de la información (TI); servicios y trámites electrónicos; Portal e-Gobierno, e-Democracia y participación ciudadana; política informática; y organización para el gobierno digital.
  - 45. Impulsar la definición de estándares tecnológicos y catálogo de servicios comunes a las instituciones del sector.
  - 46. Impulsar un sistema de solicitud de licencias vía electrónica (e-Licencias) en el ámbito correspondiente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
  - 47. Participar en el diseño y desarrollo del Portal e-Migrantes.
  - 48. Participar en el diseño y desarrollo del Portal de la *Intranet* del Gobierno Federal.

#### **e-Estados y municipios**

- 49. Fortalecer la participación de e-México en los estados y municipios, a través de la firma de convenios de colaboración y participación digital.
- 50. Apoyar el desarrollo de proyectos específicos en los estados, que permitan tener un modelo integral de trámites y servicios, contemplando los tres órdenes de gobierno.
- 51. Promover la creación y divulgación de contenidos locales de los estados y municipios que se incorporen al Portal e-México.
- 52. Promover la creación de la Red Mexicana de Ciudades Digitales.
- 53. Apoyar a través de las diferentes asociaciones de municipios, la réplica de las mejores prácticas en los modelos integrales de trámites, servicios y la generación de portales.

- 54.** Coadyuvar a la generación de foros, talleres y eventos, que permitan difundir las mejores prácticas y modelos de sensibilización y apropiación de las tecnologías en la Sociedad de la Información.

#### **Centro Nacional e-México**

- 55.** Generar diversos proyectos de difusión, con instituciones públicas y privadas, vía la realización de eventos o exposiciones de carácter cultural, que apoyen la promoción del patrimonio artístico de la Nación.
- 56.** Tener presencia en los medios de comunicación respecto a las actividades que se generen dentro del Centro Nacional e-México, Palacio Postal.
- 57.** Generar diversos proyectos de difusión, con instituciones públicas y privadas, vinculadas con el Sistema Nacional e-México.
- 58.** Promover tanto en la comunidad del Centro Histórico, como en la sociedad en general, el uso de los servicios que ofrece de manera gratuita el Centro Nacional e-México, como son: Centro Comunitario Digital, Plaza Comunitaria e-México y el Clubhouse Palacio Postal e-México.
- 59.** Vincular el centro comunitario digital del Centro Nacional e-México con diversas instituciones, para brindar servicios y contenidos promovidos por el Sistema Nacional e-México, que sean de interés para sus usuarios.
- 60.** Tener información actualizada en la página web del Centro Nacional e-México, sobre los proyectos y servicios que ofrece el Centro.

### **4.3**

#### **Sistemas de información**

- 61.** Promover el desarrollo de un centro de interconexión o Punto Neutral de Acceso a la Red e-México (NAP e-México) que permitirá el intercambio de tráfico de datos entre las redes de los operadores, eficientando el acceso a los contenidos del Sistema Nacional e-México, el cual se espera poner en operación en la segunda mitad del año, una vez que se haya definido el Centro de Cómputo de *Internet* del Portal e-México.
- 62.** Llicitar el servicio de un Centro de Cómputo de *Internet* (Internet Data Center -IDC-), que cuente con el equipamiento necesario para alojar el Portal e-México, y que permitirá concentrar virtualmente la información de los sitios de *Internet* de instituciones y entidades con los que vaya a operar el Sistema Nacional e-México, incluyendo tanto recursos informáticos y de infraestructura computacional, como la interconexión de los mismos al NAP e-México. Dicho centro de cómputo se espera que entre en operación durante la segunda mitad del año, una vez que se tenga listo el referido portal.
- 63.** Establecer un sistema de medición del avance del Sistema Nacional e-México hacia la Sociedad de la Información, con métrica y valores correspondientes

que permitan identificar, cuantificar y dirigir los esfuerzos que se realizan en materia de acceso a los servicios a nivel nacional, para la integración de centros educativos, unidades médicas e instituciones de los tres órdenes de gobierno, desarrollo e implantación de portales y sistemas de correo electrónico, fomento y generación de contenidos que faciliten el acceso a los mercados, adopción de las tecnologías en organizaciones y hogares, capacitación en línea, servicios de salud, transacciones en línea y el impacto tanto en organizaciones como en individuos.

- 64.** Diseñar la implantación de programas de trabajo para incrementar la cultura usuaria requerida hacia la seguridad de la información.
- 65.** Participar en el grupo de coordinación interinstitucional de combate a delitos ciberneticos.
- 66.** Apoyar el desarrollo de proyectos de las áreas de e-Aprendizaje, e-Salud, e-Economía y e-Gobierno, para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- 67.** Coadyuvar en la implantación y monitoreo de las políticas y procedimientos de seguridad de la información en la SCT.
- 68.** Participar en el diseño y elaboración de sistemas de seguridad con grupos focalizados, para beneficio de la Administración Pública Federal.
- 69.** Participar en el diseño conceptual, en la arquitectura de seguridad de la información y en los prototipos de seguridad informática, que se realicen en la SCT.
- 70.** Promover el desarrollo e implementación de la Red Privada Virtual de la Administración Pública Federal, la cual estará integrada al Sistema Nacional e-México.
- 71.** Promover el diseño del Sistema de Atención Ciudadana del Sistema Nacional e-México en coordinación con la Presidencia de la República.
- 72.** Promover un sistema de atención ciudadana que dé un eficiente servicio y atención a los usuarios del Portal e-México.
- 73.** Impulsar el desarrollo de sistemas informáticos utilizando las tecnologías de la información y comunicaciones, para eficientar las cadenas de valor, disminuir las prácticas de corrupción y aumentar los niveles de transparencia en las dependencias, entidades y empresas paraestatales del Gobierno Federal.
- 74.** Promover y dar seguimiento a proyectos de desarrollo, derivados de los acuerdos establecidos en los convenios internacionales con gobiernos, instituciones y organizaciones.

**5**

## **Mesorregiones**

**E**l presente capítulo refocaliza las acciones vertidas en los apartados de Infraestructura, Servicios de Comunicaciones y Transportes, así como del Sistema Nacional e-Méjico, en atención al desarrollo regional del país y apoyar los programas y proyectos especiales del Gobierno Federal, tales como el Plan Puebla-Panamá, Frontera Norte, Gran Visión, Corredor turístico Cancún-Rivera Maya y Escalera Náutica, presentando en forma matricial las obras más relevantes del sector, así como las acciones adoptadas para promover un mejor servicio de los transportes y de las comunicaciones.

En materia de infraestructura y servicios de transporte, las acciones a realizar son las siguientes:

<b>5.1 NOROESTE</b>	
<b>PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO 2003</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción autopista Durango-Mazatlán del eje Mazatlán-Matamoros.</li> <li>• Consolidación del eje carretero México-Nogales y del ramal a Tijuana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Construcción de la carretera Villa Unión-Concordia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la Escalera Náutica del Mar de Cortés y Programa de la Frontera Norte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ampliación del tramo Sonoya-Mexicali.</li> <li>■ Construcción de la carretera Lím. edos. Nayarit/Sinaloa-Villa Unión (tramo, Rosario-Villa Unión).</li> <li>■ Construcción del tramo Guaymas-Hermosillo (Puente El Tigre).</li> <li>■ Ampliación del tramo Sonoya-San Luis Río Colorado (Acceso a San Luis Río Colorado).</li> <li>■ Ampliación del tramo Santa Ana-Sonoya (Pitiquito-Caborca).</li> </ul>
	<p><i>Aeropuertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Se realizará la tercera etapa de ampliación y remodelación del edificio terminal y se rehabilitarán áreas operacionales en Ciudad Obregón. Asimismo, se conservará la infraestructura de los aeropuertos de Loreto, Guaymas, Nogales y Ciudad Obregón.</li> </ul> <p><i>Puertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Continuará impulsándose la participación de las APIS del noroeste en apoyo al Programa de la Escalera Náutica.</li> <li>■ Modernización de los puertos de Ensenada, Guaymas, Topolobampo y Mazatlán.</li> </ul>

<b>5.1 NOROESTE</b>	
<b>PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO 2003</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de libramientos: Mazatlán, Culiacán, Chihuahua, Hermosillo, Caborca, Tijuana y Los Cabos.</li> <li>Modernización de puertos en las APIS de Ensenada, Guaymas, Topolobampo y Mazatlán.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción del tramo Hermosillo-Nogales (Periférico Suroriente de Hermosillo).</li> <li>En Ensenada, dragado, y pavimentación en El Sauzal; en Guaymas, dragado, construcción de vialidad, reconstrucción en pilas y remodelación de oficinas; en Topolobampo, dragado, reforzamiento de muelle y construcción de duque de alba y rampas de acceso; y en Mazatlán, dragado y reconstrucción de muelle.</li> </ul>

<b>5.2 NORESTE</b>	
<b>PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO 2003</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo al Programa de la Frontera Norte.</li> </ul>	<p><i>Aeropuertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proseguirán los trabajos para el desarrollo de un aeródromo en Creel en Chihuahua y se dará conservación a la infraestructura aeroportuaria de Nuevo Laredo, Matamoros y Ciudad Victoria.</li> </ul> <p><i>Puertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modernización de los puertos de Altamira y Tampico.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación del corredor carretero Veracruz-Monterrey en el tramo Tampico-Ciudad Victoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción del tramo Zaragoza-Estación Manuel.</li> <li>Construcción del tramo carretero Ciudad Victoria-Matamoros.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de libramientos: Cd. Victoria, Reynosa, Saltillo, Monclova y Torreón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación del Libramiento Poniente de Saltillo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación del Ramal a Piedras Negras del corredor carretero México-Nuevo Laredo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de la carretera Saltillo-Monclova.</li> </ul>

## 5.2 NORESTE

103

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2003
<ul style="list-style-type: none"><li>Modernización de los puertos de Altamira y Tampico.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>En Altamira, dragado, reconstrucción de escolleras, construcción de vialidad, nivelación y pavimentación de terrenos, y continuación de obras en edificio de la API y central de emergencias, entre otras obras; y en Tampico, rectificación de la margen del Río Pánuco, ampliación de muelles, cobertizo y vías férreas, y pavimentación de vialidades y predios.</li></ul>

## 5.3 CENTRO PAÍS

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2003
<ul style="list-style-type: none"><li>Nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se realizarán estudios para incrementar la capacidad del AICM y prolongar su vida útil, así como para proponer soluciones de largo plazo para atender la demanda de servicios aeroportuarios en la Zona Metropolitana del Valle de México.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Consolidación del corredor carretero del Altiplano Golfo y Ramales Regionales del proyecto de Gran Visión.</li></ul>	<p>Altiplano:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Ampliación del tramo carretero Texcoco-Lím. edos. México/Tlaxcala.</li><li>Construcción del tramo carretero Amozoc-Perote.</li></ul> <p>Gran Visión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Construcción del Libramiento de Actopan.</li><li>Ampliación del tramo carretero Cuapiaxtla-Cuacnopalan.</li><li>Ampliación del tramo carretero Cuapiaxtla-Apizaco.</li></ul>

<b>5.4 CENTRO OCCIDENTE</b>	
<b>PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO 2003</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación de los corredores carreteros: Manzanillo-Tampico, Ramal a Lázaro Cárdenas, Querétaro-Cd. Juárez, México-Nogales.</li> </ul>	<p>Corredor Manzanillo-Tampico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de la carretera Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.</li> <li>Construcción del Distribuidor Acceso Norte de San Luis Potosí.</li> <li>Construcción del tramo carretero Lagos de Moreno-San Luis Potosí (tramo, Lagos de Moreno-Las Amarillas).</li> <li>Ampliación del tramo carretero El Trapiche-Lím. edos. Jalisco/Colima.</li> </ul> <p>Corredor Querétaro-Ciudad Juárez:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción del Libramiento de Aguascalientes.</li> </ul> <p>Corredor México-Nogales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de la carretera Atlacomulco-Maravatío (tramo, Atlacomulco-Venta de Bravo).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Libramientos: Zacatecas, Matehuala, Sur poniente de Querétaro y Tepic.</li> <li>Proyecto de aeropuerto de Querétaro y Lázaro Cárdenas.</li> <li>Modernización de los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Vallarta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción del Libramiento Surponiente de Querétaro.</li> <li>Construcción del Libramiento Matehuala.</li> <li>Se terminará la primera etapa de construcción e inicio de operación del nuevo aeropuerto de Querétaro.</li> </ul> <p>En Manzanillo, construcción del muelle de la Armada, ampliación de carretera, dragado, y construcción de patio, vialidades y centro de emergencias, entre otras obras; en Lázaro Cárdenas, construcción de vialidades, alumbrado, media tensión en accesos y muelle TUM III, y ampliación de patios y protección playera, entre otras obras; y en Vallarta, ampliación del muelle de cruceros.</p>

## 5.5 SUR SURESTE

105

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2003
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo al desarrollo del Plan Puebla-Panamá y Riviera Maya.</li></ul>	<p>Plan Puebla Panamá:</p> <p><i>Carreteras</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Construcción de la carretera Oaxaca-Mitla.</li><li>■ Ampliación del tramo carretero Ciudad del Carmen-Champotón.</li><li>■ Construcción de la carretera Ocozocoautla-Arriaga.</li><li>■ Ampliación del tramo carretero Arriaga-La Ventosa.</li><li>■ Construcción de la carretera Feliciano-Zihuatanejo (tramo, Libramiento de Ixtapa y El Chico).</li><li>■ Construcción de la carretera Salina Cruz-La Ventosa.</li><li>■ Ampliación del tramo carretero Escárcega-Chetumal.</li><li>■ Ampliación del tramo carretero Villahermosa-Lím. edos. Tab./Camp.</li><li>■ Ampliación del tramo Cardel-Tihuatlán.</li></ul> <p><i>Aeropuertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Se realizarán estudios con el soporte técnico de ASA para ampliar la capacidad instalada de los aeropuertos de Toluca y Puebla.</li><li>■ Se llevará a cabo la tercera etapa de ampliación y remodelación del edificio terminal del aeropuerto de Ciudad del Carmen y la primera de Campeche.</li></ul> <p><i>Puertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Modernización de los puertos de Veracruz, Tuxpan, Dos Bocas y Coatzacoalcos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Consolidación de corredores carreteros: Veracruz-Monterrey; Puebla-Progreso; Puebla-Cd. Hidalgo; Circuito Transístmico; Altiplano; Peninsular de Yucatán y Acapulco-Veracruz.</li></ul>	<p>Corredor Veracruz-Monterrey:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Construcción de la carretera Gutiérrez Zamora-Tihuatlán.</li></ul> <p>Corredor Puebla-Progreso:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Ampliación del tramo carretero Ciudad del Carmen-Champotón.</li><li>■ Construcción del Libramiento Champotón.</li><li>■ Ampliación del tramo carretero Villahermosa-Lím. edos. Tab./Camp.</li></ul>

<b>5.5 SUR SURESTE</b>	
<b>PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO 2003</b>
	<p>Corredor Puebla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Construcción de la carretera Oaxaca-Mitla.</li> </ul> <p>Circuito Transístmico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Construcción de la carretera Ocozocoautla-Arriaga.</li> <li>■ Ampliación del tramo carretero Arriaga-La Ventosa.</li> <li>■ Construcción de la carretera Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla.</li> <li>■ Construcción del Puente Chiapas.</li> </ul> <p>Peninsular de Yucatán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ampliación del tramo carretero Chetumal-Desviación Majahual.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de los puertos de Veracruz, Tuxpan, Dos Bocas, Coatzacoalcos, Salina Cruz, Puerto Madero y Progreso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ En Veracruz, construcción de bulevar, edificios, muelle, conjunto de oficinas, central de bomberos y enfermería, duques de alba, rampas para autos, y ampliación de muelle, malecones e infraestructura ferroviaria, entre otras obras; en Tuxpan, dragado, prolongación de escollera y estructura para señalamiento marítimo; en Dos Bocas, construcción de patio de contenedores y muelle de la TUM II; en Coatzacoalcos, construcción e hincado de tablaestacas en antemuelles, dragado, prolongación y reconstrucción de escolleras y construcción de bodega; y en Progreso, construcción de torre de tráfico marítimo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio para el puerto de Veracruz II.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Concluirán los estudios para definir la configuración y localización del puerto alterno de Veracruz.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Se supervisará con el soporte técnico de ASA los proyectos de ingeniería básica del nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas.</li> </ul>

En materia de comunicaciones, las acciones a realizar en 2003 que se enlistan a continuación, son aplicables a las cinco mesorregiones:

<b>5.6 COMUNICACIONES EN LAS MESORREGIONES</b>	
<b>PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO 2003</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el crecimiento económico y la competitividad regional a través de un sistema de comunicaciones integrado, eficiente, productivo y equilibrado, con atención prioritaria a las microrregiones más desprotegidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Alcanzar la conectividad digital del Sistema Nacional e-Méjico en todas las cabeceras municipales de la mesorregión, a fin de que las nuevas tecnologías en servicios de e-Educación, e-Salud, e-Gobierno y e-Economía queden al alcance de la población.</li> <li>■ Impulsar la penetración de los servicios de telecomunicaciones, particularmente los de telefonía rural, teleeducación y telemedicina en las zonas rurales y marginadas.</li> <li>■ Aumentar la calidad de los servicios de telecomunicaciones aprovechando su convergencia con la informática.</li> <li>■ Continuar apoyando los programas de carácter social que requieran de la infraestructura y servicios que ofrece tanto el correo, como el de giros telegráficos y financieros básicos.</li> </ul>

# 6

# Administración

## **OBJETIVO**

- *Coadyuvar a la Reforma Estructural del Sector Comunicaciones y Transportes, que permita contar con una adecuada estructura organizacional, una nueva cultura laboral y un correcto y transparente ejercicio de los recursos, a través de la aplicación oportuna de políticas y sistemas que garanticen el manejo austero, eficiente y transparente de los recursos humanos, financieros, materiales y de tecnologías de información, lo que redundará en la consecución de los objetivos prioritarios de la Dependencia.*

Para contribuir en el logro de los objetivos subsectoriales, en el apartado de administración se tiene previsto un presupuesto de inversión que asciende a 105.4 millones de pesos.

Para la consecución del objetivo específico se realizarán las siguientes Acciones:

### **6.1**

#### **Reforma estructural del sector**

1. En el presente año se continuará con el diseño del nuevo esquema organizacional para las área centrales y Centros SCT, enfocándose a sus funciones normativas, tales como el otorgamiento de concesiones, permisos y autorizaciones, y la promoción de proyectos de infraestructura, privilegiando su aplicación al subsector infraestructura.
2. Definir la estructura básica de agencias reguladoras del transporte y el marco jurídico al que está sujeta su operación, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento del subsector.
3. Elaborar las propuestas de reforma de los instrumentos normativos aplicables.

#### **Innovación gubernamental y calidad total**

4. Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001-2000, mediante la certificación de los procesos claves de 14 áreas centrales y 31 Centros SCT, con el propósito de asegurar a nuestros usuarios la calidad, confiabilidad, eficiencia y transparencia en los principales servicios que presta esta Secretaría.
5. Se llevará a cabo la digitalización de procesos mediante la implementación de un sistema automatizado que permita eficientar y transparentar el flujo de trabajo de los procesos clave para la atención a la ciudadanía. Así como la revisión del marco regulatorio, que conlleve a una simplificación administrativa y eliminación de trámites.

6. Promover la implantación del Modelo de Calidad SCT en todas las áreas administrativas y Centros SCT del país, con el fin de que cada unidad organice sus actividades, con el objetivo final de dar un valor agregado a los usuarios.
7. Asimismo, se buscará participar en los distintos premios de calidad (INTRAGOB, Premio Estatal y Nacional de Calidad) para mejorar el nivel de desarrollo alcanzado por la Secretaría en la materia, con el fin de contar con un punto de referencia que nos permita identificar las fortalezas y debilidades e ir avanzando en el cumplimiento de uno de los objetivos del Gobierno Federal de que sus entidades cuenten con un nivel en calidad de 550 puntos para 2006.
8. Coordinar los refuerzos realizados por la SCT en la materia de mejoramiento de procesos, mejora regulatoria y transparencia, con el fin de contribuir a mejorar la calidad, oportunidad y eficiencia de los servicios proporcionados a la ciudadanía.

#### **Nuevos esquemas y proyectos de inversión para infraestructura**

9. Se determinarán los posibles instrumentos financieros que coadyuven a mejorar los niveles de liquidez del capital de trabajo de los proveedores de infraestructura de la Secretaría, mediante la búsqueda de convenios con la banca de desarrollo.

### **6.2**

#### **Programación, organización y presupuesto**

1. Ejecutar el Proceso de Concertación de Estructura Programática del Sector.
2. Ejecutar el Proceso del Proyecto de Presupuesto (PEF).
3. Llevar a cabo el Proceso de Asignación del Presupuesto Institucional y Sectorial, atendiendo los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.
4. Coordinar la elaboración del documento de planeación y del costo-beneficio de los programas y proyectos de inversión que integran la cartera.
5. Tramitar oportunamente las adecuaciones presupuestarias.
6. Tramitar oportunamente los pagos de compromisos de las unidades administrativas centrales ejecutoras del gasto.
7. Rendir cuentas: integración de la información correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2002, así como del Informe de Avance de Gestión Financiera (enero-junio del ejercicio fiscal 2003).

8. Analizar, revisar e integrar la información fuente, física y financiera de los diferentes formatos del Sistema Integral de Información, para que ésta cumpla con los requisitos de veracidad, confiabilidad y oportunidad.
9. Recabar, integrar, validar y generar informes sobre la gestión del sector, a solicitud de áreas internas y externas de la Secretaría.
10. Consolidar el funcionamiento y aprovechamiento del sistema de ingresos de los bienes y servicios que administra la SCT.
11. Concentrar y enterar oportunamente a la Tesorería de la Federación los ingresos generados por los servicios que administra la SCT.
12. Reactivar la solventación del número de observaciones y/o recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores, promoviendo la creación de escenarios de autocontrol y autocorrección que contribuyan a elevar los índices de desempeño de la Secretaría.
13. Participar en reuniones de confronta con la Auditoría Superior de la Federación, con objeto de supervisar y dar seguimiento a los acuerdos que se establezcan en las reuniones aludidas.
14. Instrumentar los canales de comunicación y coordinación necesarios con las unidades administrativas y Centros SCT, para facilitar y asegurar el adecuado cumplimiento de las solicitudes de información que presente el órgano fiscalizador.
15. Dictaminar los planteamientos de modificaciones orgánicas que presenten las unidades administrativas y Centros SCT, en apego a la normatividad en materia de organización.
16. Continuar con la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos en congruencia con los cambios organizacionales que se autoricen en las estructuras orgánicas de la SCT, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
17. Elaborar los Manuales tipo de Organización y Procedimientos de los Centros SCT, a efecto de estandarizar las actividades que se desarrollan en el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas.
18. Verificar que las modificaciones a las estructuras orgánicas, los tabuladores, percepciones, contratos por honorarios y pagos por reconocimiento único a la calidad del personal de los órganos descentrados y entidades del sector cumplen con la normatividad establecida, para su registro ante la SHCP.
19. Dar seguimiento a los Compromisos Presidenciales a cargo de las diversas unidades administrativas de la Secretaría y de las entidades del sector.
20. Proponer un nuevo esquema de indicadores de gestión que, con base en las atribuciones de las unidades administrativas, el Programa Sectorial 2001-2006 y la estructura programática, refleje de manera integral los rubros más relevantes de la gestión del Sector Comunicaciones y Transportes.

21. Coordinar el Programa de Desregulación Interna y Simplificación Administrativa, con el propósito de eficientar la gestión interna de la Secretaría mediante la desregulación y reducción de trámites que se realizan dentro de las unidades administrativas que la integran.
22. Desarrollar e implantar la Normateca Interna de la SCT, así como mantener actualizado su contenido con base en la normatividad generada por las dependencias y las Unidades Administrativas emisoras, de acuerdo a los lineamientos en la materia.

### 6.3 Recursos humanos

1. Realizar la programación, presupuestación, registro y control de los recursos de servicios personales.
2. Mejorar el mecanismo de pago de sueldos y prestaciones mediante el uso de sistemas automatizados integrales.
3. Promover y aplicar Programas de Separación Voluntaria 2003, a fin de alinear los recursos humanos con los perfiles laborales que demanda la nueva cultura organizacional.
4. Gestionar y dar seguimiento a los movimientos de personal en todas las Unidades Administrativas y Centros SCT, mediante el uso del sistema automatizado de control con el propósito de contar con información oportuna que facilite la toma de decisiones.
5. Impulsar en forma integral el desarrollo y profesionalización de los recursos humanos, mediante el fortalecimiento del Programa Institucional de Capacitación, en el que se dará mayor énfasis al cambio organizacional, a la promoción de los valores del servicio público, al trabajo en equipo y a la incorporación de la planeación estratégica como herramienta básica en el quehacer cotidiano de la Secretaría.
6. Mejorar los procesos sustantivos mediante la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad.
7. Promover una cultura laboral y organizacional orientada a proporcionar servicios de calidad a los trabajadores y a las unidades administrativas, mediante la promoción y observancia de los derechos y obligaciones de los trabajadores, que coadyuve al logro de los objetivos sustantivos de la Dependencia.
8. Proporcionar servicios administrativos al personal, de asesoría y consulta a las Unidades Administrativas de la Secretaría, mediante la interpretación y aplicación de las normas para la administración de los recursos humanos.

## 6.4

### Recursos materiales

1. Coadyuvar en la reducción del gasto de operación de la SCT, procurando el uso racional del agua, energía eléctrica, papelería y combustible.
2. Implementar acciones para el aprovechamiento integral de los espacios físicos en los inmuebles que ocupa la SCT.
3. Eficientar el uso de recursos en la instalación y acondicionamiento de oficinas, mediante la adopción de acciones y técnicas tendientes a reducir al máximo el consumo de materiales y suministros, así como promover el empleo de sistemas electrónicos para el uso e intercambio de información institucional.
4. Fortalecer las acciones que permitan racionalizar el parque vehicular terrestre y aéreo asignado a la SCT.
5. Elaborar el Programa Anual de Licitaciones Públicas para la adquisición consolidada de bienes y servicios generales para la Secretaría, con base en las requisiciones que formulen las unidades administrativas usuarias y formalizar los contratos correspondientes que resulten de su competencia.
6. Elaborar y dar seguimiento al Programa Anual de Enajenación de Bienes Muebles, conforme a lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles.
7. Actualizar y difundir el Programa de Protección Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fortaleciendo acciones de supervisión, seguridad y de capacitación en la materia.
8. Modernizar los procedimientos de operación del área de almacenes e inventarios, con el propósito de mejorar el control de las altas y bajas de los bienes a cargo de las unidades administrativas.
9. Impulsar acciones tendientes a la regularización jurídico-administrativa de los inmuebles de propiedad federal destinados a la SCT.
10. Recopilar y difundir las disposiciones administrativas de carácter interno en la SCT, que regulen las acciones en materia de adquisiciones, bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, servicios y aseguramiento de bienes patrimoniales.

## 6.5

### Tecnologías de información y comunicaciones

1. Continuar con la integración de soluciones informáticas que permitan a la SCT la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía a través de medios electrónicos, principalmente *Internet*.
2. Impulsar el desarrollo de sistemas institucionales para hacer más eficientes los procesos administrativos.
3. Capacitar a los servidores públicos de la SCT en el uso y aprovechamiento de los sistemas y tecnología adoptadas por la SCT.
4. Continuar con el programa de racionalización de líneas telefónicas para aumentar el uso de los servicios que se proporcionan a través de la Red de Telecomunicaciones.
5. Participar en conjunto con la Coordinación General del Sistema Nacional e-Méjico en el establecimiento de una red privada virtual que permita la integración de todas las oficinas que comprenden la Secretaría, y eventualmente el Sector Comunicaciones y Transportes.
6. Participar en conjunto con la Subsecretaría de Comunicaciones y la Coordinación General del Sistema Nacional e-Méjico en el establecimiento y operación del Centro de Monitoreo de los servicios de conectividad satelital para prestar el servicio de *Internet* y multimedia a los Centros Comunitarios Digitales (CCDS).
7. Consolidar el establecimiento del Centro de Datos del Sector Comunicaciones y Transportes, a efecto de aprovechar la inversión en tecnologías de la información y comunicaciones.
8. Participar en conjunto con la Coordinación General de Planeación y Centros SCT en la alineación de la Planeación Estratégica de las Tecnologías de Información y Comunicaciones con la Planeación Estratégica de la Secretaría.
9. Iniciar las actividades para establecer el programa de seguridad informática del Sector Comunicaciones y Transportes.

## 6.6

### Transparencia y desregulación

1. Instrumentar y coordinar el Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Secretaría.
2. Coordinar el proceso de mejora regulatoria de la Secretaría.

- 
- 3.** Instrumentar y coordinar las acciones para la atención de solicitudes que presenten los particulares sobre información pública competencia de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

117

# **Anexo**

**CUADRO 1**  
**RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS**

TRAMO	LONGITUD (kilómetros)
<b>BAJA CALIFORNIA</b>	
Ensenada-Jaramillo	2.00
<b>COAHUILA</b>	
Monclova-Piedras Negras	8.00
Saltillo-Torreón (2 cuerpos)	6.80
<b>DURANGO</b>	
Durango-Mazatlán	6.00
<b>GUANAJUATO</b>	
Salvatierra-Entronque Yuriria	25.00
<b>GUERRERO</b>	
Cuernavaca-Iguala	25.00
<b>JALISCO</b>	
Lím. edos. Zac./Jal.-Lagos de Moreno	27.00
<b>MICHOACÁN</b>	
Pátzcuaro-Uruapan	10.00
<b>MORELOS</b>	
San Gregorio-Oaxtepec	5.30
Cuautla-Lím. edos. Mor./Pue.	4.50
<b>NAYARIT</b>	
Libramiento Oriente de Tepic	2.00
Ramal a Acaponeta (2 cuerpos)	4.00
<b>NUEVO LEÓN</b>	
Matehuala-Saltillo (cuerpo A)	14.00
Lím. edos. Coah./N.L.-Monterrey (cuerpo A)	10.00
Lím. edos. Tamps./N.L.-Monterrey (cuerpo B)	9.00
Libramiento Norte de Monterrey	15.00
<b>OAXACA</b>	
Ramal a Sola de Vega	16.00
<b>QUERÉTARO</b>	
Ramal a ANDSA	2.70
<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>	
Cd. Valles-Tampico	10.00

continúa . . .

TRAMO	LONGITUD (kilómetros)
<b>SINALOA</b>	
Entrada norte de Mazatlán (2 cuerpos)	7.80
Tepic-Mazatlán	7.20
<b>SONORA</b>	
Agua Prieta-Imuris	16.00
<b>TAMAULIPAS</b>	
Tampico-Estación Manuel (cuerpo B)	12.80
<b>VERACRUZ</b>	
Poza Rica-Cardel	13.00
Tuxpan-Alazán	22.00
Córdoba-Veracruz	3.10
Córdoba-Veracruz	1.50
Alazán-Tampico	5.00
<b>ZACATECAS</b>	
La Chicharrona-Cuencamé	20.00
<b>TOTAL</b>	<b>310.7</b>

CUADRO 2 RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES	
PUENTE	
<b>AGUASCALIENTES</b>	
Canal La Misión (Aguascalientes-Lím. edos. Ags./Zac.)	
El Saucillo (Aguascalientes-Lím. edos. Ags./Zac.)	
Paso inferior vehicular Entr. Rincón de Romos (Aguascalientes-Lím. edos. Ags./Zac.)	
<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>	
Salto Seco (Cabo San Lucas-La Paz)	
El Salto (Cabo San Lucas-La Paz)	
San Lázaro I (Cabo San Lucas-La Paz)	
San Lázaro II (Cabo San Lucas-La Paz)	
<b>CAMPECHE</b>	
La Unidad (Cd. del Carmen-Champotón)	
Lechugal (Escárcega-Chetumal)	

continúa . . .

PUENTE
<b>COLIMA</b>
Los Asmoles Der. (Colima-Entr. Tecomán)
Los Asmoles Izq. (Colima-Entr. Tecomán)
Barranca del Muerto (Colima-Lím. edos. Col./Jal.)
Paso Superior de Ferrocarril (Entr. Tecomán-Manzanillo)
Coahuayana (Playa Azul-Manzanillo)
Las Adjuntas (Playa Azul-Manzanillo)
<b>CHIAPAS</b>
Las Flores (Cintalapa-Ocozocoautla)
<b>CHIHUAHUA</b>
Santa Cruz (Valle de Zaragoza-Parral)
El Pastor I (Chihuahua-Ojinaga)
Curva El Álamo (Chihuahua-Ojinaga)
<b>DURANGO</b>
Ocuila (Lím. edos. Zac./Dgo.-Cuencamé)
Santiago (J. Guadalupe Aguilera-Gaunacevi)
<b>GUANAJUATO</b>
Las Arboledas (Celaya-Salamanca)
Los Castillos (Libramiento Norte de León)
La Laja II (San Luis de La Paz-Guanajuato)
<b>GUERRERO</b>
Río El Jale (Chilpancingo-Lím. edos. Gro./Pue.)
<b>HIDALGO</b>
Paso Superior (Pachuca-Lím. edos. Hgo./Qro.)
Santiago II (Portezuelo-Lím. edos. Hgo./S.L.P.)
<b>JALISCO</b>
Tomatlán (Melaque-Puerto Vallarta)
El Salto Degollado (Irapuato-Zapotlanejo)
<b>MÉXICO</b>
Central de Abastos (Los Reyes-Ecatepec)
Santa Catarina (México-Tulancingo)
Peatonal Desierto de los Leones (México-Toluca)
Peatonal Loma Bonita (México-Pachuca)

continúa . . .

**PUENTE****MICHOACÁN**

- Barranca Honda (Uruapan-Arteaga)  
 La Pastoría (Ario de Rosales-Cuatro Caminos)  
 Huetamo (El Limón-Lím. edos. Mich./Gro.)  
 El Pedregal (Zitácuaro-Entr. El Limón)  
 El Tucuiz II (Playa Azul-Lím. edos. Mich./Col.)  
 Tinaja (Maravatío-Lím. edos. Mich./Gto.)

**MORELOS**

- Amazinac (Cuautla-Lím. edos. Mor./Pue.)

**NAYARIT**

- Rosamorada (Tepic-Lím. edos. Nay./Sin.)  
 Los Otates (Ramal Ixtapa-Miramar)  
 Río San Pedro (Tepic-Lím. edos. Nay./Sin.)  
 5 de Mayo (Ramal a San Blas)  
 Novillero (Ramal Tecuala-Novillero)

**NUEVO LEÓN**

- Hidalgo (Monterrey-Lím. edos. N.L./Coah.)  
 Homero Baldera Enríquez (Monterrey-Sabinas Hidalgo)  
 La Pila (Monterrey-Sabinas Hidalgo)  
 Carbajal Izq. (Lím. edos. Coah./N.L.-Monterrey)

**OAXACA**

- Río Grande Jalapa de Díaz (Tuxtepec-Jalapa de Díaz)  
 Ixtlán (Cerro Pelón-Oaxaca)  
 Arroyo El Cangrejo (Libramiento de Pinotepa Nacional)

**PUEBLA**

- Xochiatl (México-Puebla)  
 Negro Izq. (México-Puebla)  
 Paza (San Salvador El Seco-Azumbilla)  
 Don Pepe (San Salvador El Seco-Azumbilla)  
 Ermita (San Salvador El Seco-Azumbilla)  
 Norma (San Salvador El Seco-Azumbilla)  
 Pam (San Salvador El Seco-Azumbilla)

**QUERÉTARO**

- Lomas México, San Luis Potosí (México-Querétaro)  
 Paso inferior FF.CC. San Nicolás (San Juan del Río-Lím. edos. Qro./S.L.P.)  
 Escanelilla (San Juan del Río-Lím. edos. Qro./S.L.P.)

continúa . . .

PUENTE
<b>SAN LUIS POTOSÍ</b> Saldaña (San Luis Potosí-Zacatecas)
<b>SINALOA</b> San Rafael Der. (Culiacán-Los Mochis) San Rafael I Izq. (Culiacán-Los Mochis) Arroyo Hondo (Lím. edos. Nay./Sin.-Mazatlán) Chinitos (Culiacán-Los Mochis)
<b>SONORA</b> La Parvada Der. (Guaymas-Hermosillo) Teresitas (Santa Ana-Sonoyta) San Miguel (Hermosillo-Moctezuma) La Molienda (Hermosillo-Moctezuma) El Esqueleto (Moctezuma-Agua Prieta)
<b>TAMAULIPAS</b> Río Frío (Cd. Mante-Cd. Victoria) El Mezquital I (Estación González-Cd. Mante) El Chote II (Estación González-Cd. Mante)
<b>TLAXCALA</b> Ocomique II (Los Reyes-Zacatepec)
<b>VERACRUZ</b> El Moralillo Der. (Cd. Valles-Tampico) San Rafael I (Lím. edos. Pue./Ver.-Nautla) Castillo de Teayo I (Ramal Zapotalillo-La Unión) Amatlán (Tuxpan-Tampico) Parajes I (Alazán-Canoas)
<b>YUCATÁN</b> Yukalpetén I (Ramal a Yukalpetén) Yukalpetén II (Ramal a Yukalpetén)
<b>ZACATECAS</b> Guadalajarita (Guadalajara-Zacatecas) La Estanzuela (Zacatecas-Fresnillo)

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura.

**CUADRO 3**  
**OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN CARRETERAS FEDERALES**

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR	TIPO DE TRABAJO (kilómetros)
<b>AGUASCALIENTES</b>		
Libramiento de Aguascalientes	10.7	C
<b>BAJA CALIFORNIA</b>		
Sonoya-Mexicali	18.1	A
Tijuana-Rosario	Puente	C
<b>CAMPECHE</b>		
Ciudad del Carmen-Champotón	52.4	A
Sabancuy-Entr. Escárcega-Villahermosa	16.0	A
Santa Adelaida-Palizada	6.0	A
Escárcega-Xpujil	16.0	A
Libramiento Champotón	0.3	C
<b>COAHUILA</b>		
Saltillo-Monclova	8.9	A
Monterrey-Monclova	16.5	A
Libramiento Poniente de Saltillo	6.0	A
Zaragoza-Acuña	14.0	A
Paso a desnivel IBERO Torreón	Estr.	C
Paso a desnivel carr. 30-Lib. Poniente de Monclova	Estr	C
<b>COLIMA</b>		
El Trapiche-Lím. edos. Jalisco/Colima	3.9	A
Playa Azul-Manzanillo	7.6	A
<b>CHIAPAS</b>		
Ocozocoautla-Arriaga	9.7	C
Arriaga-La Ventosa	13.0	A
Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla <sup>1/</sup>	2.1	C
Puente Chiapas <sup>1/</sup>	Puente	C
Puente San Cristóbal <sup>1/</sup>	Puente	C
<b>CHIHUAHUA</b>		
Cuauhtémoc-La Junta	25.0	C
Ciudad Juárez-Porvenir	4.0	A
Juárez-Janos	4.0	A

continúa . . .

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR	TIPO DE TRABAJO (kilómetros)
<b>GUANAJUATO</b>		
Irapuato-Guadalajara	14.1	A
Celaya-Salamanca	9.8	A
<b>GUERRERO</b>		
Feliciano-Zihuatanejo (tramo, Libramiento de Ixtapa y El Chico)	Estr.	C
Puente Barra Vieja-Lomas de Chapultepec	Puente	C
Ciudad Altamirano-Arcelia	7.2	A
Iguala-Ciudad Altamirano	5.0	A
<b>HIDALGO</b>		
Libramiento de Actopan	2.5	C
<b>JALISCO</b>		
Lagos de Moreno-San Luis Potosí (tramo, Lagos de Moreno-Las Amarillas)	22.5	C
Tecomán-Melaque	10.0	A
El Desperdicio-San Juan de los Lagos	4.0	A
<b>MÉXICO</b>		
Texcoco-Lím. edos. Méx./Tlax.	6.0	A
Atlacomulco-Maravatío (tramo, Atlacomulco-Venta de Bravo) <sup>3/</sup>	26.0	C
Entronque López Portillo <sup>3/</sup>	1.4	C
<b>MICHOACÁN</b>		
Morelia-Aeropuerto	12.0	A
Villa Victoria-P. Arrieros-P. Potrerillos	-	C
Nueva Italia-Lázaro Cárdenas <sup>2/</sup>	0.3	C
<b>MORELOS</b>		
Libramiento de Cuautla	Estr.	C
<b>NUEVO LEÓN</b>		
Monterrey-Monclova	44.5	A
Monterrey-Reynosa	7.0	A
<b>OAXACA</b>		
Oaxaca-Mitla	10.0	C
Mitla-Tequisistlán	5.7	C
Tequisistlán-Entronque Tehuantepec II	20.0	C
Salina Cruz-La Ventosa	36.5	C
Acceso al Puerto de Salina Cruz	6.0	A
Vía San Marcos Zacatepec	-	C

continúa . . .

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR	TIPO DE TRABAJO (kilómetros)
<b>PUEBLA</b>		
Tlaxco-Tejocotal <sup>3/</sup>	34.2	C
Amozoc-Perote	-	C
Libramiento Sur de Puebla	10.0	C
Tehuacán-Teotitlán	7.0	A
Cuapiaxtla-Cuacnopalan	3.0	A
México-Tuxpan	9.0	C
<b>QUERÉTARO</b>		
Libramiento Surponiente de Querétaro	13.1	C
<b>QUINTANA ROO</b>		
Chetumal-Desviación a Majahual	21.2	A
Caobas-Arroyo Negro	15.0	C
Escárcega-Chetumal	9.0	A
<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>		
Distribuidor acceso Norte de San Luis Potosí	Distribuidor	C
Libramiento de Matehuala <sup>3y4/</sup>	6.0	C
<b>SINALOA</b>		
Lím. edos. Nay./Sin.-Villa Unión (tramo, Rosario-Villa Unión)	8.1	C
Villa Unión-Concordia	3.2	C
<b>SONORA</b>		
Guaymas-Hermosillo (Puente El Tigre)	Puente	C
Agua Prieta-Imuris (Cananea-Imuris)	10.5	A
Sonoya-San Luis Río Colorado (acceso a San Luis Río Colorado)	3.3	A
Santa Ana-Sonoya (Pitiquito-Caborca)	14.3	A
Imuris-Agua Prieta (paso por Agua Prieta)	2.2	A
(Hermosillo-Nogales)-Huasabas (paso por Ures)	2.2	A
Hermosillo-Nogales (Periférico Suroriental de Hermosillo)	1.9	C
<b>TABASCO</b>		
Villahermosa-Lím. edos. Tab./Camp.	16.3	A
Villahermosa-Teapa	10.5	A
Raudales de Malpaso-El Bellote	10.0	A
Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez (Entr. Gaviotas)	Entr.	C
Villahermosa-Coatzacoalcos (Entr. Reforma)	Entr	C

continúa . . .

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR	TIPO DE TRABAJO (kilómetros)
<b>TAMAULIPAS</b>		
Zaragoza-Estación Manuel	9.0	C
Ciudad Victoria-Matamoros	9.0	C
Dr. Arroyo de Nuevo León-Miquihuana	-	C
<b>TLAXCALA</b>		
Cuapiaxtla-Apizaco	10.9	A
Periférico Municipal de Tlaxcala	5.0	C
<b>VERACRUZ</b>		
Cardel-Tihuatlán	10.0	A
Acceso al Puerto de Coatzacoalcos	2.0	C
Puente Laguna Ostión	Puente	C
Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla <sup>1/</sup>	4.9	C
Gutiérrez Zamora-Tihuatlán <sup>1/</sup>	4.6	C
<b>YUCATÁN</b>		
Mérida-Kantunil	16.5	A
Periférico de Mérida	12.5	A
Chencoyi-Umán	24.0	A
<b>ZACATECAS</b>		
Zacatecas-San Luis Potosí	19.0	A
<b>TOTAL</b>	<b>822.1</b>	

A Ampliación

C Construcción

1/ Obra financiada con recursos del FIDES

2/ Obra financiada con recursos del FINFRA

3/ Obra concesionada

4/ Incluye 10.0 millones de pesos del PEF

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura.

**CUADRO 4**  
**OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN CARRETERAS FEDERALES CON**  
**RECURSOS FIDES Y FINFRA**

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
<b>CHIAPAS</b>		
Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla	2.1	C
Puente Chiapas	Puente	C
Puente San Cristóbal	Puente	C
<b>MICHOACÁN</b>		
Nueva Italia-Lázaro Cárdenas <sup>1/</sup>	0.3	C
<b>VERACRUZ</b>		
Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla	4.9	C
Gutiérrez Zamora-Tihuatlán	4.6	C
<b>TOTAL</b>	<b>11.9</b>	

C Construcción

1/ Obra financiada sólo con recursos del FINFRA

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura.

**CUADRO 5**  
**OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN CARRETERAS FEDERALES CON**  
**INVERSIÓN PRIVADA**

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
<b>MÉXICO</b>		
Atlacomulco-Maravatío (tramo, Atlacomulco-Venta de Bravo)	26.0	C
Entronque López Portillo	1.4	C
<b>PUEBLA</b>		
Tlaxco-Tejocotal	34.2	C
<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>		
Libramiento de Matehuala <sup>1/</sup>	6.0	C
<b>TOTAL</b>	<b>67.6</b>	

C Construcción

1/ Incluye 10.0 millones de pesos del PEF.

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura.

**CUADRO 6**  
**OBRAS DEL ORGANISMO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES**  
**DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
<b>BAJA CALIFORNIA</b>		
Tijuana-Ensenada	55.5	R
Rumorosa-Tecate	27.5	R
<b>CHIAPAS</b>		
Arriaga-Huixtla	41.0	R
<b>MORELOS</b>		
Libramiento de Cuernavaca	15.0	R
<b>OAXACA</b>		
Cuacnopalan-Oaxaca	65.0	R
<b>SINALOA</b>		
Tramo del Puente Culiacán y accesos	22.5	R
Tramo del Puente Sinaloa y accesos	14.5	R
<b>TABASCO</b>		
Teapa-Cosoleacaque	18.0	R
<b>VERACRUZ</b>		
Acatzingo-Ciudad Mendoza	72.0	R
Orizaba-Córdoba	37.6	R
<b>TOTAL</b>	<b>368.6</b>	

R Reconstrucción

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura.

**CUADRO 7**  
**PROGRAMA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES**  
**PRINCIPALES OBRAS**

ESTADO	CAMINO
<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>	Los Bariles-El Cardonal-Boca del Álamo-Los Planes
<b>CAMPECHE</b>	Emiliano Zapata-EL Salvaje, tramo: E. Zapata-Miguel de la Madrid
<b>COAHUILA</b>	Hipólito-Camaleón, Ramos Arizpe Paredón-Azufrosa-Lím. edos. Coahuila/N.L.
<b>COLIMA</b>	El Real-Pascuales
<b>CHIAPAS</b>	Margaritas-Nuevo Momón-San Quintín Ramal a Malpasito San Gregorio Chamic-Lagos de Colón Ramal a Ruinas de Chinkultic Comitán-Tenam Puente Bejucal de Ocampo-(Porvenir-La Grandeza) Ciudad Cuauhtémoc-Pacayal Pijijiapan-Chicohuital Larrainzar-Puerto Caté Petalcingo-Sabanilla Ramal a Ruinas de Toniná Ramal a Nueva Palestina Fronteriza del Sur-Frontera Corozal La Grandeza-Bella Vista Larrainzar-Santiago El Pinal Mitontic-Zivaltic-Chuchuntón Chulum-Juárez Larrainzar-Aldama Ramal a Montecristo de Guerrero
<b>CHIHUAHUA</b>	Naica-Sta. Gertrudis-Valerio, tramo: Sta. Gertrudis-Valerio, Km 28+000 al 43+000 Madera-Sahuaripa, tramo: Km 0+000 al 13+600

continúa . . .

ESTADO	CAMINO
DURANGO	Coyotes-San Miguel de Cruces
GUANAJUATO	Rancho de Guadalupe-Cristo Rey
GUERRERO	Tlapa-Marquelia
HIDALGO	Jacala-San Nicolás, tramo: Km 8+500 al 10+870 Acceso a Xochiatipan, tramo: Km 4+500 al 10+700 Otongo-Tepehuacan de Gro.-Huatepango-Santa Ana de Allende, tramo: Tepehuacan de Guerrero-Chilijapa
JALISCO	Estación Ruiz-Fresnillo, tramo: Huejuquilla El Alto-Límite de edos. Jal./Zac.
MÉXICO	El Salitre-Nanchititla, tramo: Km 7+500 al 15+500
MICHOACÁN	Limón de Papatzingán-Tafetán Villa Victoria-Paso Arrieros-Paso Potrerillos
MORELOS	Popotlán-Puente de Guadalupe
NAYARIT	Estación Ruiz-Fresnillo, tramo: El Venado-San Pedro Ixcatán
NUEVO LEÓN	Ramal a la Purísima Ramal a Puerto México China-Méndez
OAXACA	El Manzanal-San Agustín Loxicha (San Pedro y San Pablo Ayutla)-Asunción Cacalotepec-San Isidro Huayapan-Sta. Ma. Alotepec, San Pedro y San Pablo Ayutla San Pedro Ocotepec-San Lucas Camotlán Santa Cruz Tepetotutla-(San Juan Teponaxtla-El Patio) Maravillas-Talea de Castro (Tuxtepec-Palomares)-La Reforma-Ayotzinpec (Mítila-Zacatepec)-Yacochi-Totontepec (Ayotzinpec-La Alicia)-Llano Tortuga-La Chachalaca-Asunción Lachixila
PUEBLA	Texcapa-Tlapacoya, tramo: Las Colonias-Xaltepuxtl-Tlaola Piaxtla-Ahuehuetitla

continúa . . .

ESTADO	CAMINO
<b>QUERÉTARO</b>	Atencingo-Organal
	Ovejas-Apartadero
	Mesa de Ramírez-Bominza
	Camino el Llano-San Pedro Escanela
<b>QUINTANA ROO</b>	San Miguel Las Palmas-Peñamiller
	Majahual-Tampalam, tramo: Km.33+300 al 44+900
<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>	Sto. Domingo-Illescas-(Zacatecas-Saltillo), tramos aislados de Santa Matilde-San Juan del Salado al Ent. Carretera (Zacatecas-Saltillo)
	Salinas-Santo Domingo, tramo: Garabatillo-Yoliatl
	Saladillo-Zacatón-Los Hernández, tramo: Paso Poblado-Salitral de Carrera
	Axtla-Chalco
<b>TABASCO</b>	Tapijulapa-Amatán
	Agua Blanca-Las Palomas
	Tenosique-La Palma
<b>TAMAULIPAS</b>	(Aldana-Barra del Tordo)-El Morón
	Dr. Arroyo (N.L.)-Miquihuana (Tamps.)
<b>TLAXCALA</b>	Recova-Zaragoza
	Atotonilco-San Francisco Mitepec-La Magdalena Cuextotitla
<b>VERACRUZ</b>	Chicontepec-Huayacocotla, tramo: El Paraje-Zontecomatlán
	Misantla-Tenochtitlán
<b>YUCATÁN</b>	Progreso-Telchac Puerto, tramo: Chixulub Puerto-Telchac Puerto
<b>ZACATECAS</b>	Villanueva-General Joaquín Amaro
	Nieves Mazapil-Concepción del Oro
	Jalpa-Tlaltenango
	Estancia de Ánimas-Maravillas

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura.